



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

---

Año: 1992

Núm. 19

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ**

**SESIÓN PLENARIA núm. 14**

**Martes, 30 de junio de 1992**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PRIMERO: DICTÁMENES DE COMISIÓN**

1.1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley por el que se autoriza una transferencia de crédito y se concede un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992, a fin de cubrir el déficit ocasionado por las elecciones autonómicas de 1991.

1.2.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el importe máximo de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 1992 y se concede un suplemento de crédito por importe de 243 millones de pesetas destinado a subvencionar a empresas agrícolas del sector tomatero de las islas durante la campaña 1992/93.

**SEGUNDO:**

**PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO**

II Plan Canario de Vivienda (1992/95): Propuestas de resolución.

**TERCERO:**

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, sobre política de precios de los combustibles en Canarias.

**CUARTO:**

**COMPARECENCIAS**

4.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre los costes y destino del Pabellón Canario de la EXPO.

4.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Centrista, para informar sobre su viaje oficial a Marruecos.

4.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre su posición en relación con la aplicación de la LOGSE en Canarias.

4.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la situación actual del paro en Canarias.



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

### **DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992, A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT OCASIONADO POR LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 1991.**

Página ..... 6

*Interviene en el uso de la palabra el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) para la defensa de la enmienda de su grupo al artículo primero. En el turno en contra interviene el señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario). Sometida a votación resulta rechazada.*

*Sometido a votación el título y el artículo primero de este dictamen resulta aprobado.*

*El artículo segundo, la disposición adicional, la final y el preámbulo también resultan aprobados en la votación correspondiente.*

### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Página ..... 7

*El señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) plantea a la Presidencia la alteración del orden del día en el sentido de tratar, en primer lugar, el punto segundo y posteriormente el primero-dos, lo que sometido a votación se aprueba por unanimidad.*

### **PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. II PLAN CANARIO DE VIVIENDA (1992-95): PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

Página ..... 7

*La Presidencia informa a la Cámara de las propuestas de resolución presentadas, defendiendo la del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN el señor Redondo Rodríguez, y consumiendo un turno en contra de la misma el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). El señor Bonis Álvarez defiende la propia del Grupo Parlamentario Centrista, interviniendo nuevamente en el turno en contra el señor*

*Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).*

*La última de las propuestas de resolución, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, la defienden los señores Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Fresco Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En el turno en contra de esta propuesta de resolución hacen uso de la palabra los señores Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista).*

*La Presidencia somete a votación las propuestas de resolución presentadas conforme a su orden de entrada en el Registro de la Cámara, y haciendo dos bloques con la primera de ellas, a propuesta del propio Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, en el sentido de dejar en un bloque el punto cuarto de la misma, y en el que se acepta una modificación que plantea el señor Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), resultando rechazado el primero de los dos bloques y no así el segundo, que comprende el referido apartado cuarto con la matización hecha por el representante del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC.*

*La propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista resulta rechazada y no así la presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC.*

### **DICTAMEN DE COMISION. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 243 MILLONES DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIONAR A EMPRESAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93.**

Página ..... 18

*El señor González Viéitez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN al artículo primero del dictamen. En el turno en contra de la misma hace uso de la palabra el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). En relación con la intervención del señor González*

*Viéitez hace uso de la palabra el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez), replicándole el señor González Viéitez. La enmienda del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN resulta rechazada en la votación.*

*Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. El señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) hace uso de la palabra y manifiesta estar conforme con las enmiendas transaccionales planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bravo de Laguna Bermúdez.*

*A petición de la Presidencia, el enmendante da lectura a las enmiendas transaccionales.*

*Después de concretar el señor Presidente con los señores Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) y Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) el texto definitivo del artículo primero del dictamen, y haberse admitido por la Cámara las transaccionales planteadas, resulta aprobado.*

*Para explicar su voto intervienen los señores Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN).*

*Interviene el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández).*

*Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo segundo hace uso de la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez, que plantea una transaccional. El señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) interviene en relación con esta intervención.*

*Aceptada la enmienda transaccional por la Cámara y sometido a votación el artículo segundo del dictamen, resulta aprobado.*

*El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defiende la enmienda de adición de su grupo, aclarando la Presidencia que, en el caso de prosperar, sería un nuevo artículo.*

*El señor Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista) fija la posición de su grupo respecto de la enmienda de Iniciativa Canaria I.CAN que nos ocupa.*

*Efectuada la votación correspondiente, resulta rechazada la enmienda.*

*Explican su voto respecto a la enmienda expuesta por el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) los señores Bravo de Laguna Bermúdez y Belda Quintana, en representación de los grupos parlamentarios Popular y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, respectivamente. En relación con la enmienda hace uso de la palabra el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez).*

*Las disposiciones finales, primera y segunda, y preámbulo, sometidos a votación, resultan aprobados.*

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, SOBRE POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN CANARIAS.**

Página ..... 27

*Expone las razones que justifican la presentación de esta iniciativa el señor Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN).*

*Fijan la posición de los grupos en relación con la proposición no de ley los señores Fernández González (Grupo Parlamentario Popular), Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista), y Fresco Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario). El señor proponente retoma la palabra en relación con las intervenciones habidas.*

*La presidencia concreta a la Cámara las enmiendas in voce planteadas por el señor Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) en su intervención; en relación con las mismas interviene el señor Fernández González (Grupo Parlamentario Popular).*

*Sometida a votación la iniciativa que nos ocupa, con la modificación introducida, resulta rechazada.*

## **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LOS COSTES Y DESTINO DEL PABELLÓN CANARIO DE LA EXPO.**

Página ..... 35

*El señor Presidente da lectura al texto de la misma.*

## **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Página ..... 35

*El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) solicita de la Presidencia que plantee la alteración del orden del día en el sentido de tratar al final de las mismas esta, explicando las razones para ello.*

*Oído al respecto el Gobierno, la Cámara acepta unánimemente la alteración del orden del día propuesta.*

## **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, PARA INFORMAR SOBRE SU VIAJE OFICIAL A MARRUECOS.**

Página ..... 36

*Expone la información solicitada el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).*

*En el turno de intervención de los grupos lo hace, en primer lugar, el señor Bonis Álvarez, en representación del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia; continúan con el uso de la palabra los señores Cabrera Cabrera (Agrupación Asamblea Majorera en el Grupo Parlamentario Mixto), Mendoza Cabrera (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).*

*El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) contesta a las preguntas y planteamientos hechos por los señores intervinientes.*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA LOGSE EN CANARIAS.**

Página ..... 42

*Expone la información requerida el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Déniz).*

*En el turno de intervención de los grupos lo hace, en primer lugar, el señor Mendoza Cabrera, en representación del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicitante de la comparecencia, continúan los señores Morales Morales (Grupo Parlamentario Centrista), Sicilia Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), y López Mederos (Grupo Parlamentario Socialista Canario).*

*El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Déniz) contesta a las preguntas y planteamientos formulados por los señores intervinientes.*

Se interrumpe la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Página ..... 51

*El señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) solicita de la Presidencia de la Cámara una nueva alteración del orden del día en el sentido de tratar en primer lugar la comparecencia 4.1 y posteriormente la 4.4, lo que sometido a la Cámara resulta aceptado.*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LOS COSTES Y DESTINO DEL PABELLÓN CANARIO DE LA EXPO.**

Página ..... 51

*Expone la información solicitada el señor Consejero de Industria, Comercio y Consumo (Calvo González).*

*En el turno de intervención de los grupos lo hace, en primer lugar, el solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, haciendo uso de la palabra el señor Brito González; por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez, haciéndolo por el Centrista el señor Hernández Pérez y por el Grupo Parlamentario Socialista Canario el señor Armas Darias.*

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Consumo (Calvo González) contesta las preguntas y planteamientos hechos por los señores Diputados intervinientes.*

*Por alusiones retoman la palabra los señores Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular).*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARO EN CANARIAS.**

Página ..... 58

*Expone la información solicitada el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas).*

*En el turno de intervención de los grupos hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor González Viéitez, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicitante de la comparecencia; a continuación los señores Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, y Hernández Pérez, Grupo Parlamentario Centrista.*

*El señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas) contesta a las preguntas y planteamientos hechos por los señores intervinientes.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

**DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1992, A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT OCASIONADO POR LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 1991.**

**El señor PRESIDENTE:** Primero, dictámenes de comisión. Uno, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley por el que autoriza una transferencia de crédito y se concede un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992, a fin de cubrir el déficit ocasionado por las elecciones autonómicas de 1991.

Este dictamen tiene una enmienda al artículo 1, la enmienda número 2, del Grupo I.CAN, al que se concede la palabra.

El señor González Viéitez.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Muy buenos días, señores diputados. Buenos días, Presidente.

Esta enmienda tiene una finalidad muy específica. En principio a nosotros nos parece adecuado —porque está dentro de la lógica de las cosas— el que haya un crédito extraordinario para cubrir los déficit ocasionados por las elecciones del año 1991, pero nos parece inadecuada la cobertura que se realiza por parte del proyecto de ley, que en estos momentos venimos aquí a debatir.

El actual proyecto de ley —yo le sugeriría al señor Consejero de Trabajo que atendiera, porque es algo que, por ejemplo, esta tarde a lo mejor podremos ver—, el proyecto de ley intenta obtener los 48 millones de pesetas para el déficit de las elecciones autonómicas de una partida que está destinada a cubrir, por un importe de 500 millones de pesetas, trabajos laborales de carácter extraordinario y excepcional en determinadas condiciones. A lo largo del debate, en comisión, que hemos tenido, se nos ha indicado que a la fecha de hoy todavía esa partida para ese tipo de empleo no se ha tocado en absoluto. También se nos ha indicado que, no solamente se va a pegarle un mordisco —en términos coloquiales— a esta partida con el actual proyecto de ley, sino que se tiene previsto en otras modificaciones presupuestarias seguir vaciando la correspondiente partida.

En fin, de ese tipo de cosas ya tendremos ocasión de hablar, pero es, un poco, el tipo de planteamiento el que yo quería resaltar en este caso.

A nosotros nos parece inadecuado que cualquiera que sea la caracterización de los fenómenos de empleo, en este momento en la sociedad canaria sean desinflados, es por eso por lo que nosotros, manteniendo la decisión de apoyar lo que correspondiente expresa el proyecto de ley, solicitamos que la cobertura, es decir, aquella partida de donde se sacan los 48 millones de pesetas, no sea ninguna, ni ésta ni ninguna otra que se refiera a temas de empleo. Nosotros proponemos que el concepto... el importe del artículo y el capítulo que está expresado en la enmienda, y que no es otra cosa que el genérico de la ampliación del porcentaje de participación en los ingresos del Estado.

Yo creo que en la sociedad canaria hoy en día intentar por cualquier vía y con cualquier finalidad, sensata y lógica, como es ésta, ir a desinflar programas que tenemos destinados para el empleo, cualquiera que sea su caracterización, nos parece totalmente inadecuado.

Esa es la dirección de nuestra enmienda y solicitamos a sus Señorías que voten a favor.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Turno en contra de esta enmienda? (*El señor Armas Darias, Grupo Parlamentario Socialista Canario, indica su deseo de intervenir.*) Por el Grupo Socialista, el señor Armas.

**El señor ARMAS DARIAS:** Señor Presidente. Señorías.

En este tema que ya fue tratado en comisión, con las explicaciones dadas al señor portavoz de I.CAN, yo tenía la esperanza de que no fuese puesto como voto particular o enmienda particular al Pleno, pero aquí está y tenemos que manifestar nuestra opinión contraria a la enmienda, casi con los mismos argumentos que dijimos en la comisión. Es decir, en la intención del Gobierno de no acudir a un crédito extraordinario, sino a una modificación de crédito es lo que inspira la propia exposición de motivos y la propia ley, entonces, el atender a esa enmienda ya lleva implícito una modificación, un cambio en esa propia exposición de motivos y en el espíritu de la ley.

Pero es que, además, los argumentos que para su defensa usa el proponente de la enmienda no coinciden con nuestros planteamientos. Esa partida presupuestaria, usted sabe que en anteriores años... podía hacerlo cada una de las consejerías y estaba en cada una de las consejerías, y era para contratar personal con cargo o basándose en el artículo 68 de la Ley de la Función Pública canaria, que dice que también podrán celebrar contratos laborales de carácter temporal para la realización de trabajos de carácter imprevisto, urgente y no permanente.

Eso que también se refleja en el propio texto de la Ley presupuestaria cuando incluye esta partida, artículo 21.6 de la ley, lo incluye en la consejería, en la Sección 19, que se llama Otras Consejerías, y la dota con una partida de 500 millones de pesetas precisamente para darle un carácter... –y lo dice ese artículo 21.6 de la Ley presupuestaria, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992– de carácter excepcional, ¡excepcional!, urgente, imprevisto y, sobre todo, temporal, es decir, lo dice muy claramente, que el 31 de diciembre de 1992 los contratos que hayan sido hechos por medio de ese artículo, basándose en ese artículo, tienen que ser caducados. Estamos a 30 de junio de 1992, se le dice que no hay ninguna partida... todavía no ha usado esa partida en ninguna cantidad a 30 de junio. Está dotada con 500 millones de pesetas, se le hace un pellizco –según usted– de 48 millones de pesetas, ¡no llega al 10%!, si es imprevista, si es temporal, hasta el 31 de diciembre. Si es para casos excepcionales, creo que está más que justificada, no sólo la decisión del Gobierno, sino nuestra decisión de no poder aceptar su enmienda.

Si además, si además, esa posibilidad de contratar personal temporal lo pueden contemplar las distintas consejerías en casos no urgentes ni excepcionales, que también lo recogen los respectivos artículos 22 de la propia ley presupuestaria, lo pueden hacer las consejerías, incluso, con cargo, con ciertas limitaciones, con cargo a proyectos de inversiones, se puede hacer en algunos momentos, creo que, repito, es otro argumento más para no solamente apoyar la decisión del Gobierno, sino para rechazar la enmienda que usted propone.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pasamos, entonces, a la votación de esta enmienda de I.CAN.

Por favor, Señorías, los que estén a favor de esta enmienda de I.CAN, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿En contra, por favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda de I.CAN por 4 votos a favor, 30 en contra, y 9 abstenciones.

Pasamos, entonces, ya a votar el texto del dictamen: título y artículo 1.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿En contra, que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el título y el artículo primero por 30 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

Pasamos al artículo 2, disposición adicional, disposición final y preámbulo.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿En contra?, que levanten el brazo (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado el artículo 2, disposición adicional, disposición final y preámbulo, por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Pasamos, dentro de los dictámenes de comisión al punto 2... (*El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, indica su deseo de intervenir.*)

¿Sí?

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** El señor Bravo de Laguna.

### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Era para pedir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, si se puede alterar el orden del día, en el sentido de que se vea antes el punto siguiente, sobre el Plan Canario de Viviendas, y posponer éste a continuación del debate sobre dicho plan, el punto número 2 del orden del día actual.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Algún miembro de la Cámara quiere intervenir, algún grupo sobre esto?, ¿alguna intervención? (*Pausa.*)

Esto significa, entonces, que pasaríamos ahora a debatir el II Plan Canario de Viviendas y, posteriormente, pasaríamos entonces a este dictamen del proyecto de ley número ocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Hay alguna abstención, algo en contra? (*Pausa.*)

Pues, queda variado por unanimidad el orden del día.

### PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. II PLAN CANARIO DE VIVIENDA (1992-95): PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos, entonces, al punto segundo. Programas y planes del Gobierno: II Plan Canario de Vivienda.

Por acuerdo de la Mesa, las propuestas de resolución a este plan del Gobierno se ha decidido que pasen a debate en el Pleno. Y se recibieron en tiempo tres propuestas de resolución, que por el orden de entrada en el registro son las siguientes: una de I.CAN, otra del Grupo Centrista y otra de los grupos PSOE y AIC. Por ese orden van a ser debatidas, por lo tanto, tiene la palabra para

defender su propuesta de resolución el Grupo Parlamentario I.CAN.

El señor Redondo.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Voy a colocar un poco los papeles, porque me ha cogido de improviso.

Vamos a intentar ceñirnos estrictamente a la resolución, porque hablar del Plan de Viviendas en diez minutos nos parecería bastante aventurado por parte nuestra, y tampoco queríamos hacer un poco... –que será un poco al final– la crítica a lo que ha hecho la consejería, deprisa y corriendo, y simplemente dar cuenta del tema.

En primer lugar, nosotros entendemos que este plan se enmarca dentro de la Ley 11/89, el Plan de Viviendas de Canarias, que fue fruto de toda una lucha aquí en Canarias, que creo que nadie puede ignorar, porque es uno de los temas prioritarios para nuestro grupo político, y creo que para toda la población de Canarias, las necesidades en el tema de viviendas. Por eso nosotros entendemos que este Plan de Viviendas no debe sólo circunscribirse al convenio con el Estado, sino debe ser un pacto que abarque todo el problema de la vivienda en Canarias. El propio documento que aporta la consejería en cierta forma hace alusión a esto, porque habla, no sólo del convenio del Estado, sino de otros muchos temas, como son la aluminosis, etcétera, etcétera; y, también, hace referencia a la posibilidad de adaptar a Canarias algunas figuras que son bastante singulares en Canarias, y que han tenido, no sólo un gran éxito, sino que este Gobierno además apuesta decididamente por ello, como es el tema de la autoconstrucción, cosa que en el resto del Estado, pues, no tiene tanta incidencia como tiene aquí.

En segundo lugar –también de carácter general–, entendemos que nuestro Estatuto de Autonomía –y no hay que olvidarlo– nos permite desarrollar y legislar todo este marco que aparece para solucionar el problema de la vivienda. Así hemos ido pasando, porque aquí a veces se confunde con los números... el primer Plan estatal de viviendas fue el 84-87, luego hubo el I Plan de Canarias, que fue el lapsus en medio, 88-91, y este segundo plan que coincide nominalmente, el del Estado y el de Canarias, que también produce una cierta confusión, no hay que confundirlo –y por eso son nuestras propuestas de resolución–, lo que es estrictamente el convenio estatal con lo que es todo el marco que posiblemente la consejería luego desarrolla en reglamentos, órdenes, etcétera, para adaptarlo a la situación de Canarias.

El objetivo básico para nosotros en el plan –y creo que es lo importante de resaltar aquí– es que el plan debe buscar el aprovechamiento óptimo de todo el patrimonio de suelo y vivienda existente,

¿esto qué quiere decir? No se trata sólo de construir viviendas o de promocionar las nuevas construcciones, sino de aprovechar todo el patrimonio. Por eso echamos en falta en este plan una parte importante del patrimonio recuperable, que son las zonas antiguas de las ciudades –no sólo los cascos históricos, etcétera, sino todo ese patrimonio–, y que posiblemente en este plan no es posible contemplarlo, porque son viviendas que superan los 120, que superan todo un conjunto de situaciones para poder acceder, en las viviendas tasadas, etcétera, y que es fundamental para solucionar el problema de la vivienda. En este marco nosotros entendemos que... –ya el consejero, la comisión, nos anunció que sería objeto de convenios bilaterales con el Estado, etcétera–, pero nos parece importante recuperar todo este patrimonio de vivienda y suelo.

También echamos en falta –y hacemos alusión en los principios básicos– una coordinación con ese famoso pacto del territorio, que nosotros confiamos que no sea un *bluff*, sino que realmente sea algo que lleve a buen término. Y, por lo tanto, hacíamos referencia a la necesidad de conectarse con la política territorial y toda la preservación del medio natural, porque nos da un poco la impresión de que hay una cierta no muy conexión entre algunas filosofías de la Consejería de Obras Públicas y algunas otras filosofías de la política territorial. Nosotros queremos creer que es un error nuestro, un error de apreciación, y no un error real, porque sería peligroso, sobre todo, en la forma de actuar en el impacto sobre el territorio, sobre las parcelas mínimas, etcétera, etcétera, que notamos discursos distintos entre una consejería y otra.

Ya, ciñéndonos a lo que es el marco general de este plan, vamos a hablar primero de los aspectos positivos, que también tiene algunos, y bastantes porque es un avance sobre lo que llevamos diciendo hace tiempo, que es la necesidad de suelo. Todo el análisis que hace el plan es el problema del suelo. Hemos pasado de una etapa donde el Estado –cuando estaba en competencias estatales– ponía suelo, vivienda, con todos los problemas de los polígonos, etcétera, a una segunda fase donde los ayuntamientos tenían que gestionar el tema del suelo, ponerlo, a esta tercera fase donde aparece una acción coordinada con una subvención por parte de la consejería, lo cual nos parece algo positivo, igual las innovaciones que aparecen –tendremos que ver los reglamentos– en el tema de la autoconstrucción.

Y, por último, también nos parece importante todo el tema del acceso –que lo pone en el plan– a la titularidad de la vivienda –que, como se sabe, es una lucha de todas las coordinadoras populares, etcétera, para poder acceder a la propiedad de la vivienda– y el mantenimiento –se acaba de firmar estos días–, reparación, etcétera, de todo el parque

público de viviendas, nos parece en ese apartado algo realmente positivo.

¿Qué es lo negativo? Bueno, pues, lo que todos conocemos aquí. No sé si el señor don Ildefonso Chacón –que tiene una gran voluntad– tiene la mala suerte de encontrarse con –a pesar de que lo dijimos cuando se discutieron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, entendíamos que era el momento de abordar algo– que hoy día las limitaciones presupuestarias de la famosa Maastricht y todo el problema del programa de convergencia hacen que este plan sea no lo suficiente que todos deseáramos. A nosotros nos encantaría –yo creo que también al Gobierno–, pero, evidentemente, hay una gran limitación presupuestaria y, en términos reales, en pesetas constantes, hoy día la inversión que se hace en este plan es menor que la que se hace en el otro plan, esto es una realidad numérica y que yo creo que nadie puede discutir.

Vamos a pasar, entonces, a las medidas especiales que nosotros entendemos que deberían recogerse como resoluciones. El primer punto es algo ya bastante conocido en la calle, que es que este plan nace con un problema de limitación, nosotros decimos que en aquellos casos en que por la capacidad de endeudamiento de los ayuntamientos, corporaciones locales, etcétera, no puedan acceder como promotor el Gobierno, o bien a través suyo o bien a través de contratos-programa –que habría que añadirlo– de sus empresas públicas, pudieran cumplir el plan. ¿Qué problema hay con este plan tal como está diseñado? Que sólo podrán acceder a las viviendas en venta aquellas personas que tienen un tramo de renta muy superior al que actualmente se le estaba adjudicando, esta es la realidad, porque la banca va a tener que ser quien, de alguna manera, garantice el acceso a los créditos hipotecarios de los adquirentes de viviendas. Entonces, el tramo pequeño de las personas que no pueden acceder, ¿qué solución se les da? En este plan tenemos la impresión que la solución que se les da es la autoconstrucción. Eso, quizás, en algunos municipios es posible, en las grandes ciudades lo vemos, no difícil, sino imposible, aunque se les den ayudas de suelo. Aquí ponemos una solución intermedia, que es el punto cuarto, pero vemos que va a ser difícil que puedan acceder. El Gobierno dice que sí, que sí por dos razones: porque no tiene más dinero y, por lo tanto, se tiene que creer que sí, y, por otro lado, porque esto va a cambiar bastante la filosofía de que aquellos que adquieran las viviendas –las viviendas en venta–, pues, tendrán que ser aquellas personas que las puedan pagar de alguna manera. Nosotros entendemos que debe haber un compromiso político del Gobierno de querer hacer el plan, y en aquellos casos que se demuestre que no se pueda acceder –por todos estos problemas– la Comunidad Autónoma tendrá que actuar subsidiariamente.

En segundo lugar, es un tema muy sencillo –¡ya está bien!–, y pensamos que en este plan se erradique el chabolismo, esto es un compromiso, que durante la vigencia de este plan se acabe con algo que es inaudito, impensable, todavía en las fechas en que estamos.

En tercer lugar, también solicitamos, en relación a lo que decíamos al principio, que de una vez en este plan también se hagan los procesos necesarios para que se pueda acceder al régimen de propiedad de los adjudicatarios actuales o los que vayan a serlo por las fórmulas que sean. Nosotros pensamos que debería ser de forma accesible a sus niveles de renta, si no sería algo irreal.

En cuarto lugar –es como una solución a lo anterior que habíamos hablado–, que en las viviendas de autoconstrucción se haga lo más amplio posible, de tal forma que los promotores sociales o agrupaciones de autoconstructores puedan acceder a través de las fórmulas, o bien de empresas interpuestas, etcétera, que puedan construir y, sobre todo, que se pueda construir en altura. Si hemos dicho que uno de los recursos escasos y limitados que hay es el suelo, habría que buscar fórmulas para que cuando tenga suelo y se puedan unir varios autoconstructores, puedan, a través de las fórmulas que se determinen, puedan acceder.

En quinto lugar, el tema de la oficina de la vivienda. Evidentemente este plan descansa en gran parte, como todos sabemos, en que los ayuntamientos se constituyan en promotores de la vivienda. Para eso hay que ayudarles, si no es el punto primero, sería aquí para que las oficinas de promoción de viviendas sean efectivas. Evidentemente, el único recurso que aparece en este plan, que es a través de la transferencia del Estado, es absolutamente insuficiente, por eso ponemos que será suplementado en función de las necesidades.

El punto sexto es algo que ha sido como el Guadiana, en principio lo tenía la consejería, luego sospechosamente desapareció, que es la distribución municipal de la vivienda, esto nos parece fundamental. La única forma de que los ayuntamientos puedan programar su necesidad de suelo y conocer qué van a hacer es que el Gobierno, de alguna manera... Porque lo que no tiene sentido es que estemos hablando todo el día de que la planificación, de que las grandes directrices las tiene que hacer el Gobierno y luego las corporaciones ejecutarlas, cuando llega el momento de programar, ordenar, pues, digan que no y que eso lo dejan, pues, a no sé qué, a la lucha interna de los ayuntamientos. Nos parece fundamental que aparezca la definición de la distribución municipal, atendiendo a dos objetivos básicos, primero, a los déficit –y eso es un dato objetivo–, y otro, a la distribución territorial de la población, que se combinen los dos, porque si no podría concentrarse

toda la necesidad de viviendas en los dos grandes núcleos.

Y, por último, como entendemos que éste es un plan deslizante y revisable, a medida que se vaya ejecutando, nosotros entendemos que el artículo 15 –me parece que es– de la Ley 11, donde de una forma demasiado taxativa se interpreta que la Comunidad Autónoma sólo hace en alquiler y las corporaciones en venta, eso es una interpretación que es bastante discutible, pero de todas maneras entendemos que debería buscarse una fórmula para que en aquellos sitios donde... Porque la vivienda de alquiler es un poco el objetivo del Gobierno, que será para aquellas familias con menores niveles de renta, porque a las familias de menores niveles de renta se les va a dar viviendas en alquiler o autoconstrucción, bueno, pues, en aquellos sitios que sea imposible la autoconstrucción, que el Gobierno pueda ir con viviendas en alquiler, porque se queda sólo en los grandes núcleos y les deja a los municipios pequeños las viviendas en venta sólo. Por lo cual es un problema que, ¡ojalá!, se haga, nosotros pedimos que con el tiempo se pueda hacer.

Y termino diciendo que, como siempre, nosotros estamos deseando apoyar este plan, es un plan necesario, siempre es bueno un plan a no tener ninguno. Creemos que estos son resoluciones que mejoran en nuestro sentido la eficacia del plan, no va a paralizarlo. Y lo que sí le rogaría al Gobierno es que las legislaciones que nosotros mismos nos damos las cumplan a rajatabla. Hay una Comisión de la Vivienda, nos parece que este trámite que se ha llevado aquí a un ritmo vertiginoso, donde ha entrado una comisión, dos días para hacer las enmiendas, con un domingo para venir aquí a toda velocidad... todavía nosotros tenemos una cierta capacidad de analizarlo, etcétera, por nuestra propia estructura de reunirnos, pero la Comisión de la Vivienda, que es el órgano planificador, se le dio cuenta un día y ya más nunca han tenido oportunidad de opinar.

El consejero nos dijo que tenía el compromiso de admitir todas las sugerencias igual que las organizaciones empresariales, etcétera, etcétera, para que en el desarrollo y la aplicación práctica del plan se tuvieran en cuenta estos organismos de consulta y de participación, porque, como muy bien dijo el señor Chacón, este plan, o lo asumimos entre todos conociéndolo y comprometiéndonos, desde las corporaciones locales, promotores, constructores y el Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad, o este plan no sirve para nada.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno en contra. El señor Sánchez de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Bueno, es un turno en contra a medias, por lo que me voy a explicar a continuación.

O sea, en relación a la propuesta de resolución que plantea el Grupo I.CAN, yo diría que es una propuesta de resolución bastante positiva, bastante constructiva, lo que pasa es que intenta complementar, tal como se dice en la propuesta, complementar el programa de actuación que tiene planteado el Gobierno en materia de viviendas para la etapa 92-95.

Ciñéndonos concretamente al texto que nos presenta, yo diría, en nombre de nuestro grupo y en nombre también del Grupo Socialista que apoya al Gobierno, que filosóficamente estamos de acuerdo con la introducción que hace I.CAN con motivo de esta propuesta a este II Plan Canario de Viviendas. En los principios básicos coincidimos casi, casi, diríamos, en su totalidad con los mismos, e incluso con el marco general –yo lo comenté, incluso, antes, al principio de entrar en esta sala, en este marco, en este foro, con el portavoz de I.CAN–, con la única diferencia que, ¡bueno!, no entendíamos el porqué colocaba e incluía en su propuesta de resolución, o por lo menos en la introducción, en el marco general, el tema que hacía referencia a la rehabilitación del parque urbano en los centros histórico-artísticos, pero, luego, efectivamente, vemos que el Plan Canario de Viviendas, pues, lógicamente, solamente se ciñe a lo que, diríamos, a lo que son viviendas-viviendas.

En cuanto a las medidas especiales, voy a comentarles los siete puntos, o las siete medidas que intenta introducir este grupo –bueno, bastante inquieto, por supuesto, en el tema de la vivienda, como ha sido tradicional en I.CAN a lo largo de ésta y la anterior legislatura–. Bueno, lamentablemente, nosotros no estamos de acuerdo en la primera medida en tanto en cuanto intenta complementar lo que se llaman “las medidas oficiales del Gobierno de Canarias”, puesto que los acuerdos –y tengo que referirme a Maastricht, no me queda más remedio–, los acuerdos europeos, por un lado, sobre convergencia económica y las limitaciones presupuestarias, o sea, lo limitado en los recursos públicos canarios, hacen inviable ir más allá de las propuestas económicas que se plantean en este documento oficial del II Plan de Viviendas.

Y en el segundo aspecto que contempla esta primera medida, que hace referencia a la gestión, sí estaremos, y estamos, de acuerdo con la filosofía, siempre y cuando se incluyese la posibilidad de que fuese a través de contratos-programa con las empresas públicas. Ya lo comentábamos también al principio del debate, oficiosamente, que es imposible alcanzar todos estos objetivos, pero, bueno, pero no habría inconveniente, a lo mejor, si

luego llegamos a un acuerdo, a un entendimiento, si la Mesa o el señor Presidente lo estimase oportuno, a la hora de votar por puntos, si efectivamente el grupo parlamentario lo solicitase, el introducir algunas, diríamos, enmiendas transaccionales a estas medidas complementarias que plantea I.CAN y, concretamente, respecto al tema de la gestión de este tipo de viviendas.

En cuanto al segundo punto, que habla de la erradicación del chabolismo, estaríamos dispuestos a... bueno, coincidimos plenamente con la medida, únicamente con la matización de que los recursos deberían ser los disponibles, los necesarios y, quizás, a lo mejor, pudiésemos llegar a algún acuerdo en el sentido de introducir la sustitución, una especie de enmienda de sustitución, de recurso necesario por recurso disponible.

En cuando al tercer punto, efectivamente, que trata de la tramitación del régimen de propiedad de las viviendas, también es posible, ¡bueno!, aceptamos la filosofía de la misma, siempre y cuando se eliminase, se suprimiese, vía, diríamos, enmiendas a este apartado tercero, el inciso final, cuando habla del carácter, el porqué, la forma, el método, o sea, de que sea de forma accesible a sus niveles de renta. Nosotros entendemos que no ha lugar a esa matización, y que, por tanto, podríamos, a lo mejor, llegar a un acuerdo, a un entendimiento, en el sentido de votar favorablemente este punto, siempre y cuando se suprimiese esa matización o ese método.

En cuanto al punto cuarto, que se refiere a las viviendas autoconstruidas, bueno, aquí aparece una novedad para nosotros que es, precisamente, la construcción de bloques de viviendas, diríamos, de edificios colectivos, de carácter autoconstruido, o sea, es una novedad, diríamos. Quizás, nosotros entendemos que se trata de filosofía de cooperativas y, a lo mejor, también, si efectivamente el Grupo I.CAN aceptase este tema, esta matización de transformar la autoconstrucción en este caso concreto de vivienda autoconstruida, pues, podríamos llegar a ese tipo de entendimiento.

En cuanto al punto cinco, o la medida quinta, que se refiere a la creación de oficinas de viviendas, bueno, filosóficamente, pues sí, estamos de acuerdo, la única matización, efectivamente, siempre son las razones presupuestarias. Y estaríamos dispuestos también a aceptar la medida quinta, siempre y cuando sea una especie de enmienda añadida, o una especie de enmienda de adición, que la creación de estas viviendas fuese también en función de las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto al punto seis, la famosa medida Guadiana, que llamaba el señor Redondo, pues, efectivamente, nosotros no podemos, no podemos aceptar esta petición, puesto que, bueno, se refiere a viviendas cuya promoción corresponde a la

iniciativa privada, tales como la de VPO, el régimen general, la autoconstrucción y, por tanto, no depende de una decisión pública, o sea, que lamentablemente ésta sí es verdad que no podemos "rechazarla" (*sic.*), y, quizás, fundamentalmente junto con la primera son las medidas gordas por las cuales establecemos este turno en contra.

Y, por último, cuando se refiere también, dado el carácter deslizando y revisable de este plan, bueno, la medida séptima, pues, al principio nos entraban ciertas dudas al respecto, pero por la interpretación que le da efectivamente el Gobierno y le dan los grupos parlamentarios al artículo 15, exactamente, al 15 de la Ley de la Vivienda, pues, sobre la capacidad que se le asigna a la Comunidad Autónoma de Canarias para promover en régimen de compraventa, pues, impide aceptar esta séptima medida.

Ése es el contenido o la razón de nuestro turno en contra.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pasamos al debate de la propuesta de resolución del Grupo Centrista. El señor Bonis.

**El señor BONIS ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Bien. Yo no voy a introducirme en los aspectos positivos del plan, que los tiene, yo creo que se ha incorporado toda esta cuestión de aspectos positivos, sobre todo en base a la experiencia que existe, la problemática del suelo, y en otros aspectos más concretos que yo creo que en líneas generales ha diseñado aquí don Fernando Redondo, el portavoz de I.CAN. Yo me quiero centrar en las cuestiones que desde nuestro punto de vista plantean problemas y hacen que sobre este Plan de Viviendas que hoy se nos presenta se observe un futuro oscuro, y voy a intentar explicarme en el sentido del primer punto de nuestra propuesta de resolución.

El régimen especial prevé dos actuaciones diferentes, unas en regímenes de alquiler, que es donde entra de lleno la gestión de la Comunidad Autónoma —me imagino que a través de Visocan—, y otras en régimen de venta donde la responsabilidad de la gestión la traslada el Plan de Vivienda canario a los ayuntamientos.

Estamos ante un Plan de Viviendas que puede parecer ambicioso, que de hecho pudiera ser considerado ambicioso, 120.000 millones de pesetas, pero donde el esfuerzo público es de 20.000 millones de pesetas de fondos que aporta la Comunidad Autónoma y de 10.000 millones de pesetas, fondos que aporta el Estado. Es decir, en el global del Plan de Viviendas, el esfuerzo público sólo supone aproximadamente un 27% del montante del plan, esto de por sí ya supone un paso

atrás con respecto a anteriores planes. Recordaba yo el último Plan de Vivienda aprobado en esta Cámara donde prácticamente nos fuimos a los 60.000 millones de pesetas que se aportaron desde fondos de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, este plan es tres veces menor en el esfuerzo público que el anterior Plan de Vivienda.

Régimen de venta –que es donde nosotros consideramos, al igual que prácticamente la resolución de I.CAN, que reside la mayor problemática para que el plan realmente pueda ser ejecutado–. Se traslada a los ayuntamientos la promoción de esas viviendas y no coincide todo el planteamiento de la gestión con los expositivos, con los objetivos que se diseña el plan anteriormente, y me voy a intentar explicar. Se dice que prácticamente el 43% de la población demandante de vivienda tiene unas percepciones inferiores a dos veces el salario mínimo interprofesional; se dice también que de ese 42% prácticamente el 40% –de ese 42%–, el 40% tiene ingresos irregulares –es decir, que hay meses que cobran y hay meses que no cobran–, y según se establece en el plan, según se establece en el plan, prácticamente para que una familia pueda acceder a una vivienda tendría que soportar un coste entre 30 y 35.000 pesetas mensuales. Y, señor consejero, a nosotros este punto nos parece pretencioso, nosotros creemos que en el marco de la actual situación económica de Canarias no muchas de las familias que tienen el derecho de acceder a esa vivienda tienen la capacidad que el plan demanda de ellas –tienen la capacidad que el plan demanda de ellas–, y eso puede producir que los ayuntamientos sean incapaces de vender las promociones que lleven a cabo de acuerdo con el plan. Y usted me puede decir, ¡hombre!, es que el ayuntamiento no corre riesgo, porque el ayuntamiento pide un crédito hipotecario sobre un solar, sobre una construcción, ¡discutible, discutible!, porque esa promoción será vendida en parte, quedará colgada en otra parte, y desde ese punto de vista no sabemos realmente cómo tendrá que responder el ayuntamiento. Pero si eso fuera así, si fuera así que el ayuntamiento no tiene problemas, porque lo que hace es hipotecar suelo, hipotecar construcción, ¿por qué no lo hace la Comunidad Autónoma? Todo el problema que plantea la Comunidad Autónoma para no introducir una mejora de ayudas en el desarrollo del plan es que no tiene capacidad financiera, estamos aquí, sin duda, ante los lodos que trajeron los polvos de la negociación de la financiación. Pero lo cierto, lo cierto es que todo el plan se cuestiona desde el punto de vista de la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma, pero la Comunidad Autónoma sí que tiene empresas con experiencia que vienen gestionando la construcción de viviendas, como puede ser Visocan. ¿Por qué no va a poder participar Visocan en esta área del plan muy concreta en el régimen especial sobre el régimen de venta de viviendas?,

¿por qué Visocan no va a poder firmar un contrato-convenio con los ayuntamientos para que no recaiga única y exclusivamente en los ayuntamientos el esfuerzo de promoción de una parte importantísima del plan?

Yo le pediría tanto al Gobierno como a los grupos, sobre todo al hilo de la intervención de don Isidoro Sánchez, que reflexionaran sobre esa cuestión. No estamos pidiendo un mayor esfuerzo al Gobierno, porque el Gobierno va a hipotecar suelo, va a hipotecar construcción igual que lo va a tener que hacer el ayuntamiento, le estamos pidiendo al Gobierno una coparticipación, porque si no el Gobierno terminará trayendo un aval a los ayuntamientos para poder retener esas promociones que no van a vender. Porque yo sí que les digo, señor consejero, que ante el panorama económico que se nos presenta pocas familias en Canarias disponen entre 30 y 35.000 pesetas al mes para hacerse con la propiedad de una vivienda, estimo yo, y estimo desde un análisis rápido –porque la verdad es que hemos tenido poco tiempo para estudiar el Plan de Vivienda, el Plan Canario de la Vivienda–, pero estimo desde un análisis rápido de esa situación. Cuando el mismo plan concreta que la demanda de viviendas se produce en familias que tienen unos ingresos inferiores a dos veces el salario mínimo interprofesional y que el 40% de ese 42% tienen ingresos irregulares, usted me dirá, señor consejero, qué salida le damos a ese tipo de familias, que es el bloque grande, por decirlo de alguna manera.

En el régimen de alquiler. En el régimen de alquiler a mí me gustaría más –pero eso me imagino que se irá desarrollando con la puesta en marcha del ...(*Ininteligible*.)– que se concreten las subvenciones a esas familias que no puedan hacer frente a los alquileres que determina el propio plan, que es el 5,5% anual sobre el valor de la vivienda. Eso ya sabe usted, señor consejero, que nos lleva a unas cantidades entre 20 y 26.000 pesetas de alquiler, que, por desgracia, muchas familias canarias no pueden pagar, y que tendrá que utilizar el Gobierno los mecanismos de compensación y de subvenciones para reducir ese alquiler.

También es un tema que desde el punto de vista financiero debía de concretarse y que... o por lo menos, yo no digo concretarse, porque eso, como muy bien me decía anteriormente el señor consejero, habrá que hacerlo en presupuesto sucesivo, pero sí, por lo menos, fijarlo en el plan con una mayor claridad y una mayor determinación.

La segunda parte que yo planteaba en mi propuesta de resolución es una parte que viene al hilo de distintas comparencias que ha tenido el señor consejero. Como muy bien sabe el señor consejero, en los actuales Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma el programa de

arquitectura prácticamente es testimonial, 38 millones de pesetas, evidentemente, la Comunidad Autónoma tiene otros objetivos prioritarios, y lógicamente, y desgraciadamente, no podemos potenciar ese tipo de programas, pero sí que se pueden hacer en el marco del plan canario, y hay una limitación importante que supone el limitar 120 metros cuadrados en viviendas tasadas de superficie útil. ¿Por qué le digo esto? Porque usted sabe que prácticamente en muchas ciudades del Archipiélago existen unas zonas históricas cuyas casas superan los 120 metros cuadrados de superficie útil que podrían utilizar el marco genérico del plan para ir rehabilitando esas zonas, por lo menos dar pie a una serie de ciudadanos que viven en esas zonas, en lo que se han venido llamando casas terreras, que podían utilizar los beneficios del plan para conseguir un doble efecto, primero, mejorar su vivienda, seguro, mejorar y rehabilitar una zona histórico-artística, de las que están extendidas en muchos de los municipios de las islas —ése sería el segundo punto—. Por eso, además, también propongo que esto quede abierto a criterios de oportunidad que garanticen el objetivo que le estaba diciendo.

Tercer punto. Mire, en el marco del plan canario donde se prevé la construcción de 10.000 viviendas en régimen especial, de las cuales, aproximadamente, 4.000 van a ir a alquiler y 6.000 van a ir a venta, el destinar únicamente 1.000 millones a la erradicación del chabolismo resulta claramente insuficiente, hay muchas personas, muchas familias que ya no le digo que vayan a tener entre 30 y 35.000 pesetas para poder acceder a la propiedad de la vivienda, ni 20.000 para poder acceder al alquiler de la vivienda, sino que el Gobierno va a tener que darles una vivienda en concreto precisamente para erradicar el chabolismo. Yo creo que es ínfimo el esfuerzo que plantea el plan, sobre todo, teniendo en cuenta el marco global donde está diseñado para la erradicación del chabolismo.

En cuarto lugar, proponíamos —y yo creo que en eso... después de la intervención de don Isidoro— establecer una mayor claridad en los planes que desarrollen el mandato legal de acceso a la propiedad de la vivienda pública, sobre el cual yo creo que ha quedado corto el plan en el objetivo de diseñar con mayor claridad cómo se va a producir ese mandato legal, creo, por lo que me ha parecido entenderle a don Isidoro, bueno, que ahí hay posibilidades en el marco de alguna de las enmiendas.

Y una quinta cuestión que se me olvidó reflejar en la propuesta de resolución, y es que tengo una seria duda sobre el plan, si el plan prevé algún programa de acceso a viviendas desocupadas. El plan sí que analiza en los distintos estudios que se han hecho que hay un montante importante de viviendas desocupadas en el parque público de

viviendas de Canarias, no sólo en el parque público, sino en el parque privado, y a mí me gustaría que el señor consejero —aunque esto no vaya en la propuesta de resolución— nos dijera si el plan tiene algún mecanismo —que nosotros no hemos visto con claridad— que pueda posibilitar que el Gobierno compre una serie de viviendas que en estos momentos están inhabitadas para poderlas incorporar —o están desalojadas, vamos, no son habitables—, para poderlas incorporar a la oferta pública de vivienda en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Turno en contra? El señor Sánchez, de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Bonis.

Efectivamente, de las propuestas de resolución o de las medidas que usted propone, plantea, en nombre de su grupo parlamentario, de las cuatro oficiales, diríamos —de la quinta no voy a entrar, efectivamente, porque es un planteamiento que acaba de hacer en este momento al señor consejero directamente sobre las viviendas desocupadas—, vamos a decir lo siguiente.

Medida número uno. Efectivamente, se refiere al régimen especial de viviendas en venta, en venta, obviamente, puesto que incluso se habla del adquirente banca y, por tanto, efectivamente, es un programa que afecta o que va dirigido a unidades familiares con ingresos que están entre dos y dos veces y medio el salario mínimo interprofesional, eso es verdad, y, luego, por tanto, nosotros entendemos que van dirigidos a ese, diríamos, a ese aspecto de la ciudadanía canaria y que, por tanto, pues, entendemos que es aceptable, tal y como está recogido en el Plan Canario de Vivienda, y por esa razón posiblemente, de los 10.000, 6.000 son de un tipo, 4.000 son de alquiler.

Respecto a la conversión de los ayuntamientos en el tema de, bueno, de promotores con alto riesgo. Efectivamente, bueno, aquí no se quiere hacer... —y ya lo dije en mi anterior intervención, lo que pasa es que, quizás, a lo mejor no se me entendió bien—, que existen una serie de razones por las cuales —de tipo presupuestario, fundamentalmente—, por las cuales se hace viable, conveniente y necesario la distribución de cargas y la participación de las diferentes administraciones públicas en este tema, porque es que si no no se podían alcanzar los objetivos planteados. Y le digo una cosa —antes lo señalé cuando traté del tema de la propuesta de resolución de ICAN—, efectivamente, yo creo que el Gobierno no tendría inconveniente —y, por lo menos, nuestro grupo parlamentario así lo estima oportuno— sobre la necesidad de establecer contratos-programa con las diferentes empresas

públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por eso nosotros entendíamos que el Gobierno, pues, pondrá a disposición de las administraciones locales canarias, pues, efectivamente, la posibilidad de su infraestructura, de su logística, para llevar a cabo los objetivos de este programa.

En cuanto a la segunda medida, cuando habla usted de viviendas tasadas, que efectivamente queda limitado a 120 metros cuadrados de superficie útil, esto, desgraciadamente, no se puede aceptar, puesto que viene... diríamos, es un imperativo del convenio marco establecido entre el Estado y la Comunidad Autónoma, es un figura estatal, por un lado, y, segundo, es normativa estatal. Por tanto, desgraciadamente no se puede aceptar esa propuesta de resolución.

En cuanto a la posibilidad de revisar la superficie, la limitación de la superficie útil de este tipo de viviendas, el argumento, exactamente, es el mismo. O sea, figura estatal, normativa estatal, por tanto, imposible de aceptar.

Tercera medida que plantea el Grupo Centrista, efectivamente, el incremento del esfuerzo para erradicar el chabolismo. Ya le he dicho que sí en un momento determinado en la intervención anterior, y nosotros nos ratificamos en esta intervención, en el sentido de que estamos de acuerdo con la filosofía de que hay que erradicar el chabolismo, lo que hay que hacer es ver, efectivamente, a lo largo del cuatrienio, las posibilidades presupuestarias que nos permitan, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, pues, llevar a cabo una cosa con la que yo creo que todo el mundo está de acuerdo, que es la erradicación de esta lacra social, que es el chabolismo.

Y, por último, en cuanto a la cuarta medida, estamos de acuerdo, efectivamente, en que hay que establecer con claridad los planes que desarrollen el mandato legal de acceso a la propiedad de la vivienda pública, y espero que el Gobierno lo haga y cumpla con sus objetivos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera y última propuesta de resolución de los grupos parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias.

Tiene la palabra el señor Sánchez, por las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a repartir, efectivamente, entre los dos grupos que apoyamos al Gobierno, con la venia de la Presidencia, pues, el tiempo reglamentario para intentar defender la propuesta de resolución que planteamos conjuntamente el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

Yo creo que hay que recordar, en primer lugar, bueno, el mandato constitucional del año 78, por el que tenemos, a través del artículo 47, todos los ciudadanos de este país derecho a una vivienda digna y adecuada. Pero también quisiera recordar que en el mismo artículo 47 se señala que los poderes públicos han de establecer normas a tal fin y, además, regularán el uso del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, ¡ojo!, ¡ojo!, porque creo que es importante recordar que la vivienda debe ir unida de manera bastante nítida al tema del suelo.

En segundo lugar, recordarles que en el año 82, y a través del Estatuto de Autonomía de Canarias, de nuestra Comunidad Autónoma, y en el artículo 29.11 se contemplan las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma en temas tan importantes como la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda. Recordarles que en el año 89 la Ley canaria de la Vivienda mandata al Gobierno a elaborar un plan de vivienda plurianual, e inicia, efectivamente, lo que se llamó el I Plan Canario de Vivienda. También en ese mismo año se producen elecciones autonómicas y AIC presenta en el programa electoral un capítulo específico destinado a urbanismo y vivienda. Como consecuencia de pactos de Gobierno, se produce lo que se conoce como el pacto de estabilidad, y, efectivamente, para el año 91-95, y explicitado por el señor Saavedra como candidato a la Presidencia en su momento, se explicó y aparece la vivienda como protagonista fundamental de los dos grupos que apoyaban, a través de ese pacto de estabilidad, el Gobierno de Canarias para el cuatrienio 91-95.

También en el año 91, y como consecuencia de las Cumbre de Maastricht, se designa, pues, lo que se llama la Unión Europea que en lo político, económico y monetario marcará un hito en la historia de nuestro país y de los países de la Europa comunitaria y que el Estado español en el año 92, a principios de este año, presenta en las Cortes Generales del Estado, pues, lo que se llama el programa de convergencia económica, donde establece una serie de medidas estructurales entre las cuales la vivienda y el suelo ocupan un lugar importantísimo.

En el año 92 –también como consecuencia de ese programa de convergencia–, nuestro grupo parlamentario presentó en el Senado, y a través de este senador, que en aquel momento era representante de la Comunidad Autónoma, una propuesta de resolución en la cual se pedía al Gobierno –y así se aceptó después de una transaccional con el Partido Socialista–, una resolución que decía que sí al crecimiento económico y a la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con el plan de convergencia presentado por el Gobierno, y hay que recordar a sus Señorías que, efectivamente, las viviendas para nosotros

ocupan un lugar importantísimo en ese objetivo final de crecimiento económico y de creación de empleo, porque viviendas, independientemente de otras consideraciones sociales, desde el punto de vista económico, quiere decir inversión, inversión quiere decir empleo.

Y, por último, decir que en el año 92 también se produce, o se firma, un convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en viviendas para la etapa 92-95, donde la Comunidad Autónoma adquiere un protagonismo inusitado, pero que abre las puertas a las corporaciones locales como consecuencia de una serie de objetivos fundamentales y de corresponsabilidad y coparticipación en llevar a cabo un programa en un tema tan sugestivo, tan importante, para la ciudadanía de nuestras islas. Los ayuntamientos van a ser responsables en esa operación en la ordenación, gestión y ejecución del programa canario de vivienda.

Señorías, nuestro grupo parlamentario, obviamente, apoya la propuesta de resolución que presentamos los grupos conjuntamente y deseamos que el Parlamento de Canarias apruebe el II Plan Canario de Viviendas correspondiente a los años 92-95, elaborado por el Gobierno y remitido a esta Cámara para su discusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada reconocer el esfuerzo que el Gobierno a través de su Consejería de Obras Públicas ha realizado al hacer un plan que si bien entraña más esfuerzo que los que tendría que haber realizado con una simple orden departamental que desarrollara el convenio suscrito con el Estado en enero de este año, ha preferido realizar un plan, ir por el camino más dificultoso, pero que, evidentemente, clarifica cuáles van a ser las prioridades y las políticas de este Gobierno con respecto a una materia como la vivienda, que es de especial preocupación para Canarias.

Este II Plan Canario de la Vivienda, a nuestro juicio, se encuentra, por un lado, enmarcado en lo que es el Plan Nacional de la Vivienda y, por otro lado, podríamos decir que también está condicionado por las experiencias y conocimientos que le haya podido aportar el I Plan Canario recientemente finalizado. En este sentido podemos ver cómo el plan nacional, en el cual el plan canario está enmarcado, es un plan en el que nos acogemos a sus beneficios y también a sus directrices generales y que, desde el punto de vista de los beneficios y de la cantidad que se pretende que intervengan en el plan canario, está bastante bien tratado, mejor tratado, que lo que nos correspondería por la

aplicación estricta de los conceptos aplicados al resto de las regiones españolas.

Para hacer frente a este grave problema confluyen, a nuestro juicio, los esfuerzos de las tres administraciones, central, autonómica y local, dando de esta manera cumplimiento a sus respectivas obligaciones legales.

Por parte del Gobierno central, se ha pretendido, a nuestro juicio, un plan de choque que, lejos de pretender utilizar la vivienda como elemento de planificación, ha pretendido un plan de choque que vaya a la atención de necesidades inmediatas. Así vemos cómo se han establecido zonas de especial preocupación, podríamos decir, como son las áreas geográficas Santa Cruz-Laguna y Las Palmas-Telde.

En este plan de choque se introducen una serie de innovaciones que son dignas de mención, como son las de elevar el límite máximo de ingresos de 2,5 a 5,5 del salario medio interprofesional para acceder a subsidiación. Con esto podemos atender a casi el 45'35% de los declarantes que, teniendo más de dos veces y medio el salario medio interprofesional, tienen menos del 5,5 y que, no pudiendo acogerse al régimen especial, tampoco pueden ir al mercado libre de las viviendas, con lo cual es un sector de la población al cual este plan regional podrá llegar.

En segundo lugar, no se establecen diferencias entre el promotor público y el privado. Todos sabemos la potencia que tiene el sector privado en el sector de la construcción y su intervención y equiparación con las empresas públicas lleva a incrementar las garantías de que este plan va a ser un éxito. Se protege el primer acceso a la vivienda, con lo cual se da también, pues, satisfacción a unidades familiares que no han podido hasta ahora. En este sentido creemos que el marco en el cual se desenvuelve este plan regional presenta una serie de novedades que garantizan este plan de la vivienda.

Por otro lado, los conocimientos que nos ha aportado el I Plan de Vivienda son básicamente dos, por un lado, la inadecuación del módulo aplicado hasta este momento y que en estos momentos ya por la política del Gobierno nacional ha sido arreglado y hoy se aplica en Canarias un módulo —creemos— bastante beneficioso; y, por otro lado, el tema del suelo, y que en este momento también hay los elementos suficientes de los cuales disponen los municipios como para poder acometer, acometer, sus funciones dentro de este plan de la vivienda.

En cuanto a programas que se desarrollan, son de destacar, a nuestro juicio, tres factores fundamentales. Por un lado, la potenciación de las empresas públicas, en particular las municipales, no hay sino que darle una lectura al decreto y a la orden de autoconstrucción para ver que esto es de esta manera. El reparto geográfico, sobre todo en el régimen especial, creemos que incide claramente donde más necesidad hay, así podemos ver en los

cuatro subprogramas cómo se incide sobre todo en la isla de Gran Canaria, por lo cual creemos que es un programa solidario que hace las inversiones allí donde más necesarias son. Y en tercer lugar, esfuerzos económicos mayores en rentas menores, como puede verse en las ayudas que se van modulando de más a menos en función de los ingresos que se tienen.

En resumen, Señorías, decirles que para el Gobierno esto es un reto, un reto no debe asustar, todo lo contrario, debe ser más ilusionante, y esperamos que, con el seguimiento que esta Cámara debe hacer, lleguen a cumplirse los objetivos que se persiguen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Turno en contra de esta propuesta de resolución?  
El señor Redondo de I.CAN.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, viendo la resolución que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, nos hemos llevado una gran desilusión, porque yo había oído por ahí que –no sé si... no creo que sea una falta de consideración–, pero yo había oído que al Gobierno lo llamaban el pacto de hormigón y que ésta era su especialidad fundamental, el tema de construcción de viviendas y... todo esto, ¡bastante pobre la explicación que se da!, y nosotros, evidentemente, no la vamos a apoyar.

Yo no sé si en el fondo estamos hablando aquí de dos mundos diferentes. El propio Gobierno ha hecho una cantidad enorme de esfuerzo en dinero, subvenciones, para hacer estudios, encuestas sobre la marginación, la pobreza, yo creo que todos nos lo creemos. Este plan no va a poder acceder a ese grupo importante de la población, es decir, el pensar que las viviendas, este tipo social, van a poder acceder... Evidentemente, ya, por lo que hemos estado oyendo, es que va a subir el tope y va a ir a una clase media, ¡bueno!, y la gente... Es decir, que a un señor que alcanza equis puntos, que vive en una chabola, que tiene 12 hijos, todo lo que nosotros conocemos, porque la encuesta que nosotros hemos hecho en los polígonos públicos, quién vive allí, ni uno sólo puede acceder a este tipo de viviendas, ni uno sólo, de esa gente que está ahora mismo con estos módulos y estas formas de acceder no van a llegar a la viviendas.

Ha dicho algo el representante del Partido Socialista que lo ha dejado un poco en el aire, que dice que, antes de no sé qué, el Gobierno ha preferido hacer un plan. ¡No lo ha preferido!, es un mandato legal, tiene que hacer este plan. Esto no es una voluntad... Y ha dejado coja una parte importante como antes ya expusimos, nosotros hicimos una primera exposición antes nuestra, en

fin, en aras de intentar llegar a un acuerdo y buscar fórmulas para intentar apoyar y colaborar, pero, evidentemente –y luego aparece en esta resolución–, no hay el menor esfuerzo real. Porque que se diga que se hará lo que se pueda... ¡para eso no hace falta traer un plan aquí!, evidentemente, todos creemos que se hará lo que se pueda.

Es evidente también –y se hace referencia otra vez a la historia de la Cumbre de Maastricht– que este país no tiene un duro, pero, ¡claro!, ¿dónde se lo ha gastado? El otro día leí en la prensa que un país no puede aguantar una Expo, una Olimpiada, un AVE, etcétera. Hacía referencia el representante de AIC, el portavoz, al derecho constitucional del hombre, de los ciudadanos, a acceder a la vivienda, parece al revés, que a lo que tenemos todos el derecho constitucional es el de ir a la Expo, porque es donde se están gastando el dinero realmente, parece que ése es uno de los valores fundamentales. Y esto no lo digo en un tono demagógico, es que donde se están haciendo los esfuerzos es en ese tipo de actitudes, y aquí no hay ese menor esfuerzo. Y voy a poner un ejemplo –los dos puntos–.

El primero de todos dice, hacer extensivo a toda el área geográfica primera la intención de formar dos bolsas de suelo –bueno, la intención siempre se le debe–. Pero es que, si ustedes se ven el propio programa que se ha presentado por el Gobierno, las actuaciones de suelo son precisamente hacer dos bolsas ahí, no sé si es que son más bolsas de las bolsas que están aquí. Porque hay tres actuaciones, si se ven el programa, en la página 46 aparece: objetivo de habilitar suelo urbanizado para las 10.000 viviendas –¡ya está!–; un segundo punto, las 3.500 en régimen de autoconstrucción, y queda la habilitación de suelo suficiente para 5.000 viviendas, que son las famosas bolsas, precisamente, las áreas Las Palmas-Telde y Santa Cruz-Laguna. ¿Estas bolsas que ustedes piden son estas mismas bolsas o más bolsas?, ¿va a haber dinero extra para esto? Es que realmente la propuesta de resolución del Gobierno que apoya al plan sea que se cumpla el plan, pues, realmente nosotros eso lo vamos a apoyar, ¡nos parece fabuloso!, pero, en fin, ¡echamos en falta que no vayan apuntando más cosas que aparecen de aprobación!

No quiero agotar el tiempo, porque yo creo que no vale la pena... no hay mucho de donde opinar sobre esto, pero sí es importante qué es lo que se cita. Yo creo que –ya lo volví a decir antes– no es el convenio con el Estado lo que responde a este plan, es algo más. Una de las patas o de las fuentes de financiación es el convenio del Estado, falta la parte que tiene que poner el Gobierno Autónomo, y el Gobierno Autónomo no ha hecho un esfuerzo para hacer este plan –y lo volvimos a repetir antes–, en determinados programas es que no pone un duro, como en reparación, como es el tema de las oficinas

municipales de gestión, ¡lo pone todo el Estado, no hay el menor esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma!, sólo lo que estaba ya en los presupuestos aprobados en diciembre.

Cuando vinieron aquí los presupuestos –no vamos a hacer el mismo discurso– había la obsesión de carreteras –este Gobierno se ha gastado toda la capacidad de inversión en asfaltar prácticamente todas las islas–, y dijimos que dejara algo para vivienda, y recordarán que la contestación era que cuando viniera el II Plan ahí iba a estar el dinero. Ahora va a venir el II Plan.

Yo como leo todos los días en la prensa una frase, que ya se ha hecho célebre, de que “ahora sí” –ahora sí se va a firmar el Plan de Carreteras, ahora sí se va a firmar el Plan de Viviendas– y la realidad es que los “ahora sí” siguen quedando en el aire.

Nosotros, evidentemente, no es que vamos a votar en contra de esta propuesta, porque sería votar... ¡cómo vamos a decir que no se hagan bolsas de suelo!, lo que no entendemos, y esperábamos en la explicación, era a qué se estaba refiriendo, si esto era un dinero que el Gobierno... (*Ininteligible.*), o si es simplemente que se cumpla el punto primero de las actuaciones que aparecen en la página 46, ¡que ya está recogido!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Continúa el turno en contra. El señor Bonis, del Grupo Centrista.

**El señor BONIS ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

Don Isidoro, de acuerdo con los mismos datos que da el plan, entre 2 y 2,5 veces el salario medio interprofesional, en Canarias hay, del global de demanda, el 15'2%. Lo digo por lo que usted decía para descalificar las propuestas de resolución que hemos presentado, o por lo menos para decir que no las podían apoyar. Es decir, entre el 2 y el 2'5% sólo demandan viviendas el 15'20% de la demanda general. ¡Eso son datos que dan ustedes en el plan!, o sea, que no nos inventamos nosotros, y, si no, den otros.

Bien. Pues a ese sector, según dice, destinan ustedes 6.000 viviendas –6.000 viviendas–, al sector de menos de 2, que es el 41'6%, destinan ustedes en alquiler 4.000 viviendas, y dentro de esas 4.000 están las 1.172 de Las Palmas de Gran Canaria, que vienen desde el año de las catacumbas –ésas se van corriendo... van año tras año pasando–, es decir, ¡que no se hacen nunca!, ¡vamos!: que están ahí –dentro de esas 4.000, dentro de esas 4.000–.

Por lo tanto, coincidirá usted conmigo en que ya que todo el peso del plan recae ahí, recae ahí, vamos a garantizar que ese plan se ejecute. Y yo le digo, convirtiendo a los ayuntamientos en promotores no se va a ejecutar, no se va a ejecutar. Aunque se me

diga que, ¡hombre!, hipotecan el solar, hipotecan la construcción, ¡pues que lo haga Visocan!, si es tan fácil tampoco le va a suponer un coste financiero para la Comunidad Autónoma, ¡si para hipotecar el suelo e hipotecar la construcción que lo haga Visocan que tiene más experiencia y es una empresa pública! ¿Por qué no va a poder firmar un contrato?, que es lo más suave que hemos querido poner en una propuesta de resolución, que el Gobierno, a través de Visocan, firme un contrato-programa con los ayuntamientos para garantizar que se ejecuta el régimen de ventas de viviendas, que es el bloque fuerte del plan, ¡fíjese usted qué fácil! Ya verá cómo hay grandes dificultades –y lo dirán los promotores privados a los que acudan los ayuntamientos–, ya verá cómo hay grandes dificultades y al año que viene estaremos discutiendo cómo se ejecuta el plan o cómo no se ejecuta el plan.

Decía don Emilio Fresco que va destinado a la clase media. Relativamente, relativamente, sí que es verdad que hace un esfuerzo en ese sentido. Lo que pasa, don Emilio, es que este es el Plan de Viviendas –¡que a lo mejor es lógico!, ¡porque aquí se ha hablado del plan de convergencia!, ¡claro!, aquí, a partir de ahora, hablaremos del plan de convergencia para todo–, el esfuerzo público en este Plan de Viviendas es mínimo... ¡Vamos!, no es mínimo, es de 20.000 millones de pesetas –el esfuerzo de la Comunidad Autónoma– sobre un montante de 120.000 millones que tiene el plan, de los cuales el adquirente y los créditos se llevan la parte gorda, se llevan, prácticamente, 90.000 millones de pesetas, 20.000 la Comunidad Autónoma y 10.000 el Estado. El esfuerzo público en este Plan de Viviendas es muy inferior al de anteriores planes de viviendas, y sobre ello sí que hay que lamentarse.

Porque aquí, cuando uno se refiere al plan de convergencia... don Isidoro, el plan de convergencia dice que, como mínimo, nos tenemos que gastar el 5% del Producto Interior Bruto en infraestructuras, el 5% del Producto Interior Bruto canario son aproximadamente entre 90.000 y 100.000 millones de pesetas. ¿Usted sabe lo que va en infraestructuras en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de este año? 52.000, ¡52.000! Y de esos 52.000, a través de distintas comparencias, que estamos poniendo en marcha –el otro día el señor consejero comparecía, ayer o antes de ayer, en la...–, vemos que no se está ejecutando, que no se está ejecutando porque hay problemas financieros, entre otras cosas, porque el Estado nos ha recortado la Deuda Pública de 20.000 millones a 8.000 millones, ¡que usted lo sabe igual que yo!, que no podemos invertir. Por lo tanto, por lo tanto, ya veremos qué Presupuestos vienen aquí para el año 93, y ya veremos qué esfuerzo de solidaridad hace el Gobierno que usted apoya.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, ¿los señores portavoces se pueden acercar un momento? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Por favor, Señorías, vamos a someter a votación las propuestas de resolución.

Por el orden de entrada y de debate, en primer lugar, la propuesta de resolución de I.CAN que, al parecer, el Grupo de I.CAN, hace una separación entre el bloque general de la propuesta de resolución y el punto cuarto. Por lo tanto, el punto cuarto, que yo voy a leer ahora, no se va a votar en una primera votación, es lo que queda fuera, todo menos el punto cuarto. Y voy a leer el punto cuarto.

El punto cuarto es: "En el caso de las viviendas autoconstruidas, se realizarán las modificaciones precisas en la orden que las regula, para permitir la construcción en altura y por agrupaciones de autoconstructores, cuando la normativa urbanística lo permita."

*(El señor Sánchez García, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, solicita el uso de la palabra.)*

¿Sí?

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Únicamente quería señalar que exactamente la intención de los grupos que apoyan al Gobierno no es exactamente apoyar la enmienda cuatro, la propuesta cuatro matizada, en el sentido de que siempre y cuando sean cooperativas.

**El señor PRESIDENTE:** Un momento a ver si acepta... *(Asentimiento del señor proponente.)* Bien. Siempre que sean cooperativas.

Bueno, entonces vamos a votar ahora la propuesta de resolución de I.CAN globalmente, menos el punto cuarto, menos el punto cuarto.

Los que estén a favor de esta propuesta de resolución que levanten el brazo *(Pausa.)*. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de resolución de I.CAN por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Y ahora pasamos a este punto cuarto, que voy a volverlo a leer: "En el caso de las viviendas autoconstruidas, se realizarán las modificaciones precisas en la orden que las regula, para permitir la construcción en altura y por agrupaciones de autoconstructores cuando la normativa urbanística lo permita, siempre que se refieran a cooperativas."

¿Así? *(Asentimiento.)*

Bien, pues entonces vamos a votar esta enmienda de la propuesta de resolución, punto cuatro de I.CAN, tal como yo la he leído. Los que estén a favor que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Hay algún voto en contra?, ¿alguna abstención? *(Pausa.)* Está aprobada por unanimidad.

Pasamos entonces a la propuesta de resolución del Grupo Centrista que se presenta globalmente a votación.

Los que estén a favor de la propuesta de resolución del Grupo Centrista, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Centrista por 17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la propuesta de resolución de los grupos Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias que se vota globalmente, globalmente.

Los que están a favor, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. En contra, que levanten el brazo *(Pausa.)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Socialista Canario y de las Agrupaciones Independientes de Canarias por 29 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.

**DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 243 MILLONES DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIÓN A EMPRESAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992-93.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos entonces, dentro de la modificación que se había hecho en el orden del día, entre los dictámenes de comisión, al punto 2, que es de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el importe máximo de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio del 92, y se concede un suplemento de crédito por importe de 243 millones de pesetas, destinado a subvencionar a empresas agrícolas del sector tomatero de las islas durante la campaña 1992-1993.

Existe una enmienda, antes del artículo 1, de I.CAN, a quien en este momento se le da la palabra a efectos de su defensa.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Buenos días, señores Diputados.

Traemos hoy aquí... *(Fallo en la megafonía.)* que plantea la solución, de acuerdo con los criterios del Gobierno, para los problemas de la zafra del tomate, en el cual nosotros queremos plantear una perspectiva distinta de la que tiene el Gobierno.

El Gobierno en su proyecto de ley plantea, reconoce, que ha habido pérdidas en la zafra 91-92, pero que en la perspectiva y en la dirección de intentar –según ellos, según el Gobierno– resolver los problemas de la agricultura, plantea medidas destinadas a avalar y a hacer subvenciones de intereses a los créditos para la próxima campaña.

Nosotros queremos recordar aquí que el sector tomatero, en este caso, ha cumplido fielmente las directrices, las incitaciones que el Gobierno de Canarias le planteó en el momento de la modificación de la incorporación de Canarias a la Comunidad Europea. Se les indicó que tenían que entrar en la PAC, y fueron los abanderados de esta posición, y al mismo tiempo se les dijo que tenían que ser competitivos, que tenían que modernizarse y tenían que ser auténticos agricultores a nivel europeo.

El sector tomatero ha hecho esfuerzos importantísimos en colocarse donde el Gobierno le dijo que se colocara, hoy en día prácticamente todo el cultivo está bajo malla; casi todo el cultivo está con riego localizado; la mayor parte de los cultivos tienen semillas absolutamente modernas; y la mayor parte del sector tiene unos almacenes de empaquetado que son un auténtico primor. Hoy en día los agricultores tomateros canarios compiten, con creces, y bien, con los tomates comunitarios, con los holandeses, con los ingleses, con quien sea.

¿Qué es lo que ha ocurrido en esta campaña? Que precisamente por esa invitación incitante del Gobierno se ha producido un proceso de modernización impresionante y se ha incrementado la producción en un 18%. Pero al mismo tiempo, es verdad que, de forma insólita, la exportación de tomate marroquí entró explosivamente en los mercados comunitarios envileciendo los precios, y se han producido circunstancias de pérdidas, especialmente significativas en algunos sectores de la isla de Gran Canaria, en el área de La Aldea de San Nicolás, en el área del sureste de Gran Canaria y en la isla de Fuerteventura.

Y en este momento el Gobierno, que reconoce –y yo lo quiero traer aquí a colación–, el Gobierno reconoce, en su documento sobre valoración económica de la exportación de tomate canario en la campaña 91-92, lejos de las cifras de pérdidas que dice el sector –y el sector dice poder demostrar, y desde luego yo lo creo–, reconoce, que hay 1.793 millones de pérdidas. Son unas pérdidas que el sector ha introducido, o se ha introducido en ellas, por condiciones que no son de la competencia, de la responsabilidad del sector, es por un problema, que en Europa se dejó entrar al tomate marroquí en mejores condiciones que el canario. Por eso hemos dicho, y sostenemos hoy aquí, que el Gobierno de Canarias debería utilizar la cláusula de salvaguarda y hacer esta petición y esta protesta ante las entidades comunitarias.

En cualquier caso, nosotros afirmamos aquí hoy –y nos lo han dicho los sectores responsables del tomate en las Islas Canarias– que hay una promesa, señor Consejero de Agricultura, por parte suya, por parte suya, de decir que había 1.800 millones de pesetas, lo dicen los responsables del sector, ¡y yo me lo creo! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), porque además coincide exactamente con el volumen de pérdidas que su consejería reconoce. La enmienda en este caso es: no se trata de un sector cualquiera, aquí no puede venir ningún sector diciendo que se le subvencione las pérdidas...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Acabo.

...sí puede venir un sector absolutamente legitimado cuando dice que se ha puesto donde ustedes dijeron que se pusiese; que las conclusiones y las condiciones del mercado fueron las que fueron; que hubo, en determinadas áreas, importantes pérdidas por razones climatológicas y, además, por las fases en la que se exportó el principal de la fruta.

El sector, en este momento reclamante, está planteando movilizaciones poderosas para protestar. El sector tiene la convicción, señor Consejero de Agricultura, de que si este problema hubiera surgido en alguna otra isla, y es una sensación profunda que existe, probablemente estaría resuelto.

Nosotros queremos plantear hoy aquí, intentando que los Diputados sepan de qué estamos hablando, de qué sector estamos nosotros comentando, de ese sector que ha hecho lo que nosotros, ustedes, Gobierno, le dijeron que hiciesen, y no se les puede dejar en la estacada.

La enmienda, por lo tanto, es que con cobertura al porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, haya un importe para subvencionar las pérdidas de aquellas empresas que documentalmente demuestren sus pérdidas, por un importe de 1.793 millones de pesetas. Ustedes tienen la palabra.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Turno en contra? (*Pausa.*) El señor Belda, de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor BELDA QUINTANA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, las AIC, desde luego, somos conscientes de la gran importancia social que tiene el sector tomatero en nuestro Archipiélago, y por eso lo hemos puesto en el proyecto de ley. Por otra parte, no olvidemos que en el Parlamento de marzo, el Pleno de marzo pasado, se aprobó una resolución, por este Parlamento, en la cual se establecía una

serie de puntualizaciones, de aspectos, que tendría que realizar el Gobierno para poder ayudar a este sector. Y, en este sentido, este proyecto de ley supone el cumplimiento de ese acuerdo del Parlamento.

¿Qué ocurre? Que durante este tiempo se ha reunido el Gobierno con los distintos sectores de productores de tomates, y, después de las reuniones que han tenido, han llegado a que lo verdaderamente importante y lo fundamental para el sector es asegurar el que se pueda iniciar la próxima campaña en unas condiciones normales, después de las pérdidas que se han obtenido durante la campaña anterior.

Por lo tanto, en este proyecto de ley, de lo que se trata es de mirar al futuro, y para poder mirar al futuro se arbitran dos tipos de medidas. Por una parte, los avales a las empresas del sector tomatero, de los que luego hablaremos; y, por otra parte, las subvenciones a los tipos de interés para que puedan acceder a los créditos en mejores condiciones que el resto de las empresas.

El Gobierno, para poder cuantificar el importe de estas ayudas, lógicamente ha tenido en cuenta las pérdidas, se ha basado en una serie de estudios en los que se han cuantificado las pérdidas del ejercicio anterior, y esto es lo que ha servido de base para comenzar, a partir de la próxima zafra, a aplicar todas estas ayudas.

Por otra parte, también en la exposición de motivos del proyecto de ley se establecen unas medidas de saneamiento de carácter excepcional, previa auditoría a las cuentas, que sería el caso de empresas que estuvieran en unas condiciones muy... muy ya desiguales, y que estuvieran dispuestas a someterse a esa auditoría para unas medidas excepcionales de saneamiento, está previsto en la propia exposición de motivos. Son medidas futuras que el Gobierno tendrá que adoptar en el caso de que la temporada no vaya todo lo bien que podría ir.

Además, en los presupuestos ordinarios de la propia Comunidad Autónoma para este año, se establecen otras ayudas en los créditos de campaña, esto no debemos olvidarlo.

Por todo ello, y conscientes de que la solución de los problemas del sector viene, sobre todo, determinada por las posibles incidencias que tengan las normas comunitarias, o las posibles negociaciones que se puedan efectuar con la Comunidad Europea —que, desde aquí, yo creo que se debe acelerar cuanto antes para que el tema de los precios de referencia se aplique durante todo el año, frente a países terceros, y no durante unos períodos, que son los que benefician a otros productores de la Comunidad Europea pero no a los productores del sur de Europa, entre los cuales nos encontramos los canarios—, pensamos que no podemos aceptar esta enmienda, fundamentalmente por las razones que he expuesto: porque es un proyecto de ley que

mira al futuro y va a permitir al sector comenzar la campaña en unas condiciones de normalidad, una vez superado el trauma que ha supuesto el ejercicio anterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

*(El señor Consejero de Agricultura y Pesca, Castro Cordobez, solicita el uso de la palabra.)*

El señor Consejero de Agricultura, señor Castro.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para aclarar dos cuestiones que ha dicho el señor Viéitez, que este consejero se había comprometido a dar dineros a fondo perdido. Este consejero ha negociado, hasta la extenuación, con el sector, tratando de ver lo más que es posible darle con lo que tiene el Gobierno. Al final, tuvimos que llegar a esta conclusión, de que lo mejor era un aval, porque el Gobierno tiene lo que tiene.

Desde la Oposición es muy fácil, a todos nos es muy fácil pedir, pero cuando ustedes presenten una enmienda aquí, digan de dónde sale el dinero, si es de las viviendas, si es de los servicios sociales, si es de las necesidades que tiene el Gobierno... *(Ininteligible.)*. El Gobierno no tiene nada más que lo que tiene —o subimos los impuestos—. Eso tiene que ser planteado aquí coherentemente.

Y, ¡por favor!, usted me conoce a mí, y creo que el sector y toda Canarias me conoce, ¡no barro para ningún lado! Analicen ustedes, a lo largo de mi trayectoria, dónde se han gastado los dineros para la producción agraria en las distintas islas. No se me diga que por ser de una isla o de otra se va a tratar peor, ¡eso no es serio, señor Viéitez! Usted cada vez que viene aquí, y hay público, tiene una actuación distinta que cuando está solo, y, de verdad, no creo que ése sea el comportamiento de un político que quiere ser serio, honesto y coherente. Aquí el Gobierno está haciendo un esfuerzo por encima de sus posibilidades, y usted lo sabe, y la Cámara lo debe saber, y el sector lo debe saber: nunca se ha hecho en Canarias un esfuerzo tan grande por un sector, y creo que esto debe ser reconocido. El Gobierno no está de espaldas a ningún sector, ni su Consejero de Agricultura y Pesca tampoco.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

*(El señor González Viéitez, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)*

¿Sí?

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** *(Desde su escaño):* Por alusiones, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Pero, para qué...

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Por alusiones. Artículo 69.

**El señor PRESIDENTE:** No..., si acaso una réplica de un minuto.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): O una réplica.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Señor consejero, yo le respeto a usted como al que más, pero si yo no le llego a decir en esa tribuna lo que están diciendo los medios de comunicación por todos sitios, si no llego a decir yo, desde esa tribuna, que hay una convicción de que la situación es así, yo en este momento no hubiera hecho realmente un acto de coherencia intelectual. Yo lo que he dicho en esa tribuna es lo que está pensando y lo que me ha dicho a mí el sector, y, en este sentido, quiero recordarle, quiero recordarle, que cuando usted indica que la respuesta que usted ha dado como Gobierno es insuficiente, pero válida de acuerdo con lo que dice el sector, el sector hoy me ha reiterado que es insuficiente e insuficiente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Bueno, vamos a votar esta enmienda.

Los que estén a favor de esta enmienda número 1 del Grupo de I.CAN, los que estén a favor, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda por 19 votos a favor y 25 en contra.

Pasamos al artículo 1, donde hay dos enmiendas del Grupo Popular, la número 4 y la número 5, al que en este momento se le concede la palabra para su defensa.

El señor Bravo de Laguna.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

En algunas ocasiones se achaca al Parlamento, y a los políticos en general, la desconexión con la realidad de la calle, que los debates, pues, se producen en una especie de urna de cristal en la que no se conecta realmente con la preocupación de la calle.

Si hay un debate que hoy afecta a la preocupación de miles de personas, de miles de familias que dependen de una determinada actividad y que tienen una enorme incertidumbre de futuro, sin duda, este es el debate del proyecto de ley que hoy examinamos.

No voy, sin embargo, por razones de coherencia, a reproducir la intervención espléndida de mi compañero de grupo en el debate de primera lectura –puesto que aquí lo que estamos es examinando las enmiendas parciales–, pero sí quería, de todas maneras, hacer una llamada de atención a la Cámara sobre la importancia de lo que estamos discutiendo.

En línea con esa importancia, y tratando, evidentemente, de colaborar en la medida de sus posibilidades a encontrar soluciones, posibles y razonables, a un tema importante como éste, el Grupo Popular presentó cuatro enmiendas al proyecto de ley que estamos debatiendo –las enmiendas número 4 y 5 se refieren al artículo 1–.

El proyecto de ley contiene, en su apartado A –mayúscula–, número 1, que el importe de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 1992 no podrá exceder de 7.800 millones de pesetas. Nosotros consideramos que ese aumento que se hace en el proyecto de ley a la Ley de Presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma era todavía insuficiente para satisfacer las pretensiones y las necesidades del sector exportador tomatero de Canarias y, en consecuencia, propusimos la enmienda añadiendo a esa cifra la correspondiente para llegar a un techo máximo de aval de 9.100 millones de pesetas, es decir, 4.000 millones más de los que estaban inicialmente contemplados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma vigente en estos momentos.

Con ello se prevé... ya sé que se me puede decir que es más una ley de futuro que de cobertura de pérdidas anteriores, pero, en todo caso, es una cifra que realmente resultaba insuficiente para el sector tomatero exportador.

Esa es nuestra enmienda número 4.

La enmienda número 5, que se refiere también al artículo 1, tenía igualmente, o tiene, una importancia extraordinaria, se refiere al carácter de los avales que pueda prestar la Comunidad Autónoma.

Yo ya sé que normalmente los avales prestados por las instituciones públicas, por las entidades públicas, son de carácter subsidiario, y que así se recoge incluso en la Ley de la Hacienda pública canaria, pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que, excepcionalmente, aquí cabe hablar del carácter solidario de estos avales. Por dos razones:

Primero, por el extraordinario interés social de la actividad que estamos examinando y la situación de precariedad en que se mueve, la situación de crisis y de incertidumbre a que antes me referí.

Y, en segundo lugar, porque, por una razón puramente práctica, es evidente que, ante las entidades financieras, la concesión de un aval de carácter subsidiario –esto es, que primero la entidad financiera se tenga que dirigir contra el acreedor

principal y sólo en el supuesto de insolvencia de éste pueda dirigirse contra el avalista— hace en la práctica inviable, o claramente ineficaz, el instrumento del aval que se presta. Por esta razón, nosotros pedíamos en nuestra enmienda que se estableciera el carácter solidario del aval a prestar por la Comunidad Autónoma.

Tanto en una enmienda como en otra, señor Presidente, Señorías, ha habido, como no podía ser menos, como es normal en cualquier Parlamento, conversaciones y negociaciones entre los distintos grupos políticos, y nosotros estamos dispuestos a presentar las enmiendas transaccionales que hagan falta, siempre en la línea de lo que nosotros entendemos que es necesario incorporar a este proyecto de ley, para, a su vez, poder, por una parte, elevar el techo máximo de avales a 9.100 millones, como era nuestra propuesta, y también a convertir estos avales, en la práctica, en avales solidarios que beneficien no solamente —como se hacía en la enmienda número 3 defendida en su momento por las AIC e incorporadas al dictamen de la comisión— a las sociedades cooperativas o sociedades agrarias de transformación, sino también a empresas del sector que acrediten la realización de exportaciones durante los tres últimos años. Porque entendemos que esas empresas del sector necesitan ese aval con carácter solidario, o, dicho de otra manera, un aval en que la Comunidad Autónoma renuncie a los beneficios de división, orden y excusión, lo cual, en la práctica, significa una solidaridad de la Comunidad Autónoma con dichas empresas.

La fórmula transaccional luego la pasaré a la Mesa, si me autoriza la Presidencia, y si los grupos no se oponen a dicha enmienda transaccional podrá ser objeto de discusión, retirando entonces nosotros la que nosotros hemos propuesto inicialmente, en aras a encontrar un consenso en un tema que entendemos que es de gran trascendencia social para nuestro Archipiélago.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Turno en contra?

El señor Belda, de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor BELDA QUINTANA** (*Desde su escaño*): Únicamente, señor Presidente, para decir que después de las conversaciones que hemos mantenido, y que motivaron que se retrasara este punto hasta el momento en que nos encontramos, nosotros estamos dispuestos a aceptar las enmiendas transaccionales que ha propuesto el Partido Popular. Y solamente, para hacer constar eso, si se quiere dar lectura a las enmiendas, para que los demás grupos intervengan..., pues, nosotros estamos de acuerdo en aceptar las enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Por favor, entonces, ¿quieren dar lectura a estas enmiendas transaccionales para que lo oiga la Cámara, los diferentes grupos tomen situación de ellas y se manifiesten en su caso?

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda transaccional que presentamos con el número 4 supondría alterar, en el apartado A —mayúscula—, apartado 1, del artículo primero del proyecto de ley, la cifra que allí figura de 7.800 millones, sustituyéndola por 9.100 millones. Nosotros habíamos presentado una redacción en que se suprimía uno de los párrafos, pero, en definitiva, la transaccional consiste, simplemente, en elevar el nivel máximo de los avales hasta 9.100 millones.

En cuanto a la enmienda transaccional número 5, sería incorporar, después del texto aceptado por la comisión, en el apartado B mayúscula, epígrafe e minúscula, semiparéntesis, el siguiente texto: “Asimismo se podrá renunciar a los beneficios de orden, división y excusión, respecto a las empresas que demuestren estar inscritas en los registros provinciales de las asociaciones de cosecheros y exportadores y acrediten haber exportado en los tres últimos años, declarándose de interés social por el Gobierno”.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Me las puede traer, por favor?

(*El señor Diputado interviniente entrega a la Presidencia los textos requeridos.*)

Esto significaría, en su caso, que el Grupo Popular retira las dos enmiendas, la 4 y la 5, y se incorporan estas dos enmiendas transaccionales al texto del artículo 1.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

¿Sí?

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Perdón, señor Presidente. Sería también, en el apartado primero b), subir la cifra que figura en el proyecto, que era de 2.700 millones, a 4.000 millones.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. ¿El texto, por favor, complementario?

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, atiende el requerimiento de la Presidencia.*)

¿Usted quería hablar, señor Belda? (*Gestos negativos del señor Diputado.*)

Bueno, entonces significaría, la transaccional significaría que el Grupo Popular retira las enmiendas números 4 y 5, y que se incorpora al texto del dictamen de la comisión lo siguiente:

En el apartado A), del punto primero, donde dice "...el importe de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 1992 no podrá exceder de..." –en vez de 7.800– 9.100.

Y en el apartado B), en el subgrupo e), donde dice "...en primer aval por un importe de 2.700 millones...", en vez de decir "2.700 millones" decir "4.000 millones". Y al final de este apartado, donde dice "...a excepción de los avales que puedan otorgarse a sociedades cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación", diría "asimismo se podría reconocer los beneficios de orden..." (El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

¿Eh?

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Se podrá...? (Asentimiento del señor Bravo de Laguna Bermúdez.)

"...Se podrá renunciar a los beneficios de orden, división y excusión respecto de las empresas que demuestren estar inscritas en los registros provinciales de las asociaciones de cosecheros y exportadores de tomates y acrediten haber exportado en los tres últimos años, declarándose de interés social por el Gobierno".

En primer lugar, ¿se acepta esta transaccional...? (Asentimiento.) ¿Retira el Grupo Popular las enmiendas 4 y 5? (Asentimiento del señor Bravo de Laguna Bermúdez). Por lo tanto, ahora vamos a votar, entonces, el artículo 1 con estas modificaciones.

(El señor Bonis Álvarez, Grupo Parlamentario Centrista, manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra.)

¿Sí?

**El señor BONIS ÁLVAREZ** (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Vamos!, como he visto que no hay ninguna... he preguntado si se aceptaba la transaccional.

Bien, entonces, con estas modificaciones del punto primero, en vez de 7.800 pasamos a 9.100, en el punto b), en vez de 2.700 pasamos a 4.000, y el complemento de que "asimismo se podrá renunciar a los beneficios de orden, división y excusión, respecto a las empresas que demuestren estar inscritas en los registros provinciales de las asociaciones de cosecheros y exportadores de tomates y acrediten haber exportado en los tres últimos años, declarándose de interés social por el Gobierno".

Bien, vamos a votar, entonces, el artículo 1 con estas enmiendas transaccionales.

Los que estén a favor que levanten el brazo (Pausa.). Bien. ¿Hay algún voto en contra? (Pausa.). ¿Hay alguna abstención? (Pausa.) Se aprueba este artículo primero, con estas enmiendas transaccionales, por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Pasamos al artículo segundo.

(El señor Belda Quintana, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, solicita el uso de la palabra.)

¿Sí, señor Belda?

**El señor BELDA QUINTANA** (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bien, bien. Tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

**El señor BELDA QUINTANA** (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que deberíamos, un poco, explicar lo que quizá en comisión no quedó debidamente explicado.

En comisión se introdujo en el dictamen una enmienda de las AIC por la cual el Gobierno podía renunciar a los beneficios de orden, división y excusión en los avales conseguidos a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación. ¿Qué significa esto? Esto significa, en la práctica, los mismos efectos que un aval solidario. Entonces, para estas dos sociedades ya estaba conseguida la solidaridad en los avales en el dictamen de comisión. Lo que ocurre es que durante las conversaciones, hemos estado conversando, y hemos visto que había otras empresas, también de interés social, que no eran las sociedades agrícolas de transformación y las cooperativas, que era importante que pudieran acceder a esta serie de ayudas, y, en ese sentido, es por el que hemos llegado a esta enmienda transaccional y hemos votado. Se considera también que la solidaridad afecta a aquellas empresas inscritas en los registros de exportadores de tomates que hayan acreditado su exportación durante los tres últimos años y que sean declaradas de interés social por el Gobierno de Canarias. Desde este punto de vista, hemos llegado a un acuerdo y creo que ha sido un gran logro para el sector.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

(El señor González Viéitez, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (Desde su escaño): Para explicar el voto, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Brevemente, por favor.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí.

Nosotros, en principio, aceptamos la transaccional, porque mejora, pero nos hemos abstenido porque los representantes del sector tienen una enorme preocupación por el carácter anual que en este momento se plantea en el aval. Ellos comentan, insistentemente, que dada la situación financiera de las empresas, con las pérdidas que se ha reconocido por el propio Gobierno, esta situación de crédito, aunque sea anual y aunque sea de campaña, con muchas probabilidades va a tenerse que solicitar en su momento el correspondiente aplazamiento del pago del crédito, y ellos plantean, y desde luego nuestro grupo defiende, que este tipo de avales debería de ampliarse a los próximos cuatro años a solicitud de las cuentas de pérdidas y ganancias del sector.

Explicar, por tanto, que nuestra abstención en este caso va básicamente expresada en que ese detalle de los cuatro años próximos no ha sido recordado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, indica su deseo de hacer uso de la palabra.*)

El señor Consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández)** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Manifiestar claramente la voluntad política del Gobierno, en el sentido de que entiende los problemas de los que ha hablado el señor Viéitez, pero la propia naturaleza de los créditos de campaña hace que sean créditos anuales. Pero, evidentemente, en tanto que el Gobierno es el que redacta el presupuesto, manifiesta claramente, ante el sector y la Cámara, la voluntad política de tomar las medidas en la Ley de Presupuestos, de tal manera que en el caso que se diera la infausta situación de que los créditos no hubieran sido pagados ir por la prórroga de estos avales.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al artículo segundo, donde hay dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo de I.CAN.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo que veníamos señalando anteriormente, nosotros presentamos una enmienda

al artículo segundo. Artículo segundo que se refiere, en el proyecto de ley, al suplemento de crédito que el Gobierno preveía para la subvención de intereses, puesto que la línea de actuación, la justificación es subvención a los tipos de interés de créditos de la campaña 92-93 hasta un máximo de nueve puntos porcentuales.

La cifra que incluía el proyecto de ley del Gobierno —o que incluye— estaba precisamente basada en esos nueve puntos porcentuales en relación con el límite de avales que inicialmente se tenía previsto, 2.700 millones, al 9%, daba la cifra de 243 millones de pesetas.

Como se ha aceptado —y quiero expresamente manifestar el agradecimiento de mi grupo al apoyo recibido por la Cámara en las enmiendas transaccionales—, se ha elevado a 4.000 millones el importe de los avales, el posible límite de los avales, pues es evidente que hay que modificar también, en pura coherencia, este artículo segundo, y, en consecuencia, nosotros proponíamos una enmienda que sustituyese la cifra de 243 millones de pesetas por la de 370 millones, que es justamente la necesaria para subvencionar, con el tipo del *...(Ininteligible.)* por ciento, los tipos de interés.

Ahora bien, nosotros lo aplicábamos al mismo concepto, o con la misma cobertura de ingresos, que el proyecto de ley. Se nos dice que eso no es posible en términos estrictamente presupuestarios, en cuyo caso nosotros también, en aras a encontrar la solución adecuada, propondremos una enmienda transaccional en el sentido de que se dejen los 243 por un lado, se añadan 127 millones —es decir, que lleguemos por tanto a los 370—, pero, en el caso de la cobertura, autorizando al Gobierno a las correspondientes transferencias de las partidas presupuestarias. Es decir, que no se aplica exactamente a la cobertura de ingresos a que se refiere el proyecto de ley, sino se deja un margen mayor al Gobierno para aplicar las partidas presupuestarias correspondientes, pero, en definitiva se eleva el importe a los 370 millones que nosotros pedíamos en nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Turno en contra...?  
(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, González Hernández, manifiesta su deseo de intervenir en el uso de la palabra.*)

Sí, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández)** (*Desde su escaño*): No se trata de un turno en contra, es que yo creo que, estando de acuerdo, hay un error en las cifras, porque 4.000 por 9 son 360, y por lo tanto la cantidad sería 127. Yo supongo que la enmienda irá en el sentido, más o menos,

que diga algo así como 117 millones con cargo a los créditos presupuestarios de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992, autorizando al Gobierno a realizar las correspondientes transferencias, incluso entre secciones. Creo que he entendido el sentido de la transaccional.

**El señor SUÁREZ GIL** (*Desde su escaño*):  
...(Ininteligible.)

**El señor PRESIDENTE:** No hay turno a favor normalmente para las enmiendas en la dinámica normal de la actividad parlamentaria, después usted puede solicitar la palabra para fijación de posiciones, o bien para explicación de voto.

¿Entonces, no hay turno en contra...? (*Pausa.*)

Sería, entonces, en vez de la enmienda número 6, una transaccional que dijera lo que dice el artículo segundo y, al final: “más 117 millones, con cargo a los créditos presupuestarios de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992, autorizando al Gobierno a realizar las correspondientes transferencias, incluso entre diferentes secciones presupuestarias”.

En primer lugar, si se está de acuerdo con esta transaccional... (*Asentimiento.*) Bien, entonces retira el Grupo Popular la enmienda número 6, y el artículo segundo quedaría con este añadido final, en la cobertura de “más 117 millones con cargo a los créditos presupuestarios de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992, autorizándose al Gobierno a realizar las correspondientes transferencias, incluso entre diferentes secciones presupuestarias”.

¿De acuerdo entonces...? (*Asentimiento del señor Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular.*)

Los que estén a favor, entonces, de este artículo 2 con esta modificación, porque la enmienda de I.CAN es como un nuevo artículo que lo debatiremos posteriormente, así que los que estén de acuerdo con esta transaccional incluida en el artículo 2, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa.*) ¿Algún voto en contra? (*Pausa.*) Pues queda aprobado entonces este artículo segundo con esta enmienda transaccional por unanimidad.

Pasamos a una enmienda de adición de un nuevo artículo, que podría ser el tercero, de I.CAN, al cual se le concede la palabra.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Muy buenos días, señores diputados.

Esta es una enmienda adicional.

Acabamos de ver algunas modificaciones en relación, tanto al tema de los avales como al tema de lo que representan las subvenciones de intereses.

Yo quiero recordar a esta Cámara que el tema de los avales es absolutamente novedoso, pero que el tema de la subvención a intereses ya en los Presupuestos de la Comunidad del año 92 hay unas partidas específicas para créditos de campaña, de forma que estas subvenciones a los tipos de interés, que ahora mismo se acaban de incrementar por una enmienda transaccional aceptada al Partido Popular, se refieren a tipos de intereses plus, adicionales, a los que normalmente en cada campaña existen como créditos.

En este sentido, el Gobierno insiste, y es legítimo que insista, en que su perspectiva está no en mirar para detrás sino en mirar para garantizar la próxima zafra. Pero la realidad es la que es, y precisamente ustedes han adelantado este proyecto de ley intentando garantizar la próxima campaña en función de las cosas como estaban hoy, si las cosas hoy hubiesen estado normales, no hubiera hecho maldita la falta, con perdón, el expresar estas cuestiones.

¿Qué dice nuestra enmienda? Nuestra enmienda dice que en tanto que estos avales y subvenciones expresan una situación muy, muy extraordinaria, muy de coyuntura, muy de pérdidas, que antes intentamos comentar, lo que dice nuestra enmienda es que tanto los avales, por así decirlo, “solidarios” —entre comillas— como lo que pueden representar las subvenciones adicionales a los tipos de interés, deberían circunscribirse a aquellas empresas que documentalmente expresen sus pérdidas.

Quienes tenemos la obligación de respetar los recursos públicos yo creo que este es un tema que deberíamos de atender, al margen de si está más mirando para detrás que mirando para adelante. Yo quiero hacer una propuesta seria al Gobierno para que reconozca que todos estos incentivos y subvenciones están hechos para atender a una situación excepcional, son mecanismos extraordinarios. Y yo creo que lo extraordinario que origina esas propuestas de subvención o de aval no es otra cosa que las pérdidas sufridas: si no hubiera habido pérdidas no hubiera habido ni interés ni subvenciones ni nada. Por lo tanto no podemos dar subvenciones adicionales, no podemos dar recursos públicos a aquellas empresas que no demuestren sus pérdidas.

¿Con qué queremos llegar a esto? Nosotros queremos llegar a esto con algo tan sencillo como que los esfuerzos que el Gobierno ha hecho aquí esta mañana, al hilo de las argumentaciones, vayan dirigidos a las empresas que tienen pérdidas. Y si hubo empresas... —¡que las ha habido!, y especialmente en algunas áreas geográficas donde la climatología fue excepcional y donde la ponderación de las exportaciones en las épocas

de precio malo eran bajas-, por lo tanto, los que tenemos la responsabilidad de usar los recursos públicos de una manera escrupulosa debemos insistir en que estas subvenciones adicionales y los avales deberían ser exclusivamente para aquellas empresas que documentadamente demuestren sus pérdidas. Si no –si no– lo que estaríamos haciendo es que, en donde está un mar revuelto, los pescadores, que en este caso no tienen la categoría de pescador, pesquen lo que no tienen que pescar.

Yo insisto en que no es cuestión –¡por favor!– de discutir –¡señores consejeros... (Pausa del señor interviniente ante los comentarios que sostienen algunos consejeros del Gobierno y un Diputado)–, no es cuestión de discutir si estamos mirando para delante o mirando hacia detrás, estamos donde estamos, entre el pasado y el futuro, y, por lo tanto, los recursos, a quienes demuestren sus pérdidas. Si no, probablemente, estemos haciendo un uso totalmente indebido, a nuestro juicio reprochable, de lo que son los escasos y limitados recursos que tiene la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Hay turno en contra...? No hay turno en contra.

Bien. Entonces fijación de posiciones, excepcionalmente, el Grupo Centrista. Brevemente, por favor.

**El señor BONIS ÁLVAREZ (Desde su escaño):** Brevemente. Nuestro grupo va a apoyar la enmienda que presenta I.CAN, pero sí que queremos explicar por qué vamos a apoyar esa enmienda.

Nosotros entendemos que el proyecto de ley es consecuencia de una situación que vive el sector con respecto a la última zafra. Nosotros no podemos aceptar esos criterios de que con este tipo de enmienda se premia a los que pierden y se castiga a los que ganan, porque el proyecto de ley en su exposición de motivos tiene un objetivo muy claro, que es recuperar al sector de una situación en la que han entrado por una serie de circunstancias que ya hemos analizado largamente en el debate. Por lo tanto, en base a la exposición de motivos que trae el proyecto de ley, en coherencia con esa propia exposición de motivos, tenemos que aceptar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de I.CAN. Otra cuestión sería arbitrar aquí medidas de apoyo al sector, como puede ser en este caso el sector tomatero, el sector platanero u otro tipo de monocultivos, eso sería otra cuestión. Pero en materia de la ley que estamos hoy discutiendo, parece correcto apoyar la enmienda que presenta I.CAN.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien. Entonces vamos a votar esta enmienda de I.CAN.

Los que estén a favor de esta enmienda de I.CAN, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Queda rechazada la enmienda de I.CAN por 10 votos a favor, 28 en contra y 6 abstenciones.

Pasamos entonces ahora a votar... (*Los señores Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, y Belda Quintana, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, solicitan intervenir en el uso de la palabra.*) Sí, perdón, entonces, primero, el Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño):** Señor Presidente.

Nosotros compartimos la filosofía de la exposición del representante de I.CAN respecto a la necesidad de la justificación documental para recibir un aval o una subvención a los tipos de interés, y, por tanto, creemos que hay que ser extraordinariamente escrupulosos en el manejo de los fondos públicos a la hora de aportarlos a ayudas a un sector que, por muy en crisis que esté, evidentemente ha de justificar efectivamente las pérdidas recibidas. Lo que ocurre es que entendemos, por una parte, que no era absolutamente imprescindible ponerlo, porque estamos arbitrando un procedimiento en virtud del cual el Gobierno podrá conceder los avales y las subvenciones, y hemos incluso incorporado una declaración del Gobierno para las empresas que, estando incluidas en los registros de cosecheros exportadores y que hayan acreditado la realización de exportaciones durante tres años, el Gobierno las declara de interés social. Luego, al declararlas, y al aprobar el aval concreto o la subvención concreta, naturalmente que tendrá en cuenta las pérdidas justificadas. Consideramos, por el contrario, que establecerlo expresamente podría resultar, tal vez, retardatorio del procedimiento de la concesión de las ayudas y, en definitiva, perjudicial para el sector en concreto. Y esa es la razón por la que nos hemos abstenido en esta votación.

**El señor PRESIDENTE:** Explicación de voto, el señor Belda, de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

**El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño):** Muy brevemente, señor Presidente.

Igualmente, y va en el mismo sentido que el señor Bravo de Laguna, puesto que entendemos que hay que agilizar el procedimiento de concesión de estos avales y de estas subvenciones a los tipos de interés, y nosotros entendemos que al haberse ya

rechazado la primera enmienda de I.CAN, que se refería a la cuantificación de las pérdidas..., a la subvención de las pérdidas, ya, un poco, no tiene sentido esta otra segunda enmienda. Lo que estamos es tratando de mirar al futuro y de afrontar la próxima zafra en unas condiciones a las que pueda acceder el sector con las máximas posibilidades de que no ocurra lo que ha sucedido en la zafra pasada.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor Consejero de Agricultura y Pesca, Castro Cordobez, solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** El señor Consejero de Agricultura, el señor Castro.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez)** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

A los señores portavoces de I.CAN y del CDS, que intervinieron pidiendo el apoyo a esta enmienda. Tengan en cuenta que nosotros vamos a seguir los criterios que ustedes han expuesto aquí, es decir, la propuesta saldrá de las peticiones que entrarán en la Consejería de Agricultura, se valorarán... El portavoz de AIC ha explicado los motivos por los que no las incluíamos, y nosotros siempre lo hemos sostenido: el Gobierno quiere ayudar a las empresas a que salgan adelante, y los criterios esenciales para hacer la valoración de ese aval se van a fundamentar en las pérdidas y en la situación financiera de las empresas. Indudablemente eso siempre ha sido expuesto así al sector, lo que sucede es que al hablar de unas ayudas a la campaña, campaña que como se ha visto hoy tiene voluntad el Gobierno de que en función de los resultados futuros se analice en el futuro la prórroga de estos avales, pues, nosotros, en función de esas condiciones, los criterios de partida son las pérdidas y la situación financiera de las empresas, esos van a ser los criterios. Con lo cual no hemos podido apoyar las enmiendas, por lo que les expuso el portavoz de AIC, pero los criterios estén seguros que van a ser esos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Queda pendiente de someter a votación las disposiciones finales primera, segunda y preámbulo.

Por favor, los que estén a favor de las disposiciones finales primera, segunda y preámbulo, que levante el brazo *(Pausa.)*. Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo *(Pausa.)*. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan aprobadas las disposiciones finales primera, segunda y preámbulo por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, con lo que se acaba el punto primero del orden del día.

*(Pasa a ocupar un escaño en la sala el señor Secretario segundo, Fernández González.)*

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, SOBRE POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto tercero del orden del día. Propositiones no de ley: Del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, sobre política de precios de los combustibles en Canarias, sobre lo que en este momento se le concede la palabra al señor Redondo.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a ceñirnos estrictamente al texto que hemos presentado de la proposición no de ley, pero en principio queríamos hacer una pequeña matización de por qué la oportunidad de la presentación de esta *pnl* en este momento.

Como se recordará, en el momento de presentación del Gobierno, casi en los primeros días, el Consejero de Industria hizo unas declaraciones. Entre los objetivos de su consejería estaba el conseguir la liberalización del sector del combustible, no solamente de precios, sino instalación, etcétera. Era una declaración bastante oportuna y que evidentemente coincidía con lo que el Parlamento había aprobado en la Resolución, de 31 de enero del 90, sobre el Plan Energético de Canarias, donde se decía que se ultimaría la liberalización, entre otros, de los precios de los combustibles.

Sin embargo, a partir de esa fecha, y hasta hace un par de semanas, han estado apareciendo informaciones, no exactamente contradictorias, pero sí que impedían que esta liberalización se llevara a cabo.

La oportunidad de esta *pnl* que nosotros presentamos aquí no es tanto porque consideremos que era un tema que no tenía la mayor trascendencia el que fuera ahora o más adelante, sino porque desgraciadamente ha aparecido una serie de elementos que obligan a que..., entendemos que el Gobierno debería tomar una decisión sobre el tema.

¿Qué es lo que ha ocurrido en medio desde las declaraciones, podíamos decir, del consejero en un marco determinado y lo que está pasando ahora? En primer lugar, como se recordará, ha cambiado el sistema de fijación de los precios de los combustibles, fundamentalmente a partir de abril y mayo del 91.

Este nuevo sistema, que está de acuerdo con todo lo que se hace en el conjunto de la Comunidad y también se hace en el resto del Estado, deja en una cierta indeterminación qué ocurre a partir del precio máximo fijado. Es decir, lo que es la participación de los distintos operadores, tanto mayoristas como fabricantes, distribuidores, minoristas, etcétera, en todo el reparto de los costes,

difiere en lo que había antes. Antes, como se sabe, era un precio de refinería, y a partir de ahí se iban acumulando los distintos márgenes comerciales –mayorista, minorista, etcétera, fiscalidad– y se llegaba al precio de venta al público.

Ahora el sistema es ...(*Ininteligible.*) distinto: se fijan los topes máximos en función de los precios internacionales y una serie de parámetros, que se toman una serie de muestras en algunos países de la Comunidad, y a partir de ahí, se fija, podríamos decir, una liberalización interna en el mercado.

¿Qué es lo que ha ocurrido en la práctica con esto? En la práctica se están produciendo acuerdos entre determinados sectores dentro de ese marco interior. En primer lugar, las empresas fabricantes, como es el caso en Canarias, la única que hay, Cepsa, y los mayoristas que, de alguna manera, podrían facilitar la liberalización del mercado importando. Los márgenes que se están repartiendo impiden que sea rentable cualquier tipo de importación, esto es un poco la práctica que ha desembocado en un monopolio de hecho, y donde el apartado más pequeño o más débil en la cadena, que son los minoristas, son los que en este momento se encuentran, pues, en una situación, pudiéramos decir, de debilidad de negociación.

Este, podríamos decir, es el marco global que a nosotros nos obligaba a plantear este tema, porque esto está provocando una grave situación económica y financiera a los minoristas en Canarias y a los distribuidores, y a la vez impiden eso que he visto en la prensa que decía el Viceconsejero de Industria, el señor Mederos, que era el objetivo necesario, o el objetivo más deseable, para Canarias, que es la liberalización. Es imposible que se liberalice el mercado de Canarias si no existe esto.

¿Cómo se puede ver que esto está pasando así? Por ejemplo, los precios que se fijan, en Canarias se están siempre aplicando los precios máximos que permiten las distintas órdenes ministeriales. No hay ningún incentivo, ni ninguna posibilidad de que se pueda rebajar, cosa que no ocurre en otros mercados.

Nosotros un poco aquí hablábamos de la ventaja que podría ser utilizar el modelo como el que hay en Bélgica, aunque hemos visto que el Director General de Industria dice que no es posible aplicar el método belga aquí. No conocemos cuáles son las razones –¡me imagino que tendrá alguna!–, pero el método belga es simplemente un contrato-programa entre todos los operadores y el Estado. Existe, no sólo en Bélgica, sino de hecho en Francia y otros países, no sé por qué en España y en Canarias..., porque de hecho ese es el que se acaba de firmar en España, el mismo método. Pero, ¡en fin!, dice que no es aplicable aquí, no explicó las razones. Pero algo parecido a ese método sería necesario hacer aquí.

Por eso nosotros decimos, en la propuesta, que, en primer lugar, la política de liberalización de los precios de los combustibles deberá abordarse sólo cuando exista una competencia real en el abastecimiento del mercado interior de todos los productos. ¿Cómo se consigue eso? Con la presencia de distintas empresas y la presencia de otros suministradores. Sé que el Gobierno está haciendo pasos en ese sentido, como es el Estatuto del Operador y otras normas que vienen del anterior Gobierno también, pero entendemos que es simplemente el cumplimiento del acuerdo del Pecan, porque además va en la línea de todo lo que es el conjunto de las medidas que se están tomando en todas las bases económicas.

En segundo lugar, hablamos del tema de los minoristas. En tanto no se den estas condiciones el Gobierno de Canarias, una vez fijados esos precios máximos, debería distribuir los mismos. No vale la pena, porque ya hay informes jurídicos suficientes para avalar esta tesis –puede ser que a lo mejor haya otros informes que estén en contra–, pero entendemos que la legislación básica del Estado es simplemente la fijación de los precios máximos y la consejería debería actuar en la otra distribución.

Pero además no es solamente por ese tema, sino porque es importante cumplir lo que también se decía en el Pecan, que era conseguir precios uniformes en todas las islas, transparencia y, ¡sobre todo!, esas compensaciones internas que tienen los precios para que el precio del combustible en cada isla salga en igualdad de condiciones. Porque, por ejemplo, me parece que ahora el Estatuto del Operador exige cuatro islas. Puede ocurrir que todos los operadores se pongan de acuerdo en dos islas, vamos a suponer, Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, con lo cual La Gomera, El Hierro y La Palma no tendrían sino que soportar los precios que se quisieran poner, porque no existirían esas compensaciones internas que hay para que el precio en todas las islas fuera igual. Para eso es importante que el Gobierno Autónomo conozca lo que ocurre en el interior de la fijación de los precios. En este momento ese mercado no es transparente, sólo se conoce el precio final, por lo tanto, no se está cumpliendo el propio Pecan que se aprobó aquí.

Y, en tercer lugar, voy a intentar explicar por qué está aquí –en los dos minutos que me quedan–, que es que en el precio final de cada producto se incluirá además una fiscalidad que responderá a la política económica y energética que incentive las nuevas energías, etcétera, etcétera, y garantice el equilibrio interinsular.

Si ustedes recuerdan, cuando en el año 86 se trajo a esta Cámara el impuesto sobre combustibles, una de las finalidades del impuesto de combustibles era transferir, en este momento de Cepsa, quien

estaba haciendo esas compensaciones, que fuera el Gobierno, una parte importante del Gobierno era la redistribución de los equilibrios internos a través del sistema fiscal. Es un sistema como otro cualquiera. Es decir, ahora en este momento quien está haciendo esos equilibrios para que... (*Ininteligible.*), o los distintos fueles, etcétera, salgan al mismo precio en las islas, lo hacen las empresas suministradoras internamente, en ese momento, se decía que una de las finalidades del impuesto del combustible era para eso. Pero el impuesto del combustible también es importante para otra función, que creo que, como aquí todo el mundo tiene hoy día el complejo de europeos y de modernos, deberíamos mirar qué es lo que se está haciendo en Europa. Y en Europa todas las recomendaciones es que la fiscalidad debe responder a la defensa del medio ambiente, no tiene sentido que en Canarias, quien menos paga el impuesto del combustible es precisamente quien más contamina, ¡aquellos fueles en alto contenido en azufre son quienes menos pagan!, paga –no digo la décima–, paga una miseria con respecto a lo que paga, por ejemplo, la gasolina sin plomo. Es una cosa que no lo entiende nadie, hasta ahora, porque este tema... por lo visto ahora se ha puesto de moda la ecología. Y no hablemos de la famosa *ecotac*, sobre la que yo quisiera llamar la atención, siento que no esté aquí el señor Vicepresidente del Gobierno, porque es el que estuvo el otro día en La Gomera, donde el Gobierno aprobó una resolución para que en Canarias no se aplicara la *ecotac* –es decir, la tasa sobre el CO<sub>2</sub>–. Se pide por unanimidad... –no sé si no le consultó... no debería haberle consultado a usted, sino al de Medio Ambiente, por lo visto–, pero el Gobierno de Canarias ha sido de los pocos en toda Europa que ha pedido que se derogue en las islas, porque dice que afecta al desarrollo, la tasa fiscal sobre el CO<sub>2</sub> –aquí tengo la resolución que nos repartió el otro día el señor Hermoso–. Es una cosa que, ¡claro!, evidentemente contradice la propuesta que nosotros teníamos aquí: que la fiscalidad colaborara a la contribución del medio ambiente, que aquellos que contaminan, paguen. Yo creo que eso es un elemento aceptado por todo el mundo, menos por el Gobierno de Canarias.

De todas maneras esto, como no entra en la proposición, ruego que se olviden de lo que acabo de decir, pero es algo sorprendente, cuando habíamos hecho esta propuesta, encontrarnos con que el Gobierno de Canarias en la isla de La Gomera, en la Comisión de Islas, aparece apoyando el que no se aplique –¡no sé por qué!– esta propuesta.

En definitiva –y termino–, entendemos que esto es oportuno en este momento, porque es simplemente apoyar una política del Gobierno que creemos que está siguiendo, pero que en determi-

nados momentos está produciendo unas ciertas distorsiones en el mercado interior de Canarias.

En segundo lugar, que medite –ésta es nuestra propuesta–, que la fiscalidad responda a una política económica, y no simplemente a un recurso más, que responda a una política de nuevas energías para ayudar a contribuir al uso racional de la energía a través de éste, porque precisamente se llama un impuesto “sobre el combustible” –aquí lo que pasa es que se ha utilizado para cosas muy extrañas, como por ejemplo, la homologación de los enseñantes, es una cosa bastante extraña, pero... ¡en fin!, ya está ahí aprobada–, y que sirva a la vez para el equilibrio interno, con este ajuste, para que en todas las islas sea perfectamente equilibrado el precio de los combustibles finales y proteja al medio ambiente. Entendemos que es una propuesta lógica y aceptable, y por eso la hemos traído.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En el plazo hábil no se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, se abre un turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios para esta proposición no de ley.

¿Mixto? (*Pausa.*) ¿Popular? El señor Fernández, don Manuel.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En esta proposición no de ley –bueno, ya hacía algún tiempo que no se hablaba en esta Cámara de combustibles– hay quizás algo de mezcla en lo que era la política sobre combustibles del antes, el ahora y el después, un poco separar los conceptos que a veces se mezclan y pudiera haber algún tipo de confusión.

Evidentemente la política de precios de combustibles que existía anteriormente –antes de la fijación de precios máximos– era una política de compensación interna de los precios, de tal manera que se iba regulando la subvención indirecta a cierto tipo de combustibles, como era, por ejemplo, el gasoil para potabilizadoras –por poner un ejemplo–, o como es el propio gas butano.

Cuando ya se está hablando de liberalizar los precios de los combustibles, primero se pasa a una primera etapa, que es que se liberalizan los combustibles –llamémoslo fuel–, quedan totalmente liberalizados, con lo cual no se puede contemplar, dentro de la política de la que se está hablando en esta proposición no de ley, de tratar los combustibles, de alguna forma, contaminantes, como aquí se ha hecho referencia. Esos combustibles están totalmente liberalizados y consecuentemente no están sujetos a ningún tipo de regularización por parte del Gobierno de Canarias, que no sea un tipo de regulación de lo que es equilibrio de precios en las islas menores, de lo que ahora hablaré.

¡Hombre!, lo que aquí hay es cierta contradicción en la exposición de motivos, en algunos de los puntos, como cuando habla que esto significa –hablando de la liberalización de los precios de los combustibles–, que significa compatibilizar la libertad de mercado con una presencia activa de intervención de la Administración.

Yo creo que sí hay que tener una idea clara cuando se habla de liberalización. Cuando se habla de liberalización, es precisamente la no intervención de la Administración en lo que son las fijaciones de las políticas de precios por parte del mercado, eso es liberalización, no puede haber mediatizaciones en ningún sentido. Lo único que entonces, y ya estaba previsto... –estaba previsto–, pero todavía no está regulado y habrá que empezar a regular, porque quizá la liberalización sea con carácter inmediato.

A nivel nacional se llega a la política de precios máximos, porque evidentemente existe una política de monopolio consumado, que es Campsa –a nivel nacional, fuera de las Islas Canarias–, y que no existe realmente una implantación en todo el territorio nacional para poder hacer una liberalización de hecho, que no se llega a producir, sino un beneficio, digamos, consumado, hacia Campsa. Por eso es que por lo que el Gobierno a nivel nacional fija esta política de precios máximos.

Evidentemente en Canarias, con una política de precios de combustibles totalmente diferente de lo que es la política del área del monopolio, en consonancia un poco con la política nacional, también se fija la política de precios máximos para también acabar de una vez con la bolsa que venía manteniendo Cepsa y que últimamente solamente se estaba llevando a lo que era la compensación de lo que eran los transportes interiores de los combustibles y lo que era la subvención al GLP.

Creo que en estos momentos, si se piensa, y por parte del Gobierno de Canarias, lo que es la liberalización –no sé cuándo, no se cuándo, se va a hacer, pero cuando se haga hay que estar preparados–, hay que estar preparados de una forma fiscal. Como bien decía el señor Redondo, por el hecho de la doble insularidad, una vez más, no nos veamos abocados a que ya no funcionen con verdadera libertad los precios en las islas menores, y que se vean estas islas castigadas una vez más por los transportes debido a la doble insularidad.

Por ello vía, exclusivamente vía fiscal, vía fiscal, con impuestos..., actual, o con el incremento que proceda, vía Ley de Presupuestos, habría que determinar con carácter finalista, y por supuesto evaluar, cuáles son los transportes interinsulares desde las islas mayores, receptoras –se entiende– de combustibles, hasta las islas menores para subvencionar exclusivamente el costo del transporte puerto vía hasta puerto recepción, pero no más allá, ¡no más allá! No más allá, porque allí ya

empieza a funcionar..., o sea, en igualdad de condiciones, cada uno de los operadores en cada una de las islas ya tiene cada uno de los distribuidores su propia política de fijar los precios en aras, en aras, precisamente a que consigan precios de mercado internacionales más baratos, o precios de distribución también más baratos. Pongamos por caso que cualquier operador que puede importar un combustible más barato que lo que produce Cepsa pueda luego mandarlo a El Hierro –pongamos por caso–, pero siempre compensados, todos los operadores, el mismo coste del transporte, y que luego allí se venda el combustible de esa empresa operadora más barato que lo que pueda vender Cepsa o Disa, o cualquier otra empresa procedente de la refinería. Esto está claro, hay que determinarlo vía Ley de Presupuestos y con una fijación que tendrá que valorar el Gobierno en su momento.

De igual modo sucede con el GLP. En el GLP, evidentemente, no puede haber una libertad de precios, porque, de hecho, no va a haber en ningún momento una importación de GLP, porque es prácticamente imposible, prácticamente imposible, que se produzca por parte de ningún operador de combustibles importar GLP, con lo cual, al liberalizar los precios, por la propia dinámica de la incorporación a la Comunidad Económica Europea se ven obligados a que pueden poner los precios que les de exactamente la gana en donde quieran ponerlos. ¡Eso es así de claro!

Lo que está claro es que aquí tiene que haber también una regulación fiscal de alguna forma, que, por supuesto, espero y supongo que el Gobierno estará estudiando para que no se produzca un desfase a la hora... y también un cierto compromiso interno de la propia refinería de mantener unos precios aceptables dentro de esa libertad de precios de combustibles que evidentemente vendrá, vendrá por imposiciones ajenas incluso a nuestras propias legislaciones.

Con esos dos determinantes nos queda el tercero, y es que, si a la hora de liberalizar, se produce realmente una liberalización de los precios de los combustibles en Canarias, si de verdad existe una importación real que pueda competir con los precios de fábrica de refinería para que se produzca esa competencia real.

Esto se pretendía, y se pretende, creo, regular, y en algún momento estuvo ya en consenso con lo que era el Estatuto del Operador, donde se ponían unas condiciones específicas para tener la categoría de operador en Canarias, con unas condiciones de almacenaje en cada una de las islas, unas condiciones equis de funcionamiento para darse de alta como tal operador, y que se produjesen esas condiciones reales de poder estar en condiciones de poder importar combustibles –en este caso la gasolina que es la más sujeta a este tipo de

liberación de mercado— de cualquiera de los mercados internacionales y pudiera haber de hecho una verdadera liberalización de los combustibles, en el caso de que la refinería se fuese por encima de esos precios internacionales, cualquier operador, en cualquier momento, pudiese importar los combustibles.

En estas condiciones creo que quizás ha habido un retraso en la puesta en marcha, porque tiene que haber también unos márgenes por parte del Estatuto del Operador, creo que es urgente que ya se regularice esta vía y que se traiga a esta Cámara, o se apruebe por parte del Gobierno para que estén estos operadores ya en condiciones, o por lo menos preparados, para poder asumir lo que es la liberalización de los combustibles.

Hecha esta premisa y estas aclaraciones, y analizando expresamente lo que son los puntos de la proposición no de ley, en aras de los objetivos expuestos, digamos que en el punto número uno se refleja exactamente lo que acabamos de decir: hay que poner en marcha el Estatuto del Operador para que de verdad existan en el mercado unas empresas capaces de traer combustibles y entrar en el mercado de la libre competencia en igualdad de condiciones que lo que pudiera estar la propia refinería. Y consecuentemente creo que estamos totalmente de acuerdo en que eso se agilice, y que eso se ponga en marcha, y que estemos preparados, es decir, que no nos coja de una forma fuera de juego.

En el punto número dos se refiere ya a la condición actual, a los sistemas actuales. En los sistemas actuales, de la fijación de precios máximos, evidentemente, lo que son los márgenes: está lo que es el precio de refinería, el concepto de márgenes de distribución de combustibles, que está sumado en lo que sea mayoristas y minoristas y lo que es luego la fiscalidad. En los márgenes parece ser —parece ser, sin afirmarlo por mi parte— que existe un cierto aprovechamiento por parte de los mayoristas en esos márgenes que, de alguna forma, han quedado desfasados en esos crecimientos por parte de los minoristas, esa distribución de márgenes. Creo que entonces sería necesario, hoy todavía, hoy —más adelante no—, hoy todavía, sería factible que existiese por parte del Gobierno —es fácil, una corrección de la orden que regula los precios máximos—, que el Gobierno intervenga hoy todavía en lo que es establecer los porcentajes, digamos, de distribución de los márgenes en cuanto a mayoristas y minoristas para que no haya interferencia entre estos dos sectores. ¡Hombre!, pudiera ser que, como transaccional al final del punto dos, pudiera añadirse: “determinando el porcentaje a mayoristas y minoristas en el margen global”. Ya las evoluciones futuras, cada vez que ...*(Ininteligible.)* precios máximos, automáticamente quedan regulados con el mismo porcentaje

los mayoristas y los minoristas sin que exista esta lucha entre ellos. Y todo esto con carácter eventual hasta que, evidentemente, se produzca la liberalización total. Porque sí es cierto que existe hoy una liberalización parcial, reducida exclusivamente a lo que es la distribución de mayoristas y minoristas, pero que de hecho no se aplica, no se aplica porque se ponen de acuerdo, ponen todos los mismos precios, y a ganar al máximo porque no hay competencia ni liberalización general. Se pretendía con esto, con los precios máximos, pero no se ha producido, simplemente, han ido todos siempre al precio máximo. No ha habido de hecho una lucha competencial tanto entre los distribuidores de minoristas como los mayoristas.

En el punto tercero, que hay un aspecto importante, que es lo que hablábamos al principio de la compensación a la doble insularidad, digamos, vía impuestos, vía fiscal, Impuesto de los Combustibles, para que no se produzca un desequilibrio una vez más agravando el tema de las islas menores en la distribución de los combustibles, por supuesto estamos totalmente de acuerdo. Lo que ya, en este aspecto, me produce un cierto —bueno, y los grupos que apoyan al Gobierno quizás lo reflejen también—, un cierto temor es un hecho del que se habla aquí, de la protección del medio ambiente, y más que nada por una alusión que hizo el proponente, cuando habla de que los que menos pagan son los combustibles más contaminantes. Es que resulta que los combustibles más contaminantes son los que se utilizan realmente como elemento primario energético para producir la energía, digamos, el fuel, por ejemplo, o el gasoil —no sé que combustibles más contaminantes pudieran ser—, que son los que menos pagan. O sea, estos combustibles realmente no tienen fiscalidad ninguna, porque los únicos que tienen fiscalidad es la gasolina y el gasoil como elemento de transporte. Yo no sé qué quiere decir con el tema medioambiental y que paguen más los más contaminantes. Esto quizá sea contraproducente si se lo aplicamos al fuel de producción de energía eléctrica, porque si se le carga más, o al fuel de transporte, digamos, marítimo, los que lo pagamos somos todos los canarios, porque tenemos que pagar indirectamente este impuesto de alguna manera, por tanto, no sería bueno. Esa es una medida contraproducente, si no se aclara por parte del proponente qué significa en el aspecto de los combustibles más contaminantes, porque puede ser contraproducente la medida, porque lo que hace es un recargo fiscal que pagamos vía corriente eléctrica, o pagamos vía transportes marítimos, por ejemplo.

Si esto se aclara y se admite esta transaccional, por parte nuestra no hay ningún inconveniente en apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
El Grupo Centrista, el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías.

Este realmente más que un debate político parece un debate de expertos, porque tanto el señor Redondo como el señor Fernández son expertos en esta materia.

Yo diría, como preámbulo, que este tema se aprobó hace un año –casi en plena campaña electoral– y que fue a propuesta del Gobierno anterior, donde el consejero era del CDS, en aquel momento. Por tanto, nosotros estuvimos en su momento de acuerdo, después de un largo debate de años, en liberalizar los precios de los combustibles. Pero cuando se iba a afrontar la liberalización, siempre había una serie de condicionantes, puesto que una liberalización de carácter furtivo, a las bravas, que llegara un barco de combustibles por Canarias y suministrara al precio del mercado internacional, podía tener una serie de inconvenientes.

El primer inconveniente, bueno, pues, que afectaba a un productor importante en las islas, cual es Cepsa; segundo, que podía establecer precios distintos en cada isla; tercero, que no se tiene en cuenta la historia. Y al final se hizo una fórmula parecida a la nacional con un colchón superior. Quizá ahí es donde nos centramos más, en cuál era el diferencial canario con respecto al nacional para fijar la fórmula, y al final se aceptó que hubiera un diferencial casi de dos pesetas, o dos pesetas y pico, con lo cual se estaba, digamos, compensando la insularidad por la traída de combustibles desde fuera. A nosotros nos pareció que eso era un hándicap que era superable por el mercado, dado que el precio era el máximo y que luego los operadores y los productores estarían por debajo. La realidad es que el precio máximo siempre es el que opera y que es máximo y mínimo al mismo tiempo, y que no ha habido competencia. Pero yo diría que el que sea el precio mayor lo que favorece es la competencia, por un mayor precio no se está limitando la competencia, o por un mayor margen en Canarias frente a la Península. Entonces quizá estamos ante un mercado que no admite competencias por una serie de condiciones, yo las llamaría, infraestructurales, de infraestructura, es un mercado dependiente de un productor y de una estructura de comercialización, en la que no es posible la competencia.

¿Cómo arreglamos el tema? La proposición dice: bueno, la suspendemos, digamos, la liberalización hasta tanto se den condiciones, y ahí estaríamos en un círculo vicioso de que si primero es el huevo y luego la gallina, o primero la gallina y después del huevo.

Yo diría que, a lo mejor –y por eso mi grupo va a abstenerse en principio en esta proposición–, había que dar un poco más de tiempo. Quizás es poco tiempo, quizá la Consejería de Industria tuviera que completar todos los mecanismos, el reglamento del operador –como decía el señor Fernández– completarlo, en que se dé la máxima accesibilidad al exterior, y que en un tiempo, si realmente se ve que es un mercado cerrado, pues, quizá habría que ir a un sistema de precios controlados normalmente.

Yo diría que en estos tiempos en que corren las privatizaciones, los mercados libres, el liberalismo, etcétera, etcétera, el volver atrás y abortar, digamos, una liberalización que no ha sido lo ideal que se pretendía mediante un mecanismo de control... Distinto es el control del Gobierno canario en el tema de la distribución, de los márgenes, de mayoristas y minoristas, ahí creo que en el punto 2 nosotros estaríamos dispuestos a apoyar –una vez oído el Gobierno– una transaccional, o esta medida, quitando del primer punto... dice: “Hasta tanto no se den las condiciones, el Gobierno de Canarias, una vez fijados los precios máximos por el Estado...”, eso sí lo quitaríamos, porque, primero, que nosotros no estamos de acuerdo en que sea el Estado el que fije los precios. En su día... (*Ininteligible.*) un recurso del Gobierno de Canarias diciendo que los precios los tendría que fijar el Gobierno de Canarias, y es, digamos, dudoso, incluso legalmente, que si en materia de precios –aunque sea en combustibles– a pesar del Plan Energético Nacional, en Canarias, debido a nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra competencia en materia de precios, no es el Gobierno canario el que tiene que fijar los precios de los combustibles.

Por tanto, quitaríamos el primer punto del punto 2. El punto 1 no lo vamos a poder apoyar, el 2 lo apoyaríamos parcialmente en cuanto al control de los márgenes de distribución, y por tanto tampoco estaríamos en condiciones de apoyar el punto tercero.

O sea, nosotros abogamos porque la liberalización siga; de que haya un control adecuado; de que se creen mecanismos para que haya un real competencia; y que el hecho teórico de que el precio sea alto, pues, aunque está perjudicando a los consumidores y está beneficiando a los productores, realmente no perjudica a la competencia, sino al contrario, la facilita.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Por las Agrupaciones Independientes de Canarias? (*Pausa.*) ¿Grupo Socialista? El señor Fresco.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Es evidente que en esta proposición no de ley se tratan en concreto tres temas distintos: por un lado, el tema de la liberalización de los combustibles; por otro lado, la problemática planteada con los márgenes de minoristas y mayoristas; y, por otro lado, lo que aparentemente pretende ser una nueva fiscalidad, un nuevo impuesto, que se deduce del punto tercero de esta proposición no de ley del Grupo I.CAN.

Lo que es innegable, Señorías, es que, con la entrada en vigor de la orden de mayo de 1991, por la cual se fijaban los precios máximos de los combustibles, se ha producido, bueno, pues, cierta distorsión —cierta distorsión—, no por el hecho de la fijación de los precios máximos de los combustibles, sino por otra cláusula de la misma orden —la cláusula duodécima, el apartado duodécimo—, donde se plantea la liberalización de los márgenes para minoristas y mayoristas, al mismo tiempo que se fija el precio máximo.

En ese sentido, y por abordar uno de los temas de entrada, que es el problema planteado por los minoristas, nos encontramos que para esta situación caben dos soluciones: por un lado, la ya planteada por sus Señorías en varias intervenciones, que es la liberalización de los combustibles; y por otro lado, el tema de la intervención de la Comunidad Autónoma, a través de una orden departamental, fijando los márgenes para minoristas y mayoristas.

El primer tema, el de la liberalización de los combustibles, daría pie al libre juego de los factores económicos que situarían el precio de los combustibles donde el mercado marcara que se estuviera.

No obstante, en lo que todos estamos de acuerdo es que la situación canaria, en este momento, de liberalizar los precios, sin antes producir una verdadera liberalización del mercado, no produciría buenos efectos para la economía y para Canarias en general, no se puede liberalizar los precios en una situación de monopolio. No en una situación de monopolio, como algún portavoz ha dicho hace un momento, al igual que en el resto del territorio nacional, porque evidentemente en el resto de territorio nacional existe un monopolio de combustible, que está en fase de transición, de desaparición, porque con la entrada en la Comunidad Económica Europea es evidente que todos los monopolios, sobre todo los públicos, están en desmonte, de los mismos. Aquí hay una situación de hecho, que yo no digo que tenga intencionalidad culposa, el hecho es que existe un monopolio de una empresa que domina ese mercado. Y en ese sentido no es lógico —no es lógico— que se plantee una liberalización de los precios, ya que no se obtendrían los efectos benéficos que busca la liberalización de los precios de los combustibles. Ni siquiera, ni siquiera, para algunos

entendidos, el efecto que más se podría pretender es que desaparecieran las 4,5 pesetas del margen de adaptación, con lo cual ese sería el colchón o la disminución que podrían tener los precios de los combustibles en Canarias, ni eso creemos que se pudiera producir. Por tanto, toco ya de pasada el tema de la liberalización, diciéndoles que en este momento también mi grupo parlamentario considera que no es conveniente. Pero también es cierto que no solamente éste es el único factor que incide negativamente en la liberalización de los combustibles.

Por tanto, el primer punto de la proposición no de ley del Grupo I.CAN pensamos que es parcial, a nuestro modo, a lo que se debería instar al Gobierno es a que continúe profundizando en una política de liberalización de precios de los combustibles en Canarias de acuerdo con lo establecido en el Pecan.

La otra solución que les planteaba para la resolución del problema de los márgenes de minoristas y mayoristas estaría, pura y exclusivamente, en que a través de una orden de la consejería correspondiente se fijaran los márgenes de minoristas y mayoristas. Esto, a su vez, tiene distintas interpretaciones en este momento, ya que si bien nadie discute que la fijación de los precios máximos es lo que se suele denominar una cuestión básica y que corresponde al Gobierno central su fijación, no existe lo mismo entre los juristas que han estudiado el tema con respecto a la fijación de los márgenes de minoristas y mayoristas, ya que es razonable pensar que este tema sí pueda ser —sí pueda ser— incluido dentro de lo que son las competencias en este momento del Gobierno de Canarias en materia de desarrollo o ejecución de materias energéticas. En ese sentido, nosotros vamos a apoyar el segundo punto de la proposición no de ley del Grupo I.CAN.

Y con respecto al tercero, es evidente que de su propia lectura pueden surgir algunas dudas. Dice textualmente: “El precio final de cada producto incluirá además una fiscalidad...” Yo me pregunto si esto es nuevo impuesto o realmente, o realmente, se está hablando del impuesto que todos conocemos por el Impuesto de los Combustibles. En ese sentido, no digamos así, sino planteemos claramente que el precio final incluye —porque todos lo sabemos y en esta Cámara fue aprobado— una fiscalidad que debe responder en cada momento al fin para el cual fue creada.

Muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Aunque en tiempo hábil no hubo enmiendas por escrito, al fijar las posiciones, los grupos parlamentarios han expresado su postura, y entonces, brevemente, para que sitúe si quiere que la votación sea global, si parcial, o si pretende alguna enmienda transaccional, el señor Redondo tiene la palabra.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a contestarle primero al Grupo Popular las dos dudas que tenía. La primera de todas era el tema de los fueles con el medio ambiente.

En este momento el Impuesto del Combustible... se hizo en la etapa del año 86. Porque decir que el impuesto se aplique para lo que se hizo... Los impuestos no se hacen para nada, los impuestos se hacen para recaudar. Lo que pasa es que se puede recaudar de distintos sitios y en cada Ley de Presupuestos se cambia. ¿Por qué se le pone 26 pesetas a la gasolina equis y 25 a la otra y 30...? ¡Responden a algo!, eso es lo que no está dicho. ¡Yo no sé si es que no se han leído el impuesto...!, pero el impuesto no dice en ningún sitio para qué, es decir, es simplemente una figura recaudatoria. Lo que pasa –sí es importante– es: si yo le pongo más en este momento..., cuando se hizo el impuesto, no existía la gasolina sin plomo, y sin embargo hoy día podíamos decir: le ponemos menos impuestos a la gasolina sin plomo que a la otra, simplemente.

¿Qué está pasando ahora? Por ejemplo, el fuel-BIA –el que es bajo en azufre–, pues, paga más que el fuel en alto contenido en azufre –lo que pasa es que yo creo... no sé si lo han mirado–. El fuel número dos que tiene más azufre paga más que el fuel número uno. ¿Qué ocurre? Que a las empresas les sale rentable contaminar con gran contenido en azufre –así está ahora mismo–, mientras que lo que nosotros planteábamos era que, a la hora de fijar los tipos, el fuel-BIA –que es el de bajo contenido en azufre–, o a la gasolina sin plomo, o el gasoil sin plomo, etcétera, pues, se le ponga una fiscalidad menor. Yo creo que eso ni choca con el impuesto ni choca con nada, ni crea problemas a nadie. Y eso es lo que dice aquí: el precio, bueno, incluye, una fiscalidad que responde a la política económica, energética. Porque, claro, ahora mismo, el impuesto de los combustibles está, entre otras cosas, respondiendo a la política educativa, y eso tampoco lo dice por ningún lado, porque con esto se está pagando la homologación de los profesores. Es decir, ¡cosa más extraña que eso...!, y, sin embargo, se está usando para eso.

Voy a ser breve antes de que el Presidente me diga que me...

**El señor PRESIDENTE:** No es para debatir, sino para convencer.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Yo creo que los he convencido, a una parte, por lo menos. Entonces ésa era la pregunta.

Bueno, había otra afirmación, que yo se la digo, sencillamente porque no quería tocar el tema, pero don Emilio Fresco lo ha tocado.

¿Bajarán los precios? Sí, si no no tiene sentido la liberalización: ¿para qué liberalizamos? Entonces

yo... sí. ¿Por qué se liberaliza? ¡Porque sí! Es decir, cuando se dice: dudamos de que baje, pues entonces para qué liberalizamos: ¡nos quedamos como estamos y evitamos ese problema! Hay un colchón de 4,50, que en la Península está en 2 pesetas, que, como mínimos, si eso no está justificado, debería bajar.

Por lo tanto, a mí parece su enmienda en el punto 2 lógica, completa y está muy bien. Incluso me decía alguien que está mal redactada porque pone dos veces “el Gobierno de Canarias”, sobra “el Gobierno de Canarias”, una de las veces. Pone aquí: “En tanto no se den (...), el Gobierno de Canarias...”, y después otra vez “el Gobierno de Canarias”. El primer párrafo yo creo que sobra.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pero ¿cuál es la enmienda? Como no está escrita... tiene que aprobarla toda la Cámara para poderla poner en votación.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Dice: “...que intervienen atendiendo la situación real de sus estructuras determinando los porcentajes de los distintos operadores económicos” –le entendí que era eso–.

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, este tipo de cosas hay que escribirlas para que esta Presidencia pueda leerlas, porque si no parece que puede haber una confusión, ¿eh?

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Lo siento, yo creí que lo tenía por escrito, porque fue una enmienda... Añadir al punto dos –creo que era eso– (*Dirigiéndose al señor Fernández González, quien le da por escrito las enmiendas.*): “determinando los porcentajes...”

**El señor PRESIDENTE:** Desde luego, las enmiendas por escrito en tiempo hábil son magníficas.

**El señor REDONDO RODRÍGUEZ:** Y en cuanto al tercer punto, no admitimos la enmienda del Grupo Centrista, de que sea el Gobierno canario y no el Gobierno central quien aplique eso, porque eso, en este momento, sería entrar en una discusión que no tiene mucho sentido para nosotros ahora.

Y por último, en el último tema, lo mantenemos como está en nuestra proposición no de ley, que “el precio de cada producto incluye”, en vez de poner “incluira”, “incluye además...”, y el resto como está, porque es que si no no tiene sentido. Es decir, o esto se utiliza para política energética y para estos temas, de los que yo hablaba, como el *ecotac*, o todas esas cosas, o realmente no sé para qué se hacen los impuestos, no tiene mucho sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bien, entonces el proponente ofrece las siguientes enmiendas *in voce*:

Mantiene el punto 1 igual, en el punto 2 suprime uno de los gobiernos de Canarias que aparecen en el texto, probablemente el segundo. Entonces diría: “En tanto no se den estas condiciones, el Gobierno de Canarias, una vez fijados los precios máximos por el Estado...”, ese segundo Gobierno de Canarias lo suspendemos.

Y después, al final, “...atendiendo a la situación real de sus estructuras –y ahora viene la enmienda *in voce*–, determinando el porcentaje a mayoristas y minoristas en el margen global”.

(*El señor Fernández González, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.*)  
¿Sí? El señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sobre la transaccional, sobre el punto donde se está haciendo la transaccional, una sugerencia que me ha hecho el Diputado Luis Hernández era suprimir el párrafo “...una vez fijados los precios máximos por el Estado...” y a continuación “...el Gobierno de Canarias...” para que no se repita, por una razón: saben ustedes que hay un contencioso siempre latente en el verdadero competente dentro de la política de precios de combustibles, y no debíamos reflejar de una forma expresa, el Parlamento, este reconocimiento al Estado a fijar los precios en Canarias.

Simplemente obviarlo y que quede el resto, si les parece bien.

**El señor PRESIDENTE:** O sea, se suprimiría el segundo párrafo, que dice: “...una vez fijados los precios máximos por el Estado...”

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Y “el Gobierno de Canarias”, porque si no quedaría repetido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces la única modificación se hará en el punto segundo, que ahora lo voy a leer entero:

“En tanto no se den estas condiciones, el Gobierno de Canarias distribuirá los mismos, incluyendo tanto los costes –y ahora viene otra vez “de los mismos”, ¿si les parece también se quita? (*Asentimiento.*)– como los márgenes de todos los operadores económicos que intervienen atendiendo a la situación real de sus estructuras, determinando el porcentaje a mayoristas y minoristas en el margen global”. ¿Así? (*Asentimiento.*)

Y el punto tercero exactamente igual.

O sea, punto primero igual que está en el texto. Punto segundo, con estas modificaciones que yo

he leído. Punto tercero, igual. ¿Quiere también sacarlo a votación globalmente? (*Asentimiento del señor proponente.*) Bien.

Entonces, Señorías, los que estén a favor de esta proposición no de ley en sus tres puntos, con las modificaciones *in voce* que se han aceptado en el punto segundo, que levanten el brazo (*Pausa.*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa.*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta proposición no de ley por 10 votos a favor, 24 en contra y 6 abstenciones.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Secretario segundo, Fernández González.*)

### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LOS COSTES Y DESTINO DEL PABELLÓN CANARIO DE LA EXPO.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: Comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre los costes y destino del Pabellón Canario de la Expo.

(*El señor González Viéitez, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicita el uso de la palabra.*)

¿Sí?

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, con su permiso.

El portavoz de esta comparecencia, don Oswaldo Brito, ha sido citado esta mañana para presidir un tribunal y me ha comunicado que, si fuese posible posponer esta comparecencia, la última, por la tarde, que él la podría hacer.

Yo someto al criterio de la Cámara la posibilidad de alterar el orden del día.

### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Antes que la Cámara se pronuncie, como es el Gobierno el que tiene que comparecer...

(*Desde los bancos del Gobierno se manifiesta que no hay inconveniente en la alteración propuesta.*)

El Gobierno parece que no tiene inconveniente. ¿La Cámara tiene algún inconveniente en que se quede pospuesta la comparecencia número uno a la número cuatro?, ¿hay consenso? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

## **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, PARA INFORMAR SOBRE SU VIAJE OFICIAL A MARRUECOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pasamos a la comparecencia número dos: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Centrista, para informar sobre su viaje oficial a Marruecos.

Tiene la palabra por parte del Gobierno su Presidente, el señor Saavedra.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo):** Señor Presidente. Señorías.

Me hubiese gustado realizar la comparecencia a iniciativa propia, pero el Grupo Centrista, cuando todavía volaba rumbo a Marruecos, ya la estaba presentando aquí con una preocupación verdaderamente admirable, ¡da igual! En definitiva, la información es lo que importa.

Acudí en visita oficial a Marruecos en los días 25 y 26 de mayo del presente año. Atendía a una petición que se había formulado con anterioridad, incluso cuando todavía no se había cerrado la negociación entre la Comunidad Europea y aquel país sobre el acuerdo pesquero, por diversos problemas de agenda, y acudí en un momento en el que de nuevo la oportunidad había hecho que un tema que preocupaba en Lanzarote pudiese ser abordado directamente en dichas reuniones.

Este fue el objetivo fundamental, el lograr que un error –no se sabe a quién imputable– en el listado de barcos sardinales, incluido en el acuerdo entre la Comunidad y el Reino de Marruecos... no coincidía con el volumen total de toneladas que se aceptaban en uno de los anexos. Faltaban toneladas para que el número de barcos... y la Comunidad entendía, y la Secretaría General de Pesca de la Administración central igualmente entendía, que sobraba un barco. Fue el tema que planteé al Ministro del Interior, que, dada su influencia política en el Gobierno marroquí, consideré ya la más oportuna, porque ya lo conocía de mi visita anterior en el año 86. Y fruto de esas gestiones fue que se resolviera favorablemente para los intereses canarios –en particular para los de Lanzarote– al incorporarse el sardinal que estaba en cuestión.

Parecerá una cosa nimia, sin embargo, si lo miramos desde el punto de vista de 12 puestos de trabajo afectados directamente por la admisión o no de tal buque, más los empleos indirectos que resulten afectados por el volumen de capturas descargadas en el puerto de Arrecife, creo que ya por sí solo el viaje quedaba justificado.

Junto a esta intervención ante el Ministerio del Interior, también tuve reuniones con el Ministro de Turismo –perdónenme los árabes, pero yo no tengo conocimiento de dicha lengua–, Benslimane, también con el Ministro de Comercio Exterior, Abu

Ayhub, y con el Ministro del Interior ya mencionado, Driss Basri.

El Ministro de Turismo manifestó que su desarrollo estaba llegando a los objetivos que se habían señalado de 90.000 camas en todo el Reino, que en este momento se encontraba a 10.000 de dicho objetivo, y que querían incrementar la participación de capital español, en particular, capital canario.

Posteriormente transmitido a algunas empresas del sector, por si querían establecer contactos con el ministerio, dado el sistema de ayudas existente y la posibilidad... Si se tiene en cuenta que estamos limitando el crecimiento –si no es un crecimiento muy cualificado del sector turístico–, y se dispone de capital canario ahorrado buscando puntos de inversión, que pudiera ser ése uno de los objetivos, si queremos aportar la tecnología, los conocimientos, el personal directivo o cualificado en el sector de la hostelería que no encuentran encaje en un sector que creció desmedidamente el año 86 al 89, y que pudiera ser ese un lugar de establecimiento tanto para empresas como para trabajadores cualificados.

Con el Ministro de Comercio Exterior planteé la necesidad, el objetivo que tenemos nosotros, de desarrollar nuestro comercio exterior hacia África. Y cuando hablamos de desarrollar el comercio exterior hacia África no hay que buscar puntos remotos, sino los que tenemos más próximos, que son Mauritania y el Reino de Marruecos. Y contamos a favor, para el desarrollo de este comercio de exportación de Canarias hacia Marruecos, con la presencia de empresarios canarios, especialmente en la zona de Agadir, con la tradición de un comercio y unas relaciones entre la zona sur del Reino de Marruecos –sur del Reino de Marruecos, el actual, no entro en el tema internacional delicado que ya todos suponen–, y también con la existencia de intereses de desarrollo de la cooperación.

El tema de la cooperación es el telón de fondo que he colocado siempre en las visitas que he efectuado, y las que pueda efectuar en el futuro, hacia países en los que no existen otras razones para su visita, como pueden ser la presencia de colonias de emigrantes canarios que se polariza generalmente en los países de América del Sur. Tenemos que desarrollar la cooperación, no sólo con los centros canarios y los paisanos que están radicados en países de América, sino también con países próximos de África en los que hay posibilidades de contribuir, especialmente a través de las ayudas que la Comunidad Europea otorga a los países ACP. No digo que sea Marruecos uno de esos, pero sí digo que la política de cooperación hacia África debe ser utilizada, desarrollada y conocida por los operadores económicos canarios en mayor medida que lo que lo es, porque me da la

sensación de que no se ven las posibilidades para nuestras empresas y para nuestros cuadros directivos de estar presentes allí y potenciar luego también la presencia de nuestros productos industriales a través de esa presencia en la realización de proyectos que cuentan con financiación comunitaria.

Esa cooperación, repito, me parece que es el objetivo fundamental –y así lo he expuesto a las autoridades marroquíes–, que debemos desarrollar, al igual que debemos hacerlo también con nuestro vecino país mauritano.

El objetivo, por consiguiente, era mantener la buena imagen que Canarias tiene en el Reino de Marruecos y su comportamiento a lo largo de esta última década y contribuir igualmente a un mandato que recibí del Ministerio de Economía y Hacienda para sondear a las autoridades marroquíes acerca de la posibilidad del establecimiento de industrias del sector del tabaco, que contaran con la aquiescencia del monopolio de tabaco de aquel país, ante la necesidad de mejorar la tecnología y de la calidad de sus productos, y contando con una serie de licencias de marcas de las que hoy Tabacalera Española dispone, y que desearía estar presente ahí, y prefería que fuese realizada la gestión directamente por mí con motivo de esta visita.

Estos fueron los objetivos que cumplí en la estancia de día y medio –que fue la duración de dicha visita– en relación con los tres ministros mencionados –al Secretario General de Finanzas fue al que le planteé la petición del Ministerio de Economía y Hacienda–, y en su conjunto creo que la obtención de la solución del tema sardinal que he mencionado al principio de mi intervención justifica la realización de dicho viaje.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Centrista. El señor Bonis.

**El señor BONIS ÁLVAREZ:** Gracias señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, agradecerle su comparecencia y lamentar un poco el contenido de su visita, porque a usted no se le escapa que su visita, en los momentos actuales que está viviendo Canarias y que está viviendo la zona, tenía un alto contenido político. Yo me imagino que su visita no se planteó exclusivamente para solucionar el tema de los barcos sardinales con motivo del convenio de pesca con la Comunidad Económica Europea que, por otra parte, fue un problema que, si mal no recuerdo, surgió después de que usted ya tuviera prevista su visita –si mal no recuerdo, si estoy equivocado le ruego que me disculpe–.

Pero yo quería que usted entrara realmente en el fondo político de la cuestión de lo que supone

una visita del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias a Marruecos en los momentos actuales.

Como usted bien sabe, la propia economía marroquí está suponiendo para Canarias una serie de distorsiones y una serie de dificultades. La propia política exterior que tiene diseñada, tanto la Comunidad Europea como nuestro propio Estado, como España, también está generando una serie de problemas y una serie de suspicacias en ciertos sectores económicos del Archipiélago. Por ejemplo, señor Presidente, usted no nos ha hecho referencia al problema del tomate que hoy hemos debatido aquí tan extensamente, usted sabe que tenemos un verdadero problema con esa cuestión. Usted sabe que se nos está intentando vender, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde la propia Comunidad Europea, que es necesario abrir los mercados a estos países del norte de Europa por intereses de alto Estado –por decirlo de alguna manera–, pero que no tienen en cuenta que Canarias es la región europea con un mayor índice de paro, y que, cuando se intenta comparar políticamente la presencia en estas zonas, no es lo mismo comparar qué puede suponer esa apertura hacia esos mercados de la Bretaña francesa como región que de Canarias como región europea. Ese hubiera sido un tema importante para que el señor Presidente nos hubiera despejado una serie de dudas.

Ha hablado usted también de que en su visita se entró en la cuestión de inversión de capital canario en la zona turística, en el sector turístico de Marruecos. Aquí puede haber ideas para todos los gustos, señor Presidente, usted puede considerar que ahora es el momento para que el capital canario invierta en Marruecos en un sector que compite directamente con nosotros por la proximidad, por los precios, por lo que se ha venido llamando también en algunos sectores el *dumping* social, los salarios, etcétera, etcétera, pero también usted podrá comprender que nosotros no estamos de acuerdo. Es decir, nosotros, en los términos en los que está ubicado ahora mismo el sector turístico en las Islas Canarias, creemos que el esfuerzo económico del capital canario se debe de realizar aquí, se debe de realizar aquí y no se debe de trasladar hacia otras zonas para potenciarlas y para mejorar su competitividad con respeto a Canarias.

Probablemente exista un momento en que eso sea necesario hacerlo para abrir fronteras, trasladar tecnología, procurar que nuestras exportaciones se vayan incrementando, etcétera, etcétera, etcétera..., pero yo le pregunto a usted si usted cree que este precisamente es el momento adecuado para ir a buscar inversiones de capital canario en otras zonas que compiten directamente con nosotros.

Usted nos ha hecho referencia también... bueno, usted no ha hecho referencia a una cuestión muy importante, por lo menos desde nuestro punto de

vista. Usted sabe en este momento el litigio entre Marruecos y el pueblo saharauí, y usted sabe que en estos momentos Marruecos no ha cumplido las directrices de la ONU, usted sabe que no se ha convocado el referéndum, y usted puede comprender que es muy dudoso, desde el punto de vista político, que un Presidente de una Comunidad como la canaria, que ha tenido siempre una especial sensibilidad con el pueblo saharauí, se persone en Marruecos para no se sabe muy bien qué, pero a mí me gustaría que el señor Presidente nos explicara si encuentra razonable que en este momento histórico se potencie y, por primera vez, un Presidente de la Comunidad canaria esté en Marruecos. Porque usted ha hecho una referencia, donde se ha situado como embajador español en Marruecos, a instancia de gestiones del Ministerio de Economía y Hacienda, etcétera, etcétera, pero no nos ha hecho referencia a esta cuestión expresa por la cual usted hubiera actuado como embajador español con directrices del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En definitiva –como usted comprenderá–, su viaje ha tenido un alto contenido político, y es ahí en esa materia donde nosotros queremos que usted nos de explicaciones ante la Cámara.

¿En las formas? ¡Bueno!, indudablemente no es mi grupo el que le tiene que indicar cuál debe ser la política de relaciones que debe llevar usted desde su Gobierno, de eso será usted el responsable y seremos nosotros los que pongamos las matizaciones que consideremos oportunas. Pero sí que le voy a decir una cosa: lo que es normal –lo que es normal, o lo que nosotros creemos que es necesario– es que todo este tipo de visitas tengan, pues... –no sé como decirle– sean totalmente transparentes. Es decir, que no se hagan visitas a países, en representación de la Comunidad Autónoma, donde pueda haber sospechas de cuestiones o de cierto ocultismo, ¡no!, ¡no!, que esos viajes, como yo creo que hasta ahora se han venido realizando, tanto por usted en su época como por sucesivos presidentes, se hagan con toda la transparencia de que seamos posible dar a estos acontecimientos.

Usted sí que ha dicho que no quiere limitar sus viajes a visitas del continente americano para, ¡bueno!, visitar hogares canarios y otras cuestiones... No son malas, no son malas, no es malo mantener un contacto con zonas que precisamente en estos momentos nosotros estimamos necesitan más ayuda que Marruecos, nosotros estimamos, por lo menos para los intereses de Canarias. Otra cuestión es que usted haya planteado su viaje de acuerdo con los intereses generales del Estado, si es así, a lo mejor nos parece bien, pero ¡dígame! Dígame, porque si no el esfuerzo que debe hacer la Comunidad Autónoma se debe de centrar en aquellos puntos en donde el acuerdo es más fácil

o la necesidad de la presencia de la propia Comunidad Autónoma es más necesaria.

Y, en definitiva, señor Presidente, pues, solicitarle que en su réplica a esta comparecencia aborde usted los problemas de fondo político, porque la solución del problema de los barcos sardinales, que hay que agradecerle, yo creo que no es motivo suficiente para que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias haga una visita oficial a Marruecos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto? El señor Cabrera.

**El señor CABRERA CABRERA:** Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Brevemente para manifestar también, en nombre de Asamblea Majorera, la falta al menos de oportunidad de este viaje. Sin entrar siquiera en las formas, sí nos preocupa, sobre todo, el contenido político que un viaje, como el de un Presidente de una Comunidad Autónoma, tiene en cualquier tipo de gestos, como pueda ser un viaje a un país vecino.

No debe usted de olvidar, señor Presidente, que es usted Presidente de un pueblo, el canario, que si por algo se caracteriza nuestra historia es un poco por la gravitación africana –es decir, esa relación mutua entre estos dos pueblos–, y que ahí se está librando una sorda batalla internacional donde prácticamente todos los países democráticos del mundo están intentando solucionar un litigio largamente sufrido –no olvidemos el tema del Polisario–, y nos parece grave, o al menos poco prudente, que un Presidente como pueda ser el de la Comunidad Autónoma de Canarias, un pueblo tradicionalmente amigo de los saharauis, al menos apueste con esa visita por algo que nos parece que no es el momento.

Además está el tema económico. Cuando la economía marroquí está generando graves –vamos a llamarle– distorsiones en la canaria, no parece tampoco prudente que un Presidente de esta Comunidad vaya a Marruecos, intentando, a lo mejor, solucionar otros problemas, pero nos parece que no es el momento adecuado ni la forma adecuada de hacerlo.

Por eso, manifestarles, al menos, que en sus viajes internacionales, pues, mida –al menos– las repercusiones del mismo, porque nos va mucho a esta Comunidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿El Grupo Popular? (El señor Mendoza Cabrera, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN reclama su derecho a hacer uso de la palabra.)

¡Ah!, perdón, I.CAN. El señor Mendoza.

**El señor MENDOZA CABRERA:** Gracias, Presidente. Señorías.

Ciertamente, cuando tuvimos conocimiento de su visita a Marruecos no entendimos claramente la razón que le llevaba, precisamente en ese momento político. Como se ha señalado aquí, un momento político que tiene una gran trascendencia para el futuro de nuestro pueblo, y en el que yo le quiero manifestar que no observamos en la actitud del señor Presidente una posición equilibrada, en la relación con los países del norte de África, como se corresponde a quien usted representa, siempre ha habido una conducta —que a nosotros nos encantaría que usted nos pudiera desmentir con los hechos— sesgada en sus actitudes claramente identificadas con la monarquía alauita. Y no entendíamos que hubiera razón suficiente, y tras la comparecencia, sinceramente nos hemos quedado mucho más preocupados.

Porque usted ha planteado el tema de los sardinales. Entendemos que había otras vías para solucionar ese problema y que eso no justifica la visita.

Y, a continuación, nos da —para nosotros— dos datos alarmantes:

El primero, que como consecuencia del conocimiento de una serie de líneas interesantes, invita usted al empresariado de Canarias a que los ahorros que hayan podido acumularse en los últimos años los inviertan, ¿eh? —¡fíjese usted si nos tendremos que quedar preocupados!—, en un momento de crisis turística durísima en Canarias, que los invierta en una zona potencialmente competitiva con la nuestra. ¡Y eso lo manifiesta el Presidente del Gobierno de Canarias! Señor Presidente: ¡preocupadísimo!

En segundo lugar, dice usted que aprovecha la visita para realizar una serie de gestiones en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda.

Yo lo que me temo, señor Presidente, es que, efectivamente, en el Gobierno de Madrid se le reconoce a usted, más que como el Presidente de Canarias, como el embajador ideal en la política con Marruecos. Y eso, sinceramente, nos preocupa. Y nos preocupa, porque usted sabe muy bien —no sólo como elemento de futuro, en los días pasados—, usted sabe muy bien que Marruecos es un grave problema de competencias con Canarias: ¿usted planteó, por ejemplo, que la opinión de la Comunidad Autónoma de Canarias —la opinión de este Parlamento— es que los precios de referencia en el tomate se extiendan a todo el año?

En definitiva, señor Presidente, el planteamiento de nuestro grupo es que le animamos a usted a que la posición que tiene que tener —y que nosotros defendemos que tiene que existir en relación con el norte de África, porque esa es una zona potencial importantísima para nosotros!— sea la posición en defensa de los intereses de este pueblo, que no está

muy claro, ¿eh?, que esos intereses coincidan en estos momentos con los del sur de Europa.

En segundo lugar, que desde el punto de vista de las formas mantenga usted una atención equilibrada a todas las realidades políticas que existen en el norte de África.

Y en tercer lugar, señor Presidente, que elija usted las oportunidades. No es, insisto, presentable que no reciba usted al Presidente de la RASD y a continuación vaya usted a Marruecos, ¿eso no es una posición equilibrada, señor Presidente!

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿El Grupo Popular? (Pausa.) ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? El señor Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

Al hilo de la comparecencia que ha solicitado el Grupo Centrista, y en esta última intervención de este Diputado en esta Cámara, pues nos va a permitir hablar de dos cosas: del Mediterráneo, como frontera vulnerable de Europa, y del Magreb como isla de Occidente, entre el mar y el desierto.

Señorías, yo creo que hay que reconocer que desde el momento en que el Reino de España, en el año 86, se adhiere a la Europa Comunitaria, el tema del Magreb, y en concreto el de Marruecos y su relación con Canarias, aparece en la agenda de nuestros políticos estatales.

Así, nos encontramos en el año 88 con la posición oficial del Gobierno español ante la política mediterránea de la CEE con los países del Magreb, y que era consecuencia de los instrumentos que la conformaban en aquel momento, es decir, protocolos de adaptación, adicional y financiero.

En su gestión y eventual modificación estaba claro que España jugaría un papel determinante, teniendo en cuenta tres tipos de intereses contradictorios, tal como aparece en la ficha oficial de la Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas, donde se hablaba de esos intereses contradictorios entre sí, como eran: uno, la necesidad de tener un marco privilegiado de relaciones con los países del Magreb; dos, nuestros intereses agrícolas —los españoles en su conjunto—; y, tres, el régimen de Canarias.

A principios de marzo de este año, las AIC, a través de este Diputado, que entonces era Senador de la Comunidad Autónoma, preguntó al Gobierno acerca de las repercusiones que supondrían para Canarias el establecimiento de una zona de libre comercio entre el Magreb y, en concreto, para el subsector del tomate.

Días más tarde, responsables autonómicos de la agricultura de cuatro comunidades autónomas, entre ellas el señor Castro Cordobez, establecían,

o firmaban aquí en Canarias, la Declaración de Canarias, en la que solicitaban de las autoridades españolas y comunitarias la máxima protección para la producción tomatera española frente a terceros países.

Antes de finalizar ese mismo mes, el Pleno del Congreso de los Diputados, como consecuencia del debate del estado de la nación, aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno a defender la producción y exportación de los productos hortofrutícolas, con especial mención al marco del futuro acuerdo sobre una zona de libre cambio entre la CEE y el Magreb.

En abril pasado —el 10 de abril— este ex Senador volvió a preguntarle al Gobierno sobre el documento de trabajo de política mediterránea, presentado entonces por el Ministro de Exteriores Fernández Ordóñez a sus colegas europeos, al objeto de paliar el acuerdo del Parlamento Europeo paralizando la ratificación del cuarto protocolo financiero con los países del Magreb. Tal como se explicita en este documento —que por cierto lo tengo aquí— la CEE debería tener en cuenta los objetivos para los cuales la CEE establecería un diálogo...

**El señor PRESIDENTE:** Le ruego a su Señoría que se adapte a la comparecencia.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Sí, ...*(Ininteligible.)* es que yo voy a llegar a una conclusión, Presidente, y es que si no me permite ...*(Ininteligible.)* hacer la introducción.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, bien, pues, llegue pronto entonces: llegue pronto.

**El señor SÁNCHEZ GARCÍA:** Bien.

¡Bueno!, al hilo de la comparecencia les decía que iba a utilizar una argumentación importante, en el sentido de manifestar la posición de AIC respecto a la visita del señor Presidente del Gobierno.

Y, ¡bueno!, hace unos días en Lisboa, efectivamente todo el mundo conoce que se ha dado luz verde al tema del libre cambio con Marruecos. Pues hace un mes —y esto quizá es una novedad que conviene que la Cámara lo sepa—, mes de mayo —19 de mayo del año 91—, en el *Boletín del Congreso de los Diputados* aparece publicado un Convenio Internacional sobre el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y Marruecos, firmado en Rabat hace un año aproximadamente, y aparecen una serie de capítulos de cooperación, donde se destacan materias económicas, financieras, de defensa, desarrollo, cultura, jurídico-militar —se desarrolla la pesca marítima dentro del capítulo desarrollo—, la agroalimentación, la protección ambiental, la sanidad, el turismo y la energía.

Días antes se había publicado en Bruselas el Acuerdo de Pesca entre Marruecos y la CEE que afectó a 700 pescadores españoles, algunos de ellos canarios, con vigencia para cuatro años y un incremento de las compensaciones, y del cual hubo reacciones para todos los gustos.

Con esta cronología de acontecimientos, qué es lo que pretendo decir, Señorías, que a nosotros nos parece bien la visita del señor Saavedra a Marruecos. Porque aparte de haber escuchado las razones del señor Presidente para justificar su viaje, nosotros creemos que es conveniente acercarse al reino alauita en estos momentos, en tanto en cuanto los temas que acabo de exponer afectan a materias de específico interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta tal punto que estamos estudiando la posibilidad de recabar del Gobierno central el cumplimiento del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, que reconoce la obligatoriedad de que la Comunidad Autónoma de Canarias sea informada en estos casos de tratados y convenios internacionales como el que hemos apuntado.

No obstante, señor Presidente, Señorías, yo voy a repetir aquí algo que dijo un comentarista político, periodista, el otro día en la prensa de Gran Canaria, que, ¡bueno!, que no cambiemos las letanías, en el sentido de que sustituyamos el *ora pro nobis* por el “*ora pro Marruecos*”.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)*

El señor Presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En definitiva, los distintos grupos lo que plantean es si era oportuno o inoportuno, si era político o no adecuadamente político.

Yo creo que cuando España, y en particular Canarias, tiene intereses en que un territorio, un país vecino, esté estable, resuelva sus problemas, se desarrolle, la mejor manera no es darle la espalda, sino es ir allí y conocer cuáles son los problemas. Y si se está desarrollando y crea competencia para nosotros, pues, efectivamente, en primer lugar no pasa por la cabeza de ninguno de ustedes que yo vaya a decirle “no planten ustedes tomates” a ningún ministro marroquí, lo mismo tendrían que decir los catalanes, si están invirtiendo en industria textil, o los propios industriales de derivados del tomate, que han montado también fábricas allí, o los propios cosecheros de la Península que comienzan a comprar tierras en Marruecos.

En el fondo da la sensación de que estamos aquí en una primera clase de economía, y que estamos en una etapa de economía autóctona donde el capital y los beneficios, los excedentes que se

generan en un territorio, pues, tienen que reinvertirse allí. Pero hoy la economía es interdependiente: cuanto más presentes estemos en otros países, en otros mercados, mayores posibilidades hay de desarrollar el nuestro.

Se pregunta el señor Bonis por qué hablar de desarrollo o de inversiones turísticas allí. Da la sensación de que aquí en los años 85 al 88 no hubo excedentes en el sector turístico, habrá que preguntarse dónde se invirtieron. Si no se han invertido, pues, ahora no parece lógico que se inviertan en más turismo, por cuanto que, a pesar de las mejoras en los precios contratados para este verano y para el próximo otoño-invierno, todavía hay muchas camas por ocupar. Entonces, el empresario no tiene necesariamente que encontrar incentivos en su propio territorio, ¿porque no lo encuentra ni el catalán, ni alemán, ni el italiano, ni el francés, ni el checo, ni el eslovaco! Es decir, si volvemos a la economía de preguerra ¡es posible!, pero cualquiera que sepa cómo funciona la economía hoy, pues, creo que no hay muchos minutos que gastar para convencerle que se invierta, si a través, y detrás del capital, van –como han ido– personal cualificado, no digo ahora en los años en que Alemania está en cabeza del desarrollo comunitario, sino en los años 50 o 60, casi recién salida de una guerra, que iban ingenieros alemanes, iban a Bolivia, iban a Colombia, a Ecuador... ¡y no eran los huidos de los nazis!, eran jóvenes creados ya en la nueva democracia alemana.

Entonces, si seguimos con estos planteamientos, evidentemente, seguiremos padeciendo muchos males en las mentalidades y en los comportamientos de los operadores económicos canarios. Porque es bueno que inviertan los de Murcia, que inviertan los andaluces, que inviertan... ¡pero los canarios no!, y son tan vecino, o somos tan vecinos, como son los andaluces.

¿Es bueno que invirtamos en Cuba y en Venezuela? Yo creo que sí, ¡y se está invirtiendo capital canario y nadie lo ha criticado! ¿Por qué aquél sí y este otro no? Creo que también el Caribe, si nos ponemos en un planteamiento de competencia, también nos hace competencia, según dicen los operadores –criterio que yo no comparto, ¡pero leer se lee para todos los gustos!–.

O sea, que abrir puertas para que esté presente más esta región en un territorio, en un país que es vecino y que es de interés vital para Canarias que esté estabilizado –y cuando esté estabilizado no sólo hablamos políticamente, sino económica y socialmente–.

Me sorprende haber oído aquí al final, en la intervención del representante de I.CAN, que los intereses del sur de Europa no son los intereses de Canarias. ¡Pues, la verdad, yo no sé qué mapa mira y dónde puede ir la emigración marroquí, hacia dónde se dirige, hacia dónde se podría dirigir en el

supuesto de que el crecimiento demográfico de aquel país no encuentre posibilidades en su propio territorio! O sea, que veamos el mundo un poco más allá de nuestro propio territorio, y no pensemos que el problema del desempleo en Canarias se resuelve con que los canarios inviertan todo el capital que se genera aquí, aquí, porque al capital no hay quien lo obligue a invertir. Y tengo que decir esta máxima tan elemental hacia... no creo que sea –salvo en la conversión última– que se hayan convertido también en socialistas –aunque creo que alguno dijo que si todos fueran como algún destacado canario él también sería socialista, que fue homenajeado muy recientemente, esas cosas me han llegado al oído–. De modo que, cuanto mayor y mejor imagen tengamos en nuestro vecino, mejor para Canarias.

Y decir que es inoportuno políticamente... –y aquí la comparecencia no era sobre el tema del Sahara, porque eso sería tema para debate y sería desviarme de la cuestión–. Acepto y apoyo la posición española, como la de Naciones Unidas –internamente podré pensar lo que quiera, nadie me puede imponer un criterio sobre lo que estimo más oportuno para Canarias en el futuro respecto a lo que decida el pueblo saharauí libremente–, pero que si hay una imagen escorada de Canarias ante lo que hay hoy, realidad política que es el Reino de Marruecos, no viene mal que se corrija ese exceso de escoramiento que esta región tiene ante el Reino marroquí.

Y no he sido el primer Presidente de Comunidad Autónoma que visita aquel reino, es la segunda visita que hago –la primera fue en el 86– y, segundo, este mismo año, en el mes de abril, el Presidente de Andalucía también fue a aquel país, hemos sido los dos únicos. Efectivamente, he abierto la brecha en aquel momento, no ahora. Pero embajadores predilectos ya tiene España en Marruecos, y muy buen embajador tiene para que yo vaya a sustituir o a hacerle la competencia, ¡en absoluto!

En definitiva, señores diputados, a mí me parece que la cuestión de fondo que planteo, que hay que ser coherente con el compromiso que tenemos como país –¡aunque tengamos nuestros problemas!, ¡pero esos mismos problemas los tienen los italianos, los franceses, los alemanes... porque bolsas de subdesarrollo o de marginación pueden encontrarse en cualquier país muy próspero!–, que tenemos que tener como telón de fondo la obligación moral, como región que ocupa el nivel medio dentro de España –desde el punto de vista económico de renta per cápita– de mirar hacia los países vecinos de África y contribuir a su desarrollo, porque su estabilidad será nuestra propia estabilidad, será un gran factor para nuestra propia estabilidad.

Y equilibrar la política del Gobierno de Canarias en relación con los demás países del Magreb... Pues,

la verdad que no sé que interés podamos tener, concretamente, con Argelia o con Túnez.

Lo único que yo lamento –y en esto ya hago un final un poco desviándome del tema– es que es asombroso el comportamiento de los medios de comunicación, de los partidos políticos, de la sociedad europea en su conjunto, respecto a un país y otro del Magreb. Argelia, unas elecciones que nadie ha cuestionado que las gana un partido –¡por muy antipático que nos sea!– y que se les impide, y acaba en la forma triste que ha acabado ayer. Ahí no hay problemas de derechos humanos, ahí no hay problemas de territorio, de autodeterminación ni de nada: nadie ha hablado de Argelia. Ahora empezaremos a hablar de Argelia, supongo, y aplicarle las mismas reglas de medir, o las mismas varas de medir, que aplicamos a Marruecos, si todo ello va en favor de los derechos humanos y del desarrollo de la democracia y del progreso social será bueno para todos.

Muchas gracias.

#### **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA LOGSE EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Ha terminado la comparecencia número dos. Pasamos a la número tres: Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre su posición en relación con la aplicación de la Logse en Canarias.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, señor García Déniz.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Déniz):** Gracias, señor Presidente.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario I.CAN, para que explique mi posición ante la imposibilidad –en sus palabras– de la aplicación de la Logse en Canarias por la falta de financiación que la misma requeriría.

Parte el Grupo I.CAN del análisis de la respuesta a una pregunta por escrito, formulada sobre la estimación del coste e implantación de la Logse en Canarias para el quinquenio 92-96, que se fijó entonces en 86.000 millones de pesetas, y se añaden posteriormente 48.000 más para los años 97-99.

Las cifras que se transmitieron al Diputado de I.CAN son producto, por una lado, del compromiso que existe en el Gobierno de ser ágiles en las respuestas a las preguntas (*Se ausenta de la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*), de

intentar no pedir prórrogas o aplazamientos a las respuestas, para que tengan los datos, y estaba hecho, en aquel entonces, con los datos de que disponíamos, básicamente, los datos contenidos en el Mapa Escolar de Canarias.

Por tanto, acerca de estas cifras es necesario hacer las siguientes precisiones:

Los cálculos de población escolarizable en cada año, según el calendario de implantación de la Logse, se realizaron sobre datos extraídos del Mapa Escolar de 1990, que a su vez tomó como base el censo de población de 1986.

Segundo. En el mapa escolar no se tuvieron en cuenta los puestos escolares existentes en centros privados y concertados, con lo cual las necesidades calculadas en la red de centros públicos aparecían sobredimensionadas, pues los 48.000 alumnos que se prevé que escolarice la enseñanza privada y concertada entre 1991 y 98 aparecían en los cálculos de necesidades como si se tuvieran que escolarizar en la enseñanza pública. Este cálculo incrementaba aproximadamente en 96 el número de centros necesarios para la implantación de la Logse. Teniendo en cuenta que la estimación de un centro Logse se sitúa, como coste medio, en torno a 300 millones de pesetas, una correcta lectura de los datos permite disminuir en 28.000 millones las necesidades inicialmente contenidas en los capítulos VI y VII de esa respuesta escrita.

En tercer lugar. Del contraste de datos de población en edad escolar, entre cero y catorce años –el volumen total– entre los censos de 1986 y 1991 ya publicados, se concluye que el fenómeno del descenso de natalidad pasa en este tramo de edad, de 386.683 habitantes, en 1986, a 333.949. Por tanto, las previsiones de escolarización se hicieron a partir de una natalidad superior a la real, a la actual, en casi 53.000 alumnos sujetos a escolarización obligatoria.

Y en cuarto lugar, el estudio de costes incluye la escolarización de todos los alumnos de tres años desde el curso 91-92, con la consiguiente repercusión en incremento de profesorado, en capítulo I; Gastos de funcionamiento y material didáctico, capítulo II, y Construcción y adaptación de centros, capítulos VI y VII.

Sin embargo, la Logse, en su artículo 7.2, establece que la Educación Infantil tendrá carácter voluntario, y, en su artículo 11.2, establece que las administraciones educativas desarrollarán la Educación Infantil, a tal fin, determinarán las condiciones en que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones públicas y entidades privadas sin fines de lucro. Se trata, por tanto, de un tramo de enseñanza no obligatoria en el que deben confluir actuaciones de distintas administraciones y no repercutir solamente en los Presupuestos de la Consejería de Educación.

En ese sentido existen líneas de trabajo en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y pretendemos animar la constitución de cooperativas y sociedades anónimas laborales a través de subvenciones al crédito, buscando un modelo plural y de garantías en este tramo de cero a tres años, que en ningún caso será la totalidad de potenciales usuarios, al ser una modalidad voluntaria y que en ningún país occidental escolariza al 100%, sino oscila entre el 40 y el 60% de la población de esa edad.

Los distintos factores más arriba expuestos permiten obtener las siguientes conclusiones:

Primero. Los datos de población escolar ha habido que revisarlos a la luz del censo de 1991, que revela un significativo descenso de la natalidad y una línea ...(*Ininteligible.*), en progresión, que augura que continuará así a lo largo de los próximos años. Al mismo tiempo, indica que el grueso, el tramo más amplio de población en Canarias, ahora mismo, se encuentra entre los catorce y diecinueve años. Es decir, ahora mismo están en Bachillerato con lo cual empezará a producirse un alivio de la situación a partir de los próximos cursos.

Y segundo, la cuantificación realizada en 1989 y plasmada en el Mapa Escolar de 1990, fue hecha en una situación también de bonanza económica –por qué no decirlo– que es necesario corregir con una política, no de recortes, pero sí de racionalización del gasto.

En otro orden de cosas, el Grupo Parlamentario I.CAN solicita información sobre la posición del Gobierno en relación con la aplicación de la Logse en Canarias, asunto que califica como imposible.

A este respecto la posición del Gobierno es de preocupación y de moderado optimismo. De preocupación, porque una reforma educativa de las dimensiones que impone la Logse no está exenta de dificultades –y a veces de enfrentamiento de intereses entre distintos colectivos profesionales, aparte ciertas reticencias en determinados sectores de la población–, y de moderado optimismo, porque es necesario recordar, para tener una exacta dimensión del problema, que Canarias lleva años preparándose para la reforma educativa en marcha. La Logse no nos coge de nuevas, desde que en 1983 se inicia, con carácter experimental, la reforma del Ciclo Superior de la EGB y de las Enseñanzas Medias, Canarias se suma de inmediato al proceso de experimentación. Y a partir de este momento ha ido cuajando la idea de que la modernización y mejora de nuestro sistema educativo debía situarse dentro de las coordenadas que se vislumbraban en el proceso experimental y que luego se consolidaron en la Logse.

En este sentido, y por sólo situarnos en los últimos años, los presupuestos en educación han experimentado un notable incremento en sus

distintos capítulos. Por ejemplo, entre 1989 al 92, desde 78.000 millones hasta 120.000 millones.

En todos estos años Canarias ha estado invirtiendo en Logse con fondos propios, sobre todo, a partir de 1990. Por tanto, las cifras empleadas en la respuesta por escrito son cantidades que deben utilizarse prudentemente, en la negociación con el Estado, como parte de la deuda contraída por éste con Canarias, debido al déficit educativo existente en el momento de la asunción de competencias, pero, en ningún caso, las cifras allí expuestas deben entenderse como inversiones necesarias y por realizar, porque parte de ellas ya están hechas, aunque con fondos propios –repito– de esta Comunidad Autónoma.

Prueba de que el dispositivo educativo se está poniendo a punto son los siguientes datos.

En el curso 91-92 ya hay funcionando unidades de Educación Infantil de tres años, según las prescripciones de la Logse, en 19 centros de Canarias, en una experiencia que todo el mundo ha valorado positivamente, a posteriori –con prevenciones iniciales–. En cursos sucesivos se irá ampliando la red, y en septiembre de este año volveremos a hacer una oferta en función de cómo resulte finalmente la escolarización.

En el curso 92-93 se implantará el primero y segundo de la Educación Primaria, adelantaremos a centros Logse en Secundaria, también todos los centros nuevos de Secundaria y todos aquellos que han estado experimentando el Bachillerato, y dos casos que tenían una situación, ciertamente anómala, en que coincidían FP y Bachillerato.

Los datos definitivos de escolarización del próximo curso revelan una disminución de 4.500 alumnos, en EGB, con relación al curso 91-92, y este descenso ha permitido establecer ratios Logse, 25 alumnos por aula, en el 94% de las unidades de todos los centros públicos de Canarias en el primer año de implantación de la Logse. Conviene recordar que para el logro de esta ratio se establece un período transitorio de diez años. Repito: en el primero, estamos en el 94% de las unidades.

Al mismo tiempo, a lo largo de estos años, y gracias a la organización de cursos de especialización, se han creado 536 puestos de profesores especialistas en Educación Física en centros de Primaria, y, asimismo, en la nueva relación de puestos de trabajo de los centros de Primaria ya se han creado las primeras plazas especialistas en Música, en concreto 64.

Estas acciones van encaminadas al cumplimiento de requisitos que establece la Logse en cuanto a dotación de profesorado especialista en determinadas áreas.

¿Y cómo se están adoptando estas medidas sin que suponga un incremento excesivo del capítulo I, de Personal? Pues se ha iniciado simplemente una

política de racionalización y distribución del profesorado, basado fundamentalmente en las siguientes acciones:

Primero. Política de asignación a los centros del profesorado necesario, evitando los casos de sobredimensionamiento de plantillas.

Segundo. Redefinición de determinados programas, acercando sus servicios al profesorado, en cada zona, descentralizando su trabajo en los centros de profesores y facilitando de esta manera la confluencia de tareas similares, hasta ahora dispersas, en un mismo colectivo de profesores.

Tercero. El Programa de Convergencia, publicado en el *Boletín de las Cortes Generales* el 25 de abril del 92, recoge en el apartado dedicado a la formación profesional la utilización de mecanismos para que los desempleados en búsqueda de su primer empleo se formen dentro del sistema de formación profesional reglada, al que se dotará de los fondos necesarios.

Esta disposición abre vías extraordinarias de financiación de la formación profesional, ya que va a permitir el desarrollo, en un mismo centro, de los ciclos formativos de segundo y tercer nivel, junto con los programas de garantía social con cargo a fondos europeos. Por tanto, educación Infantil y Secundaria, y módulos de garantía social, que son los nudos gordianos de la aplicación de la Logse, en la transformación de la formación profesional, tienen vías de solución, y estamos caminando hacia ello.

Estamos por tanto insertos en un proceso de implantación de la Logse, dentro de los márgenes de austeridad que la situación económica impone, pero sin merma de los requisitos y del cumplimiento de los plazos que la ley establece.

En conclusión, Señorías, tendremos dificultades para aplicar la Logse como las demás administraciones públicas, porque las condiciones económicas no son las mejores. Llevamos años construyendo docenas de centros que en un futuro próximo serán suficientes, porque ahora mismo, sólo 4.000 jóvenes, entre quince y dieciséis años no están escolarizados –sólo 4.000 jóvenes, en un volumen de escolarización que sobrepasa los 300.000–, por tanto, el margen a escolarizar es cada vez menor. La evolución de la población permitirá transformar, a partir del próximo año, centros de EGB en Secundaria, como ya se ha hecho con alguno en este mismo curso –un centro de EGB que se transforma en Secundaria obligatoria y que pasa a impartir Formación Profesional–, y hay un horizonte esperanzador para eso.

Una política adecuada de programación y formación del profesorado permitirá su transformación con un incremento moderado de efectivos. En este curso hemos formado 4.000 profesores, el próximo formaremos 8.000. Ahora

mismo se está trabajando con 550 profesores en cursos intensivos de formación, demostrando que con los mismos recursos y una buena gestión se puede hacer mucho más y podemos mejorar incluso los retos que teníamos.

Sin embargo, tenemos que decir que no renunciamos a demandar la solidaridad del resto del Estado para que el esfuerzo de nueve años que ha hecho la sociedad canaria en Educación sea compensado. El marco adecuado para conseguir ese objetivo es el grupo de trabajo emanado del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 20 de enero de este año 92, que analiza la aplicación del artículo 15 de la Lofca y los mecanismos de nivelación de los servicios públicos fundamentales.

En todo caso, la Educación, para este Gobierno, continuará siendo una prioridad y estamos dispuestos a impulsar la Logse. ¿Con más medios?, ¡mejor!, ¿con menos medios?, pues es un esfuerzo, que yo creo que debe ser del conjunto de la sociedad española en estos momentos, ante la ilusión de converger, en un sistema económico y social de convergencia, y también de cohesión europea, en un país moderno y avanzado. Y eso pasa por que los recursos que se encomiendan administrar a esta consejería por el Gobierno, y que aprueba el Parlamento, rindan al máximo. Estoy convencido que con esfuerzo podemos hacer que los dineros disponibles... si puede ser, cada peseta rinda dos.

Y en eso estamos, y creo que estamos demostrándolo cara al curso que viene: con los mismos recursos podemos hacer más cosas. Y, al menos, la evolución de la pirámide de edad, afortunadamente en Canarias, ha tomado un punto de inflexión que nos permitirá, a corto plazo, contar posiblemente con la planta de centros –¡con un enorme esfuerzo de la sociedad canaria!–, con la planta de centros educativos más moderna y mejor dotada de España, con un esfuerzo que se inició en el año 83, tremendo, que continuó en la segunda Legislatura y que sigue. Y en ese aspecto la transformación de esos centros supondrá menor coste que en otras comunidades equipadas con anterioridad.

Tenemos un problema, cierto, que es, sin duda, el poco peso de la educación privada y concertada en Canarias –que no pasa del 18% del total–, que hace que los poderes públicos tengan que incrementar su esfuerzo. No obstante, el horizonte no es tan negro como podía aparecer hace un año, cuando hemos entrado a fondo en programar los efectivos, yo creo que como es debido.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Grupo solicitante, Iniciativa Canaria. El señor Mendoza.

**El señor MENDOZA CABRERA:** Gracias, Presidente. Señorías.

Señor consejero, no dudo del olfato político del señor Presidente del Gobierno cuando le eligió a usted como Consejero de Educación, creo que preveía la que se iba a venir, la apretada de cinturón, y eligió, creo, la persona idónea para pegar ese apretón.

Manifestaba usted que la posición del Gobierno se mueve entre la preocupación y el moderado optimismo. Desde luego, a juzgar por las declaraciones, está claro que el señor Consejero de Hacienda es el que se mueve en la preocupación e insiste en los medios de comunicación, una y otra vez, que la Logse en Canarias difícilmente va a salir adelante, y usted es el que se mueve en la vía del optimismo, “del moderado optimismo”, diciendo que hay que confiar en las opiniones del señor Rubalcaba, del señor Solana —que, por cierto, el señor Solana ¡bien ha sabido escoger otra cartera en el momento oportuno, en el que el señor Solchaga le pegó el apretón y le dejó sin dineros: no quería quemarse!—.

Bien. Desde luego, a juzgar por lo que usted nos ha manifestado aquí, yo creía que estábamos hablando de otra ley. Mire usted, señor consejero, en nuestra opinión, la Ley General de Educación de 1970 tuvo la gran virtualidad de generalizar la Educación obligatoria. Pero el canto que usted nos ha hecho hoy es que es posible, es posible, que esa generalización se siga dando sin que nos haya explicado que el reto fundamental que asume la Logse no es el tema del “Coca Cola para todos”, como canta el Grupo Mecano, ¡no!, ¡no!, ¡no!, ¡no!, no es ése. El problema que asume la Logse es, fundamentalmente, el reto de la calidad, y la calidad no es posible afrontarla sin los recursos financieros suficientes. Y desde luego, yo tengo que reconocer que es posible que los datos que usted me dio en su momento, como respuesta a mi pregunta por escrito, hayan sido, en parte, producto de la improvisación —¡no lo sé!—, en parte desmedidos, en función de las estadísticas demográficas... —¡no lo sé!—, pero, en cualquier caso, hay una diferencia abismal entre las cifras que usted da —al final de los ocho años en la práctica, 134.000 millones de pesetas— y la que usted públicamente admite como 35.000 millones de pesetas. Eso supone una “logsilla”, no una Logse: una “logsilla”.

Y, ¡claro!, nos preocupa tremendamente que el señor Consejero de Educación no sea capaz de argumentar algo que al final ha tocado solamente de soslayo.

Resulta que en Canarias hay unas peculiaridades en nuestro sistema educativo, donde es posible, y ese es nuestro temor, que al final de la aplicación de la Logse la distancia entre las comunidades con mejores recursos educativos y Canarias siga creciendo, y esa es la preocupación, señor

consejero. Porque, efectivamente, en Canarias, en primer lugar, se da un peso del sector público que no hay en ninguna otra Comunidad del Estado, como usted ha dicho muy bien, el sector privado o el sector concertado no alcanza el 18%. Eso nos coloca a nosotros en que el reto de la calidad en el sistema educativo en Canarias corresponde a los poderes públicos. Pero, ¡claro!, ¿cuál es el problema? El problema es que nosotros hemos asumido unas transferencias en su momento y que por esas transferencias se nos pagó exactamente lo que había, y lo que había era un verdadero desastre, y recibimos una herencia desastrosa. Entonces, resulta que los canarios hemos tenido que estar haciendo esfuerzo propio para acortar la distancia entre cuál era nuestra realidad y cuál es la realidad de otras comunidades autónomas. Y usted nos viene a decir hoy que ese esfuerzo que hemos hecho, ¿eh?, lo tienen que contemplar en la Logse rebajando sobre los presupuestos que usted mismo ha planteado —en la respuesta, insisto, a mi pregunta—, y que, como dice en la propia pregunta, responden a los criterios definidos en el libro blanco sobre la Logse. ¿O está usted desmintiendo al Gobierno anterior cuando hizo esta valoración? ¿Es tan disparatada la valoración que puedan haber cerca de 90.000 millones de diferencia entre una y la otra? —¿o más de 90.000 millones de diferencia en la aplicación entre una y la otra?—.

Por otra parte, señor consejero, al tener esa realidad en Canarias, de que básicamente el reto de la calidad tiene que ser asumido por el sector público, hay que decir que, efectivamente, la población escolar en Canarias es proporcionalmente mucho más importante —proporcionalmente, insisto— a la de otras comunidades del Estado, pero, a su vez, los niveles culturales, e incluso los niveles de rendimiento educativo son mucho más bajos, como lo demuestran los datos ofrecidos por el Consejo Escolar de Canarias: somos la Comunidad Autónoma que estamos a la cabeza del fracaso escolar, el 30% de los niños y de las niñas que comienzan la educación escolar obligatoria no la terminan. Y, señor consejero, ¡no llegamos al 50% de los niños en edad escolar, en Enseñanzas Medias, que usen las Enseñanzas Medias!: ¡el boom de demanda en Enseñanzas Medias en Canarias está por llegar!

Y, por tanto, a nuestro juicio, la posición del señor consejero... que es lo que en definitiva yo le critico, porque, si usted fuera el portavoz del Gobierno de Madrid, pues, ¡hombre!, comprendería su papel, ¡pero es que usted es el consejero de una Comunidad Autónoma históricamente marginada y que se juega muchísimo —se juega muchísimo, insisto—, de cara al futuro, en el reto de la calidad ante las amenazas de libre circulación de mano de obra, etcétera, etcétera! El señor Consejero de Trabajo nos ha reiterado aquí en muchas ocasiones

—y supongo que después lo hablará— cuáles son los niveles educativos que tiene la gente que está en el paro, ¡y que además es fundamentalmente población joven! ¡Y usted nos pinta, al contrario que toda esa realidad machacona, nos pinta un panorama absolutamente idílico!

Señor consejero, me temo —insisto— que en esta época de comienzos de verano, de las rebajas, lo que usted está planteando, de alguna forma, es darle cobertura a la rebaja que, como consecuencia de los acuerdos de Maastricht, el Gobierno del Estado ha pegado en lo que son prestaciones sociales y, sin lugar a duda, en lo que es Educación y en lo que es salud pública. Y eso, el problema es que a nosotros nos afecta particularmente, porque somos una Comunidad con una historia educativa desgraciada. Y yo querría ver en mi Consejero de Educación, en el Consejero de Educación de Canarias, la defensa clara de que eso es inaceptable, porque, en definitiva, sigue acrecentando la diferencia, ¡eh!, la diferencia de oportunidades entre nuestra gente joven y la gente joven de otro sitio. Y desearía verlo en usted y no sólo en el Consejero de Hacienda, al Consejero de Hacienda le preocupa porque al final se tiene que preocupar de buscar los recursos financieros, ¡pero usted es el que tiene que hacer la defensa de que en Canarias el reto de la calidad, teniendo la base fundamentalmente del sector público en la enseñanza, no es posible si no hay una inyección financiera suficiente!

Y por último, señor consejero, creo que —y tengo que reconocérselo, tengo que reconocérselo—, creo que usted ha ido enmendando su propia actitud, de una forma favorable, en lo que lleva en la responsabilidad de la Consejería de Educación. Comenzó con una actitud —que ya lo hemos comentado—, a nuestro juicio imprudente, dura, ¿eh?, un poco, de *sheriff*—que amablemente se lo comenté en su momento— y la ha ido suavizando —¡y se lo reconozco!: creo que ha sido acertado ese cambio en la actitud—. Sin embargo, me temo que hacia el futuro, la esperanza que hace falta, la ilusión que hace falta en el profesorado para poder acometer una reforma educativa de este calibre, no va a ser conseguida por el señor consejero, fundamentalmente —insisto—, porque no le percibimos como el defensor de ese reto importantísimo que Canarias necesita en Educación, sino como el justificador de las rebajas del señor Solchaga.

Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** ¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿Grupo Centrista...? ¡Perdón!, ¿el Grupo Mixto? —que no le he dado la oportunidad— (Pausa.) ¿Grupo Centrista?

**El señor MORALES MORALES:** Señor Presidente. Señorías.

Realmente tengo que expresar, en primer lugar, mi grado de... cierta admiración, porque, señor Consejero de Educación, querido paisano, la verdad es que le admiro por su gran dosis de optimismo, yo creo que en la obra que el Gobierno tiene que representar, con motivo de la aplicación de la reforma, al señor Consejero de Educación le ha tocado representar el papel de optimista y al señor Consejero de Hacienda, el papel de preocupado.

Yo creo que el Consejero de Hacienda sabe muy bien —sabe muy bien, es consciente— de las gravísimas dificultades que ha tenido, está teniendo y va a tener para corregir, precisamente, ese déficit educativo que la Comunidad canaria viene sufriendo, viene padeciendo, desde aquellas tristes negociaciones para las transferencias de las competencias en materia de Educación, y que por cierto, hoy, el señor consejero —yo al menos no se lo había escuchado nunca— ha reconocido en el Pleno del Parlamento esa deuda histórica de la Administración central para con Canarias, en relación con el déficit educativo que arrastra Canarias.

Es indudable, Señorías, que la Logse, en el supuesto de que se llegue a aplicar con rigor, va a suponer, va a suponer —qué duda cabe— un gran revulsivo para la educación no universitaria en Canarias, y en general. No debemos olvidar que la última reforma, en profundidad, de la Ley de Educación fue la del año 70 —como antes decía el portavoz de I.CAN—, la LEG, la “L” “G” “E”, la Ley General de Educación, y que veinte años son muchos años para que un sistema no se reforme en profundidad. Es evidente que tanto el profesorado como la misma sociedad, pues, reivindicaban y veían con cierta esperanza y con cierta ilusión la aplicación y la puesta en marcha de la reforma. Indudablemente, y con total realismo —hablo con cierta frecuencia con profesionales de la Educación, tanto de EGB como de Medias— hay una norma general, hay una norma general: la expectación que había despertado, o la ilusión que había despertado, en la comunidad educativa canaria la aplicación de la Logse, hoy día, esa ilusión se está transformando, digamos, en cierta frustración —en cierta frustración—.

Yo creo que el señor consejero hoy ha sido, en su intervención, más realista —más realista que en anteriores intervenciones—, de 87.000 millones ha descendido a 35.000, y me ha llamado la atención cuando ha dicho que Canarias ha invertido en Logse siempre con fondos propios, ¡siempre con fondos propios! —ahí es donde quiero poner especial énfasis—.

Señor consejero, yo creo que en el tema de la reivindicación al Gobierno central para tratar de recabar los fondos que en justicia le corresponden

a la Comunidad canaria para aplicar con dignidad la Logse en los plazos previstos, en ese tema concreto, yo creo, sinceramente –y es la sensación que tiene muchísima gente–, que usted no está actuando con la suficiente firmeza. Y tengo, además, la sensación de que en ese tema el Gobierno de aquí, de Canarias, le está dejando solo, y, evidentemente, el Gobierno central está haciendo oídos sordos a compensar lo que en justicia tiene que compensar.

Mire usted, esta mañana, cuando venía de Lanzarote en el avión, cayó en mis manos un medio, un medio de comunicación escrito, donde se recoge que miembros de Abaco, Hipatia y Compensatoria aseguran que Educación no se enfrenta a Madrid, y además, acusan a la consejería de ser el peor enemigo de la Logse, y además, señalan que la Administración sabe que no va a poder implantar la Logse, simplemente, porque no se atreven a enfrentarse con Madrid ¡Esto lo piensa mucha gente, señor consejero!, lo piensa mucha gente. Yo no sé si esto será exagerado, si será cierto... o posiblemente, usted seguro que no comparte en absoluto lo que aquí se recoge. En cualquier caso, como yo sé que usted tiene voluntad para que la reforma salga adelante, como me consta su capacidad de trabajo –y estos son epítetos que se le suponen, como el valor a los soldados–, pues, que los lleve a la práctica. O sea, esas cualidades que usted tiene –y yo las conozco–, pues, que las lleve a la práctica, recabe el apoyo de su propio Gobierno –de su propio Gobierno de Canarias– y recabe el apoyo de su propio Gobierno –o del Gobierno de su partido a nivel de la Administración central–. Porque si este tema el próximo curso, cuando ya se va a implantar con carácter experimental la reforma, pues vemos que va pasando el tiempo y que los recursos no llegan, desde luego, esa frustración va a ser cada día mayor, y la reforma pues se va a quedar, como se dice vulgarmente en mi pueblo, en agua de borrajas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias, señor Morales. ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? El señor Sicilia.

**El señor SICILIA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Señorías.

Muchas gracias, señor consejero, por sus explicaciones. Y lo que es evidente, y además sus palabras así lo han confirmado, es que no es tarea fácil la que le corresponde a la Consejería de Educación en este tema, de todas maneras, quiero manifestar aquí nuestro reconocimiento a los esfuerzos que yo sé que está usted haciendo en este tema.

Este es un proceso que, desde nuestro punto de vista, se debe llevar con las cautelas necesarias –y así se manifestaba usted también– para conseguir que la Logse imprima a nuestro sistema una calidad y una canariedad que la población nos está demandando.

Yo le agradezco el optimismo que ha intentado transmitir ante la Cámara, de la misma manera, también le agradezco la manifestación de que para esto habrá que resolver una serie de obstáculos, los obstáculos que sean necesarios, para los que mi grupo –y desde aquí quiero que usted lo sepa– le prestará el apoyo que haga falta y el que esté en nuestras manos.

A nosotros nos duele, por decirlo de alguna manera, cuando usted decía que desde el año 90 Canarias está invirtiendo en Logse con fondos propios, y le digo que nos duele por lo que le comentaré un poco más adelante.

Digo esto, porque Canarias lleva ya varios años realizando un esfuerzo muy importante –lo ha realizado en la anterior Legislatura y lo está realizando en esta Legislatura–, un esfuerzo muy importante, pero los frutos se están viendo muy poco a poco, y eso también lo tenemos que reconocer.

Por eso, amén de lo que ya le he comentado –y lo he dicho también en alguna Comisión de Educación en la que hemos hablado, hemos tenido oportunidad de hablar de la Logse–, quiero hacerle solamente una serie de sugerencias, sugerencias que no van a ser, por otro lado, muy originales, porque son sugerencias que usted mismo estaba autoasumiendo y sugerencias que han hecho los diferentes portavoces de los demás grupos parlamentarios. Y me refiero –sugerencias– a lo que yo llamaría “el pecado original” de la Educación, de la Educación canaria, y posiblemente es donde radique la solución de nuestros problemas educativos.

Usted hablaba antes de negociación prudente –estoy de acuerdo con usted en que las negociaciones todas deben ser prudentes–, y usted me va a permitir que le añada un adjetivo más: prudente y contundente –que fonéticamente encaja–. Seguramente está también en su mente hacerlo así.

¿Qué sugerencias son las que le quiero hacer?

Primero: la de la actualización de las transferencias educativas.

Usted habló también de que no renunciará a la solidaridad que debe tener el Estado –eso es una manifestación que ha hecho usted en el día de hoy, a la cual le tengo que estar también agradecido–. Transferencias educativas, pues, a nadie se le oculta el déficit histórico –que además ya es una expresión que nos estamos empezando a cansar de oír–, tanto en infraestructura educativa, sobre todo, y consecuencia, seguramente, una vez más –o así lo

podría entender yo—, del desconocimiento de un fraccionamiento territorial, que es real, y que además muchas veces se agrava con una orografía singular también en cada isla, que hace que existan, pues, pequeñísimos núcleos rurales frente a poblaciones bastante grandes donde la oferta educativa debe ser la misma.

Le voy a sugerir también el trabajo encaminado hacia una correcta nivelación de lo transferido. Nuestro sistema educativo, como sus Señorías saben, se encuentra por debajo de la media nacional, y por eso mi grupo sugiere la búsqueda de una asignación real en función del volumen de servicios y de actividades estatales que hemos asumido aquí. A eso se refería también el portavoz de I.CAN antes —seguramente con más acritud que yo—.

Y por último, algo... —que esto sí va a ser novedoso, por lo menos por lo que han dicho el resto de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios aquí—: sería interesante —y a modo de sugerencia quiero que lo reciba usted— intentar lograr un acuerdo-marco educativo en el que deban participar todos los sectores sociales. La aplicación de la Logse va a ser, o tiene que ser, la respuesta a una reforma educativa que, hoy por hoy, es ya una aspiración generalizada.

Concluyo, señor consejero, con lo mismo que le decía al principio: le reconocemos los esfuerzos, le agradecemos, de verdad, las manifestaciones que han hecho aquí, y que sepa usted que cuenta con nuestro apoyo, en la medida de nuestras posibilidades.

Gracias, Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** ¿Grupo Socialista? El señor López.

**El señor LÓPEZ MEDEROS:** Gracias, Presidente.

Se pide esta comparecencia para explicar la posición de la Consejería de Educación sobre la imposibilidad de la aplicación de la Logse en Canarias por falta de financiación para la misma.

Parece, cuando menos, un poco fuerte hablar de “imposibilidad” de aplicación de la Logse.

En primer lugar, la Logse ya viene aplicándose en Canarias: en construcciones escolares, en los primeros ciclos de Educación primaria, en política de profesorado... Por otro lado, se han hecho —como aquí se ha dicho ya—, desde el 83, importantes esfuerzos con los medios propios canarios en inversiones en materia educativa encaminados a ese fin: a la implantación progresiva de la Logse.

En la respuesta oficial de la Consejería de Educación, que da en el *Boletín Oficial del Parlamento* número 46, se barajan, efectivamente, unas cifras totales, desde el 92 hasta fin de siglo, de unos 134.000 millones de pesetas, cifra que debe ser explicada hoy con otros puntos de vista.

La respuesta oficial recoge no el costo real de la implantación progresiva y escalonada, sino el coste ideal, el coste, diríamos, utópico. Pero la realidad se impone, como siempre, y hay que poner los pies en el suelo, y entiendo perfectamente que debe corregirse el rumbo de predicciones económicas hechas en mejores condiciones económicas y que no son las que corren hoy, de sabios es rectificar, sobre todo cuando estamos frente a temas económicos.

Téngase también en cuenta que esas cifras globales no hacen sólo referencia a lo que queda por hacer, sino también engloba lo que se ha venido haciendo en los últimos años con fondos propios. Y hay que seguir, lógicamente, negociando con el Estado los aspectos básicos de la financiación Logse, y no renunciamos, de ninguna manera, a luchar por las transferencias que en justicia deben hacerse.

Las cantidades que aquí se han barajado están necesitadas de revisión. Cuando se realizaron, como ya se ha expuesto, estas proyecciones se hicieron sobre censos del 86, y el censo actual del 91, pues, demuestra que, efectivamente, el descenso de la población de cero a catorce años es evidente, si vemos cifras de los últimos diez años, del 81 al 91, ha descendido en menos ochenta y cuatro mil y pico. Y no parece que este descenso, de la que era fuerte natalidad canaria, tenga visos de detenerse, sino que tenderá, como en todos los países desarrollados, a la baja.

Estos datos son importantes, yo diría que de gran trascendencia, en el tema que nos ocupa, la educación no universitaria, ante esta importante reforma educativa. Las necesidades actuales de puestos escolares, su demanda, es menor necesariamente, y esto hará posible la recalificación, la reforma de centros existentes hoy para otra función docente en los próximos años.

Nadie duda de que dificultades habrá para la reforma. Está claro que el gran esfuerzo en la implantación de la Logse será necesariamente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, ya que acogerá a los alumnos entre los catorce y dieciséis años. Y aquí, en realidad, se viene actuando ya, en programas de construcción escolares, amén de lo que pueda recalificarse de centros escolares de Primaria, que pueden quedarse sin alumnos en un futuro, y en programas sobre profesorado: se siguen ampliando las plantillas docentes allí donde es necesario, la realización de programas de actualización de profesorado, con los seminarios permanentes, programas de formación de profesorado especialistas, ampliando su número, como es el caso —ya citado— de los profesores de Educación Física, de Música, y de otras materias.

Yo, para concluir, Señorías, creo que aquí no hay optimismo, al contrario: grandes dosis de realismo.

Así pues, por todo lo expuesto, no creemos en la imposibilidad de la implantación de la Logse por la sencilla razón de que la implantación de la Logse ya ha comenzado.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias.

El señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (García Déniz):** Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, para precisar algunas de las cuestiones que se me han rebatido y que creo que no fueron bien entendidas, posiblemente porque me expliqué mal.

Señor Mendoza, cuando he hablado de una cifra de 134.000 millones, hablo de una cifra para negociar –y dicho aquí sea con la debida prudencia–. Porque es evidente que no es una cifra real, con 134.000 millones se hace una nueva planta educativa y miles de profesores nuevos como si partiéramos de cero, pero no partimos. Repito: incluye previsiones a gastar y cosas gastadas, en el intento de que los mecanismos de nivelación y de compensación al esfuerzo propio sean tenidos en cuenta en la negociación que lleva el Consejero de Hacienda con el Gobierno del Estado. Porque no es sólo Educación, es Sanidad y es carreteras... y son tantas cosas en que estamos por debajo. Pero los que hemos peleado por la autonomía durante tanto tiempo tenemos que asumir el reto. Es decir, se aceptó mal la transferencia, ¿y si no se hubiera aceptado dónde estábamos ahora? Es decir: ¿utilizaríamos el grito de los adminículos capilares para demandar que nos arreglen lo que no nos arreglan, y seguiríamos teniendo los chicos sin escolarizar y en la calle? ¡Es absurdo! Es decir, la historia es la historia y hay que asumirla. Y yo creo que fue una decisión acertada. ¿Que ha costado un esfuerzo? ¡Mire, se ha invertido en Educación, no es baladí, eso es bueno! Por lo tanto, hay que asumir lo que se ha hecho.

Porque en ningún momento... ni siquiera el Gobierno anterior planteó devolver competencias. ¡Hombre!, esas cosas se dicen, se amenaza para intentar coger recursos, pero nadie renuncia a tener el sistema educativo en sus manos, y menos desde un punto de vista nacionalista, ¡y menos desde ese punto de vista! Por tanto, hay que tirar adelante, como podamos, sin merma de la reivindicación. ¡Hombre!, yo no salgo en los periódicos peleándome porque yo no tengo llama que alimentar, pero donde tengo que decir las cosas las digo, ¡por supuesto! Firmeza en la negociación hay con mi buen amigo el anterior Ministro de Educación y con mi buen amigo el actual Ministro de Educación. Y lo sabe y conoce mis razones.

¿Qué pasa? Que la situación económica no es boyante para las administraciones públicas en ningún caso, y ayuntamientos, cabildos, Gobierno autonómico, Gobierno central hacen ajustes, porque hay una política global económica del Estado de liberar recursos hacia la actividad económica, hacia la inversión y contener gasto corriente para rentabilizar los recursos que se están poniendo. Es decir, yo me he autoimpuesto, el Gobierno me ha impuesto también, porque si no me como al Gobierno desde la consejería por el volumen que maneja, rentabilizar los recursos, y creo que lo estoy haciendo, dentro de lo que se puede, pues, lo estoy cumpliendo, el compromiso que tengo con el Gobierno. Y yo agradezco, pues, lo que creo que fue un elogio del señor Mendoza, del acierto en mi persona, no es mi persona, es un equipo y es una línea política, que, cuando el Gobierno adopta una política económica y presupuestaria, todos sus miembros tenemos que cumplirla sin merma de la calidad de la educación, sin merma del servicio. Creo que lo estamos mejorando con los recursos que tenemos.

El reto de la Logse es sin duda la calidad, y la calidad no es sólo dinero o infraestructuras, hay otras cosas, y en eso estamos luchando, ¡hay otras cosas! Yo nunca he sido una persona excesivamente agresiva en política, pero mi dureza inicial me lleva a que pueda suavizar ahora cuando se reconducen los problemas, pero, si inicialmente, por desgracia, no me tengo que plantar, a estas horas seguiría peleándome con las mismas batallas del principio y la calidad deteriorándose. Decía alguien de mi pueblo que, en fin, que –un señor muy mayor ya, desgraciadamente muerto– que a la mujer no había que pegarle, pero que supiera quien era el amo sí, es decir, ¡había que intentar reconducir las cosas! para que al menos la *auctoritas*, *auctoritas*, moral de la consejería, de la Administración, funcionara, y está funcionando.

No comparto la afirmación de mi difunto amigo (*Risas en la sala.*), pero se lo explico. Había que recuperar un poco la disciplina en todo el sistema que estamos haciendo, y que me lo están empujando a reconocer el conjunto de la gente, cuando visito centros con los padres, con los propios profesores, con los alumnos. Empiezan a funcionar las cosas, porque ahí es donde se mejora la calidad, no todo es dinero.

Que el *boom* en enseñanzas medias está por llegar no es cierto –no es cierto–. Mire usted el censo del 91, editado por el Istac, y verá que el tramo más ancho de población en la pirámide de edad está en diecinueve años, descendiendo algo en dieciocho, diecisiete, y a partir de ahí ya empieza a descender más acusado. Es decir, el *boom* está ahora en enseñanzas medias, de aquí al 95 flojará en enseñanzas medias. Esa demanda, o la canalizamos hacia una formación profesional de calidad,

o nos va a inundar la universidad, ahí puede estar el problema. Pero el *boom* ahora está en medias, porque las medidas tenían que haberse tomado con dos años de antelación a cuando se tomaron, antes del 90, porque a partir del 90 se hacen las construcciones en medias fuertes, pero ya llevan dos años de retraso. De ahí que en muchos sitios tengamos centros desdoblados, pero ahora mismo hay centros de medias con capacidad para admitir más alumnos en Canarias inaugurados en este curso que está terminando.

Por tanto, yo no estoy hablando de rebajas de verano, el Plan de Convergencia Económica del Gobierno central plantea como prioridades Educación, Sanidad, Vivienda, Justicia. Es decir, siguen siendo las prioridades del Gobierno, siguen, están en ese Plan de Convergencia, que hay que leerse, y siguen siendo prioridades para el Gobierno autonómico también, y acabamos de aprobar un Plan de Vivienda muy fuerte.

Yo no creo que aumente la distancia con otras comunidades, hemos recuperado mucho terreno, y seguimos muy adelante, y estamos en cabeza en muchas cosas, y vamos a seguirlo.

Por tanto, no soy justificador de las "rebajas de Solchaga" y sí que me considero defensor del sistema educativo canario, como no podía ser menos, que para eso me colocaron en este sitio.

¡Mi optimismo...! Bien, es el optimismo histórico que siempre ha tenido la izquierda, señor Morales, y yo sigo siendo un hombre de izquierdas y creo en el futuro, y soy optimista hacia el futuro, y trabajo en esa línea, así que es aparte de mi carácter.

La transferencia educativa fue la del coste real del servicio, que se mejoró —lo he vuelto a explicar—, y que queremos nivelar en el sentido que dice el señor Sicilia: actualizar el gasto, nivelar el gasto. Y en eso se está trabajando, el Gobierno lo hace a través del Consejero de Hacienda, porque es quien negocia, en nombre del Gobierno, con el Ministerio de Economía y Hacienda, y no soy yo que negocio con el Ministerio de Educación en la parte que me corresponde, creo que se alimentan del mismo ministerio.

Yo no creo que la ilusión se transforme en frustración y que recursos habrá, si no los suficientes, algunos habrá para que la Logse siga adelante, que no se quede en agua de borrajas.

Se me pone un poco la explicación de la desilusión del profesorado. El profesorado está ilusionado hasta el punto de que los nuevos planes de formación del profesorado han hecho que este año trabajen 4.000 profesores en su formación, de 19.000, y por las peticiones que tenemos en las convocatorias públicas que se han hecho para equipos de centros, grupos estables de trabajo, y que hemos tenido que hacer un esfuerzo extraordinario para baremarlas, y poderlas evaluar y aprobar,

hay el cálculo de que el próximo curso tendremos, de los 19.000 profesores que hay en el sistema educativo canario, 8.000 implicados en formación. Si eso no es ilusión... pues, ustedes me dirán qué es. 8.000 de 19.000, no sé si podremos responder a tal demanda, pero la ilusión existe y no se va a ver frustrada, y si no dense un paseo por los cursillos de actualización, en julio, en verano, en vacaciones, que se están celebrando con 550 profesores y palpen el ambiente, la gente que está trabajando ahí, con qué ilusión se están preparando para la Logse... Porque estamos enseñando a diseñar las unidades didácticas en el marco de Logse, y la gente está trabajando con ilusión, y han estado trabajando durante todo el año de manera permanente en los seminarios y ahora en los cursos de actualización. Si quieren una prueba, el señor Morales, por ejemplo, conoce el olfato político del señor alcalde de la ciudad de Las Palmas, a la vista del buen ambiente, ha invitado a todos los asistentes a los cursillos ...(*Fallo en la megafonía.*) a tomar una copa esta noche en el Santa Catalina, olfatea que ahí hay buen ambiente y él quiere brindar a los visitantes de su ciudad, porque son de las siete islas que están allí, ésa es una prueba.

La Logse va en serio, la Logse se está aplicando y se va a seguir aplicando. Ojalá que de la mejor manera posible, pero si no se aplicará también en una manera, yo creo que razonable.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde en punto, comenzará a las cinco, ¿eh?

*(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto cuarto, comparencias. Según la modificación que se había realizado, en este momento corresponde al 4.4, del Gobierno instada por el Grupo Iniciativa Canaria para informar sobre la situación actual del paro en Canarias.

*(El señor Brito González, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicita intervenir en el uso de la palabra.)*

¿Sí?

**El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente.

Nuestro grupo, considerando también la necesidad que se ha planteado por parte del consejero, que hemos tenido una conversación, pedimos, si no hay inconveniente, cambiar el orden, comenzando concretamente por la comparencia 1.1.

## PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Se somete al Pleno de la Cámara la modificación, por la cual en este momento comenzaríamos con el 4.1 y, después, en segundo lugar, el 4.4. ¿De acuerdo la Cámara con ello? (*Asentimiento*). Bien.

### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LOS COSTES Y DESTINO DEL PABELLÓN CANARIO DE LA EXPO.

**El señor PRESIDENTE:** 4.1, del Gobierno, instada por el Grupo Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre los costes y destino del Pabellón Canario de la Expo.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Industria, el señor Calvo.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO (Calvo González):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En contestación a la comparecencia solicitada por el Grupo I.CAN, y siguiendo la estructura de su pregunta. En primer lugar, sobre los costes y destinos del Pabellón de la Expo, tengo que decir que con todo detalle se dieron estos costes en una comparecencia mía del día 12 de marzo de este mismo año, pero entiendo que debe estar ligado, concretamente, a la segunda pregunta, y entonces recuerdo simplemente que el importe de la obra es de 544.719.465 pesetas; el importe de la liquidación definitiva, aún en discusión –es decir, aún no se ha aceptado por los técnicos de la consejería–, importa 107.323.546 pesetas, lo que supone un importe de obra, o supondría un importe de obra, de 652.043.011 pesetas; mientras que los contenidos se mantienen en su coste inicialmente previsto de 916.564.201 pesetas. En total, el coste del pabellón, teniendo en cuenta la obra, su importe de liquidación y sus contenidos asciende a 1.568.607.212 pesetas.

En cuanto al destino del pabellón canario, habría que hacer algunas matizaciones sobre ello. En primer lugar, el edificio que en principio se había proyectado como desmontable no es desmontable, y no es desmontable, simplemente sería derribable, lo cual supondría, pues, el coste del derribo, y si quisiera montarse aquí, pues, prácticamente, habría que imponer sobre la mesa el 80% de su coste para volverlo a edificar –eso por un lado–. Pero ése, de todas formas, es un tema que creo que estaba, incluso, justificado, porque por las prisas, con lo que hubo que hacer, todo el contrato y la subasta

correspondiente, pues, no daba tiempo más que a hacer el contrato, según todos los estudios que he podido analizar, sobre un proyecto de bases, y eso creo que para todos es fácilmente entendible.

En este momento tengo que decir que en cuanto al edificio se está ofertando su venta, y ésta es posible que se pueda realizar; como alternativa, en el caso de que su venta no fuera posible –que creemos que sí por los indicios racionales que en este momento tenemos–, la idea en principio era llegar a un acuerdo –que ya también se habló– con los propietarios del suelo, con Expo, para alquilar el suelo y poder situar una oficina de turismo en Andalucía en dicho edificio.

En cuanto a los objetos de los contenidos, tengo que decir que varios de ellos, o son de posesión, o son de propiedad privada, o en algún caso, en uno pública, y que en estos casos, evidentemente, se va a devolver, o a sus poseedores o a sus propietarios. El resto de los contenidos, evidentemente, es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, se está pensando, y hay un grupo dedicado a estudiar las posibilidades, por supuesto, en recuperar todos esos contenidos, aunque aún no se ha definido su futura ubicación. Lo que sí pretendemos, de alguna forma, es que sirvan para una labor de divulgación, por supuesto, de carácter popular.

El tercer punto, en el que se nos pide información, es sobre el origen de los petroglifos expuestos en dicho pabellón. Yo en principio me voy a limitar a leer el informe dado por los técnicos, a los cuales lógicamente, pues, alguna que otra apostilla si le haré. Creo que saben que para el Pabellón de Canarias en la Expo 92 se había programado una serie de contenidos representativos del Archipiélago en cada una de las áreas que se estimó debían configurar al conjunto de nuestra presencia en la mencionada exposición internacional. Concretamente, en el apartado de prehistoria se contempló, o se había contemplado, la idea de trasladar desde Madrid una momia canaria, que figura en uno de los museos de aquella capital, y complementarla con otros elementos procedentes de los museos canarios y que dieran una imagen de toda una época cargada de enigmas, pero rica y plural en manifestaciones de nuestro pueblo aborigen. Transcurrido cierto tiempo y, pese a una serie de gestiones ante los organismos pertinentes encaminados a disponer de los elementos necesarios, nos encontramos ante una situación, vamos a decir, absolutamente nula, que aconsejó la reconsideración del planteamiento inicial, por no poder disponer del material programado –por una serie de inconvenientes que nos plantearon, y posturas que sobre el particular fueron apareciendo–, se intentó una búsqueda de una solución que se planteó en base a unos petroglifos de la isla de La Palma. Se hicieron unas consultas profesionales

de ...(*Ininteligible.*) a efecto de diseñar alternativas, lógicamente –ahí fue donde surgió la idea de los petroglifos–, tuvo lugar la localización del material necesario, voy a decir de posición privada, a efecto de agilizar los ...(*Ininteligible.*) para su traslado, dada la proximidad del evento, se solicitó en su caso la autorización de la Dirección General del Patrimonio para su traslado, se hizo un seguro por un millón de pesetas y se alquiló un contenedor adecuado para realizar el traslado de cada uno de los objetos, se realizó el traslado.

Y, por último, en relación a la información que se solicita sobre el origen de los petroglifos expuestos en dicho pabellón, y de los que se ha afirmado, o por lo menos se ha apuntado la posibilidad de que fueran extraídos de los muros de una cueva, según, lógicamente, una nota de prensa, que no sé en qué medio en este momento apareció, me gustaría exponer lo siguiente.

Primero, los tres petroglifos expuestos proceden de la localidad palmera de la villa de Garafía.

En segundo lugar, se trata de tres piedras aisladas de las muchas que existen en las fincas particulares en una extensa zona del citado municipio.

En tercer lugar, no corresponden a ninguna cueva ni forman parte de muros o pared relativos a habitáculos aborígenes.

Punto cuarto, no pertenecen a ningún yacimiento catalogado.

Punto quinto, no fueron arrancados ni fraccionados de piezas mayores, situación que puede comprobarse en la exposición al estar colocadas en fanales ante espejos y poder observar la totalidad de sus caras.

Punto sexto, para su localización y traslado se consultaron a personas de la isla conocedoras de su patrimonio y que han tenido cargos de responsabilidad en el mismo.

Punto séptimo, de la decisión de trasladar las piedras a Sevilla, fueron informadas, y se pidió autorización, las autoridades correspondientes, incluido el alcalde de la localidad de procedencia.

Punto octavo, se tramitó el permiso de traslado ante la Dirección General del Patrimonio y se aseguraron los mismos.

Punto noveno, son de posesión particular o propiedad municipal, habiendo contribuido sus dueños a la localización.

Y, por último, está previsto su retorno y entrega a sus propietarios, una vez finalice la exposición para la que fueron prestadas. Puedo adelantar que tenemos conocimiento de que se van a instalar en la sala prevista para la arqueología de la comarca en la Casa de la Cultura de la Villa de Garafía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por parte del Grupo solicitante de la comparecencia, I.CAN, el señor Brito.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Bien. En relación a la comparecencia que hemos solicitado, lo primero que tenemos que señalar es que tuvimos la ocasión de visitar en concreto la Expo y el pabellón canario. Por cierto, que ahí pudimos comprobar, pues, lógicamente, esa consideración de ultraperiféricos que se nos tiene considerada a la Comunidad Autónoma, nada más llegar al aeropuerto de Sevilla, en concreto, nos introdujeron por la puerta correspondiente al control de extranjeros –hay un *Canary Island* precioso colocado a este nivel–, lo cual indica que el grado de integración nuestro en el territorio del Estado es perfecto, ¡no digamos nada en la Comunidad Económica Europea!, al pasar por el control de aduanas, ¡curiosamente!, uno de los aduaneros se dirigió a varios de los miembros que íbamos en la expedición y nos dijo: ¡ah!, ustedes van a ver el Pabellón de Las Palmas de Gran Canaria, lo cual no dejó de causar cierta hilaridad, aunque algunos tuvimos ganas después de volver a ver lógicamente al señor aduanero, porque, a la vista de la estructura y disposición de los contenidos del pabellón, pensamos que no estaba tan desinformado, sino que tenía un cierto grado de información sobre tales contenidos.

Nos dirigimos, por supuesto, en el contexto del protocolo, siendo después, posteriormente, agriamente criticados por quien se le pagó para hacer la información –por cierto que generosamente, y ha criticado la presencia de los políticos en los actos del V Centenario, y en este caso del pabellón canario–, y después de eso entramos –no sin dificultades– a ver concretamente los aspectos diferentes del pabellón, y como teníamos, efectivamente, el gusanillo en relación al tema de los petroglifos, yo le quiero plantear al señor consejero varias cosas.

Primero –además, con la misma estructura del informe tan sucinto que le han entregado a su Señoría–, primero. No poseo problemas de vista ni cataratas –puedo aportar el correspondiente certificado médico–.

Segundo. Observé con detenimiento los petroglifos y uno de ellos tiene todavía bastante recientes las zonas de la picareta, objeto punzante –no puedo determinarlo, porque efectivamente es presunto objeto punzante–, con el cual se cortó, o se cinceló, la estructura de uno de los petroglifos, los otros dos, evidentemente, se ve que habían caído, no sabemos si por objeto –digamos– de la naturaleza o porque con anterioridad se le hizo caer de la estructura de la cueva.

Tres. Miente, mente, el rótulo que han colocado en los petroglifos, o falsea la realidad quien ha hecho el informe. Se dice: petroglifos correspondiente a la cueva de Santo Domingo en la isla de La Palma, el informe dice que no, que son unos

petroglifos que estaban como piedras sueltas por el campo que algún, algún –digamos– personaje ilusionado por estos temas los recolectó.

Cuarto. Yo quisiera preguntar si la Ley de Patrimonio histórico español se aplica a este territorio o si, como es una región ultraperiférica, no tiene aplicación. Porque en concreto la Ley de Patrimonio histórico español dice con claridad en el artículo 40, hablando del patrimonio arqueológico: quedan declarados de bien de interés cultural por ministerio ...*(Ininteligible.)* ley las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre. Y dice más adelante, en el artículo 44.1: son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que son propios del patrimonio histórico español y sean descubiertos, como consecuencia de excavaciones, remociones, obras, o por azar. El descubridor deberá comunicar a la Administración competente su descubrimiento en el plazo máximo de treinta días e, inmediatamente, cuando se trate de hallazgos casuales. En ningún caso será de aplicación a tal objeto lo dispuesto en el artículo 351 del Código Civil. Tiene que comunicarlo, entregarlo para su depósito, y si no es así, dice la ley claramente que tendrá que ser objeto de sanción administrativa por una parte, e, incluso, que puede llegar a las responsabilidades y sanciones en el orden penal –esto lo dice la Ley de Patrimonio histórico español–.

Y, por tanto, en virtud de ese planteamiento, en el caso del patrimonio arqueológico, no se puede hablar de piezas o de restos de titularidad privada, todo el patrimonio histórico-arqueológico es un patrimonio que está afectado de un principio, el dominio público –lo dice claramente la Ley de Patrimonio histórico español–.

En consecuencia, ¿qué está ocurriendo en este momento? Que en el pabellón canario hay unos petroglifos... Que, mire usted –de algo sí sé, sé “alguito”, diríamos aquí en Canarias, de Historia–, los aborígenes no eran tan silvestres para ir por el campo, al mismo tiempo que veían las flores, encontraban una piedra y se dedicaban a hacer una piedra aislada, ¿son reproducciones que se hacían en cuevas, habitáculos normales!, en las cuales, lógicamente, los naturales de las islas realizaban esas actividades. Y en todas las cuevas del Archipiélago existen esos restos, otra cosa es que bárbaros, propios del territorio, o extraños hayan actuado cortándolos o quitándolos del lugar, pero esas actitudes de barbarie todos las conocemos, destrucciones de yacimientos, sacar los restos de yacimientos sin ningún control y, por tanto, sin poder realizar las actuaciones pertinentes conforme a la ley, o conforme a las técnicas arqueológicas –eso lo sabemos todos–. Pero lo que sí me parece gravísimo es que se esté diciendo que hay unos restos de esta naturaleza de titularidad privada, eso

es algo grave, porque se está amparando sin duda alguna una manifiesta ilegalidad y se está incumpliendo una norma de obligada ejecución por la Comunidad Autónoma, que es la Ley de Patrimonio histórico español.

Y, finalmente –y saben ustedes que yo no soy de las personas que precisamente se caractericen por plantear cuestiones de insularismo–, miren ustedes, el pabellón canario –yo lo observé con bastante detenimiento–, en los aspectos bibliográficos y documentales, no existía prácticamente ninguna referencia al resto de producciones de las islas, solamente había de unos determinados lugares con nombres y apellidos, cosa que me parece bastante grave, entre otras cosas porque había un espacio bastante grande para poder, por lo menos, ofrecer un panorama bibliográfico mucho más amplio: ¡no lo hubo, no lo hubo!

Pero más aún –más aún–, por ejemplo, a nadie se le ocurre que con la riqueza, por ejemplo, rupestre que existe en las islas, igual que se hizo la reproducción de la Cueva del Viento, imagínense ustedes que los de Santander –que visité con bastante fruición en el poco tiempo que estuve– se les hubiera ocurrido traerse los grabados rupestres de la Cueva de Altamira para llevarlos a Madrid, para que los vieran allí, lo que hay es una reproducción magnífica, lógicamente, de la Cueva de Altamira. Entonces, nos parece que se podía haber hecho, pues, un tema de reproducción de petroglifos o de cualquier otra cuestión sin grandes problemas y, además, con todos los requisitos que establece la ley.

Finalmente, nos parece que, de alguna manera, la información que ha dado el señor consejero no deja de ser un dato preocupante. Se había dicho desde hace mucho tiempo que el pabellón canario era desmontable, como tantos otros pabellones que tienen una estructura perfectamente desmontable, se nos dice ahora que no es desmontable –primera cuestión–.

Segunda cuestión. Si aplicamos el coste de la liquidación todavía en discusión –según nos dice el consejero– del valor del metro cúbico de construcción, yo pienso que es la construcción por metro cúbico de coste más elevado de los que puedan existir en el planeta, y me gustaría saberlo, porque es que los precios, a la vista de lo que es el material utilizado y las condiciones, son realmente sorprendentes.

Y, finalmente, no deja de ser curioso y exótico que se le haya responsabilizado a una empresa –según se nos indicó– sueca el montar los paneles correspondientes a la historia de las relaciones de Canarias con América. Así se explica, por ejemplo, como se dice que desde Canarias se exportaban perros a América, ¿será... en fin, perros calientes!, será en la época actual porque, vamos, perros a América no se exportaban. O se dice en un

momento determinado que se exportaba vino y vid, ¡como si en concreto fuesen cuestiones realmente exportables!, en todo caso, que algún emigrante hubiese llevado alguna cepa de vid es una cosa, pero otra cosa es que se exportara como producto. Y así como eso numerosos datos de una incorrección y de una falta de rigor realmente asombrosa, y esto me parece que es un tema importantísimo.

Y, finalmente, nos parece también preocupante que en una oportunidad como ésta y con un pabellón de esas características –por lo menos no se nos ofreció, no sé si ahora lo sacarán, de última hora– no existe ni un maldito catálogo, ni un maldito informe, que pueda explicar los contenidos del pabellón, cosa que es lo habitual en cualquier pabellón que se realice, o que se precie. Lo tienen todas las comunidades autónomas: yo estuve prácticamente en todos los pabellones y todas tienen su folleto, sus catálogos, sus indicativos, Canarias no lo tiene. Si tanto dinero se ha gastado, por qué no se ha gastado en realizar un pequeño catálogo informativo de lo que representa el pabellón como un elemento para los propios visitantes.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Un turno de grupos parlamentarios, ¿Mixto? (Pausa.) ¿Popular? El señor Bravo de Laguna.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que he dudado en salir a la tribuna simplemente para hacer un comentario sobre la comparecencia, yo creo que muy oportuna, solicitada por el Grupo I.CAN, y la respuesta del Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias. A mí me preocupa, quizás por deformación ya profesional, el tema de los 1.568 millones de pesetas, la verdad –es una cifra importante para nuestra Comunidad–, y la verdad es que me hubiese gustado conocer otras cifras comparadas, de otras comunidades autónomas, para saber si las ratios de Producto Interior Bruto, de número de habitantes y tantos que se manejan en otros parámetros de comparación sobre inversiones, sobre Fondo de Cohesión, o sobre Fondo de Compensación Interterritorial... aquí se ha aplicado algún criterio de esas características.

Yo, en todo caso, sí tengo que decir, a fuer de sincero, que también conocí el Pabellón de Canarias. Me pareció un pabellón digno, como pabellón de la Comunidad Autónoma, y la verdad es que no me estuve fijando tanto como el señor Brito en el origen de los petroglifos: si eran de una isla o de otra, y si esto puede dar origen a una nueva historia de despojos, a lo mejor algún medio de comunicación utiliza también esto para decir que

Gran Canaria se ha llevado, por fin, algo del Gobierno de Canarias. Pero, en todo caso, a mí me parece que el pabellón, insisto, era digno y en un evento como el de la Exposición Universal de Sevilla se pueden decir muchas cosas sobre el pabellón y los 1.500 millones, y si se podrían cubrir otras necesidades sociales, pero la verdad es que me parece que eso sería hacer un flaco favor a la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

En todo caso, quizás lo más importante, desde mi punto de vista, es conocer si hay algo que recuperar de ese pabellón. Es preocupante, efectivamente, y no se ha dado suficiente explicación de por qué inicialmente estaba previsto como desmontable y ahora sólo es meramente derribable –como ha dicho el señor consejero, que yo no sé... ¡claro!, esto de la condición de derribable me imagino que cualquier obra humana es susceptible de derribo, quizás el pacto de hormigón no, pero en todo caso el pabellón sí–, y sobre la alternativa de su venta tampoco se ha cuantificado cuánto se podría obtener, *grosso modo*, aproximadamente. Y luego hay una cosa que sí me gustaría –si se pudiese aclarar–, porque ha hablado de la segunda alternativa, que sería establecer una oficina de turismo en Andalucía, pero no he captado bien, no he entendido bien, si es una oficina de turismo del Gobierno de Canarias en Andalucía, y entonces –no sé...–, me da la impresión de que mejor que no, mejor que no creemos otro órgano de gasto de carácter permanente. Dejémoslo allí en La Cartuja, cedámoselo, donémoselo a la Comunidad Autónoma andaluza, ¡nos costará menos dinero que montar otra oficina de Canarias!, no me parece una buena idea en principio.

En todo caso, si el señor consejero puede aclararnos esto en su ulterior comparecencia, se lo agradeceríamos. Pero en cualquier caso, nosotros no queríamos dejar pasar esta comparecencia sin decir que desde el punto de vista del Grupo Popular el Pabellón de Canarias, pues, es un pabellón que tampoco no llama la atención ni por su espectacularidad ni tampoco pretende ser excesivamente discreto, sino que está bien, que está en un tipo medio que a nosotros nos parece adecuado.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Centrista, el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señor Presidente.

Bueno, yo me he quitado un peso esta tarde de encima, porque, como el señor Calvo ha asumido la paternidad del tema, yo me declaro ahora, simplemente, pariente del pabellón, primo hermano, y aquí tenemos otro pariente del pabellón, que es don Lorenzo. Nosotros en su día, pues, realmente apostamos por tener un pabellón, y yo

prefiero tener una discusión ahora de si el pabellón es bueno o malo, es caro o barato, a que hubiésemos tenido una discusión de que por qué no tenemos un pabellón, que también pudo haber ocurrido, porque no se nos puso la cosa nada fácil, ni por la Oposición en aquel momento, el Partido Socialista, ni por el Colegio de Arquitectos de Canarias, que nos declaró la guerra al concurso, ni por nadie de nadie. Y, realmente, en Lanzarote, en agosto del 90, llamé al Presidente, en esos momentos Lorenzo Olarte, y le dije: ¿firmo la hoja de encargo o no firmo la hoja de encargo? Firmo la hoja de encargo, la firmé sin consignación –para que lo sepan–. Luego apareció la consignación, apareció un proyecto básico al final de agosto que lo tuvieron que hacer unos arquitectos de la Península... (*Ininteligible.*) de la Península, hicieron un proyecto base, que se sacó a concurso. Y en ese concurso concurrieron varias empresas nacionales, importantes todas ellas, que se rifaban el pabellón y que todas juraron por todos los santos que lo harían desmontable, y al final no lo han hecho desmontable, causas hay y yo algunas conozco, que si el tiempo, que si era difícil, que si el proyecto de ejecución era distinto al proyecto básico...

Tampoco la cuantía que se pretendía pagar era tan elevada. La empresa que se adjudicó el concurso sabía, y había prometido, que era sin revisión de precio, y el pabellón tenía cosas importantes, como unos aros giratorios de siete islas, etcétera, y un gigante de 33 metros, que yo, cuando fui a Sevilla, pues, vi el pabellón desposeído de aros y de gigante. No obstante, el pabellón creo que es digno, caro, pero digno.

Si yo en este momento fuera consejero, diría: mire, en supuesto caso de que vinieran a Canarias 100.000 turistas a lo largo de la historia y dejaran en Canarias 10.000 pesetas cada uno –cosa que no es difícil–, se recupera la inversión, o sea, creo que Canarias no podía –echando una mano al Gobierno ahora–, no podía dejar de estar presente, pero ha salido la broma bastante carilla.

Y para compensar estos desequilibrios, también diría que yo también me llevé un disgusto al revés de don Oswaldo estando en Sevilla, porque, si a él le dijeron que fuera a ver el Pabellón de Las Palmas de Gran Canaria, yo me encontré en un periódico nacional una hojita informativa que decía: Canarias, capital Santa Cruz de Tenerife. Entonces, compensado, el Pabellón de Canarias, cuya capital es Santa Cruz de Tenerife.

De todas formas yo creo que el pabellón es un pabellón regional, que no hubo excesiva colaboración por las instituciones, pero que ha salido algo bastante, bastante decente, y que lo más posible, y lo más probable, o lo mejor para Canarias sería la venta, pero para que haya venta tiene que haber un comprador. Yo creo que el consejero no quiso decir poner allí una oficina de turismo de Canarias, sino una oficina de turismo de Andalucía en el Pabellón

de Canarias. El pabellón es un pabellón digno que por ser de cristal apenas lo tocas se rompe, o sea, que desmontarlo... Mejor es ponerle cuatro bombitas en las esquinas y para el piso. El compromiso del Gobierno canario en su momento fue el de desmontarlo.

Yo entré por la sala esa de extranjeros también, del aeropuerto de Sevilla, y yo el disgusto no me lo llevé por ahí, el disgusto me lo llevé cuando salí por el AVE: salí volando, barato, bastante barato –más barato que el jet-foil–, “rapidito”. Creo que realmente el pabellón lo que demuestra es que Canarias ha hecho un poco “el primo”, que para estar presente se tuvo que gastar las perras, que el Gobierno central no ayudó –no ayudó, no quiso ayudar nunca en el tema de los pabellones ni el de Canarias ni el de otras regiones–, y que realmente en Sevilla se ha hecho un esfuerzo tremendo. Que yo creo que a Canarias, tanto en el tema de la Expo, se nos tenía que haber ayudado y, fundamentalmente, una cosa que está relacionado con la Expo, que es el V Centenario, está olvidada, o sea, realmente en el tema de Sevilla Canarias ha tenido que pagárselo para estar y en Canarias no se ha hecho ningún gasto el Estado en absoluto. Y esa espinita la tenemos clavada, al final vamos a ver si son comprensivos y los andaluces nos echan una mano, porque podrán... (*Ininteligible.*) ese u otro edificio. También he oído hablar del Tribunal de Cuentas, yo sé que el Presidente del Tribunal de Cuentas de Canarias está haciendo gestiones con su homólogo –yo para que se... (*Ininteligible.*) del Gobierno– para la venta del pabellón al Tribunal de Cuentas de Sevilla. Y creo que realmente lo que sí está claro es que Canarias dignamente, dignamente, pues, ha salido del paso. El Gobierno ha asumido la paternidad del pabellón, pues, realmente creo que ha sido digna la presencia de las islas, y se han podido dar, digamos, el chance correspondiente, y nosotros hemos puesto el granito de arena, porque allí, en vez de tener un almacén de tomates, donde pusiéramos algunas cosillas, pues, tenemos un pabellón bastante, bastante digno. Y una cosa que también me gustó es que la gente estaba enfadada, porque el día de Canarias estuvo cerrado a los visitantes, estaba la gente enfadada porque lo quería visitar. En alguna revista independiente especialista en la Expo está entre los tres o cuatro primeros, y creo que realmente, pues, tiene algo positivo.

Que los petroglifos de La Palma los hayan arrancado, picado... o lo que sea, pues, no está bien.

Yo también, cuando entré en la cueva, pensé que aquella era la Cueva de los Verdes de Lanzarote, no es la cueva más famosa, pero realmente en el tiempo que hubo pienso que –y que sirva de precedente–, creo que lo han hecho bastante bien para el poco tiempo que tuvieron.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Por las Agrupaciones Independientes de Canarias? (Pausa.) ¿El Grupo Socialista?

El señor Armas.

**El señor ARMAS DARIAS:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, para aclarar la última intervención del Diputado, el señor Hernández, que dice que es pariente del pabellón, yo le diría que no es pariente, que usted es el padre realmente de la criatura y en todo caso el Gobierno actual es el padrastro de la misma, pues lo han tenido que coger después de que usted lo iniciara, o el Gobierno anterior lo iniciara (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*), y ahora recompusiera o terminara... en un ejercicio que a mí me parece de responsabilidad, pues, asumiera todos los compromisos del Gobierno anterior, y terminara o completara ese pabellón, que –opiniones pueden haber para todos los gustos– se ha definido –y no solamente los grupos políticos que están, sino prácticamente todos los que lo visitan, la prensa, etcétera–, lo han definido como bastante digno, bastante digno de la realidad y que expresa la realidad canaria actual.

Tampoco vamos nosotros a opinar aquí, ni vamos a decir, pues, si el pabellón representa más a una isla que a otra –no entramos en esos temas insularistas, los socialistas no solemos hacer nunca, tampoco lo vamos a hacer en esta ocasión–, si es de una isla o de otra, creo que representa con dignidad prácticamente a la realidad de todo el Archipiélago, absolutamente todo el Archipiélago canario, y en ese sentido, pues, así también lo reconocen prácticamente todas las opiniones de la gente que lo visita.

En el tema especial de los petroglifos y de las piedras, bueno, hay un informe de unos técnicos que lo manifiestan y que dicen que las piedras son, y están ahí por una razón, y parten de un sitio. Y, bueno, tampoco hay que rajarse mucho las vestiduras sobre la propiedad privada de alguna de esas piedras, todos conocemos que hay varios museos: por ejemplo, en la isla de Gran Canaria, dos museos privados –en Santa Lucía creo que es–, hay dos museos privados, el propio Museo Canario en Las Palmas creo que es una entidad privada –el Museo Canario allá en Las Palmas–. Por tanto, tampoco hay que estar ahí –digamos– echando... En mi opinión, hay unos informes de unos técnicos donde avalan que esas piedras no fueron arrancadas expresamente para ser trasladadas al pabellón, y tampoco creo que eso sea... Están en razón de que han sido encontradas, puede que haya sido su origen, según manifiesta en este caso el profesor Oswaldo Brito –que de eso sabe–, puede que hayan

sido el origen en las cuevas, pero también la erosión del tiempo puede que haya producido su rotura o su caída y hayan sido cogidas por algunas personas en tiempo pasado y las hayan depositado en sus casas. Muchos ejemplos hay de eso en Canarias –y usted mismo los ha citado–, desgraciadamente, pero hay muchos ejemplos, y se siguen produciendo además, desgraciadamente.

Por consiguiente, nuestra opinión es que este Gobierno, en un ejercicio de responsabilidad y con el poco tiempo que ha tenido, creo que hizo un trabajo digno, de mantener la presencia de Canarias en esa Exposición Universal, en ese escaparate del mundo, con la dignidad y con las posibilidades que Canarias y su Gobierno en este momento entendía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO (Calvo González):** Señor Presidente, gracias.

Voy a tratar de aclarar algunos de los puntos, que posiblemente por lo sucinta de mi intervención pudieron quedar sin aclarar.

Yo no voy a entrar, por supuesto, en si, al entrar por Sevilla o no, me considero ultraperiférico. Yo me sigo considerando canario donde estoy, y, si en este caso concreto se conociera de alguna forma también cierta normativa comunitaria en relación con España, se sabe que a partir del 1 de enero del 93 deben desaparecer las aduanas para Canarias en la Península concretamente. Pero... ¡en fin!

Se hace mención en un momento determinado de que parece el Pabellón de Las Palmas, posteriormente se hace mención a que el Pabellón de Canarias, capital Santa Cruz de Tenerife. Yo creo que, si somos justos, el equipo que dirigió el pabellón en el momento en que nosotros tomamos la responsabilidad del mismo –de llevarlo a cabo– y cogimos más o menos un testigo, pues, trató por todos los medios de equilibrar, pero equilibrar tratando de llevar lo que Canarias era, una Canarias de futuro, una Canarias moderna, sin olvidar lo que era un poco nuestra historia. Yo no sé, porque creo que dentro, por ejemplo, del propio pabellón, pues, todo lo que es vulcanología, todo lo que es una parte importantísima de cultura, una parte importantísima, concretamente el Astrofísico, pues, prácticamente, procede de una de las islas, que no es precisamente Las Palmas. No quiero entrar en esta polémica, tampoco entro en ninguna polémica de tipos de falta de vista, porque, evidentemente, no soy oculista –eso es un tema personal que se debe resolver personalmente–.

Y en cuanto al tema de la picareta. Yo no sé a qué picareta se refiere, si es a la picareta de tipo de herramienta de trabajo, yo creo que en este caso posiblemente, posiblemente, al menos debe de caberle la duda –al menos debe de caberle la duda– de que esa rotura en una de las piezas es una rotura que se pudo haber producido por hecho normal de una caída de la misma.

Sobre la Ley de Patrimonio, no voy a entrar, ¿cómo voy a entrar en ello si ya le han llamado hasta al profesor Brito...? O sea, en este caso tengo que coger y decir que, evidentemente, me ha dado usted una lección sobre la Ley de Patrimonio. Pero yo supongo que usted conoce la zona de Garafía y supongo que conoce la cantidad de petroglifos que hay en dicha área, que posiblemente pasen de mil –posiblemente pasen, estoy dando una cifra aproximada, si me equivoco en cien más o menos, yo le ruego que me disculpe–, pero, si conoce la zona, ya podrá usted ver que hay, pues, muchísimos simplemente por el campo. Y quiero hacer una matización, yo creo que... –en fin, con muy pocos conocimientos jurídicos, pero algunos sí–, hablé de posesión y le repetí “de posesión” tres veces, y jurídicamente se distingue perfectamente lo que es posesión y lo que es propiedad.

En cuanto a que no es desmontable, yo creo que el señor Hernández, que, al fin y al cabo... –parece que se sintió un poco molesto, yo creo que en ningún momento asumí paternidades, simplemente cogí al niño de teta recién nacido y abandonado–, pues, es un dato objetivo que está ahí y evidentemente en un momento determinado, pues, podíamos buscar, si usted quiere, responsabilidades sobre ese tema, me parece que sería muy difícil de encontrar. ¿Por qué? Porque sobre un proyecto base donde no había una estructura y con las prisas que en ese momento ya se ha expresado –me parece que tuvieron exactamente once meses para hacer el pabellón–, pues, realmente, tuvieron que diseñar una estructura, y esa estructura hicieron, yo ahí no voy a entrar ni siquiera en el debate.

En relación a la casa sueca Tecotel que se ha mencionado. Yo quiero dejar claro que aquí ha habido una comisión permanentemente que los concursos, y creo que con toda honestidad, se la daba a aquellos que podían, de acuerdo con el mejor precio y la mejor calidad, realizar en el tiempo que había determinados objetos, y así ocurrió. O sea, para entrar en esa discusión había que tener toda la documentación para poder ver si es o no correcto, desde luego, la información que yo tengo es que es absolutamente correcto y hasta ahora es la primera vez que se pone en duda esa corrección.

En cuanto al catálogo, tengo que reconocer que, por causas ajenas absolutamente a la organización y por un error garrafal, hubo que retirarlo y se está haciendo de nuevo. Yo creía que iba a estar

para el día de Canarias, ¡lamento mucho que no estuviera!

Hay otra intervención, que, por un lado, agradezco simplemente por el hecho –que creo que es así– de llamar que se ha conseguido ser simplemente un pabellón digno. Y se ha tocado el tema de la venta. Nosotros no sabemos en este momento cuánto se puede sacar de la venta. O sea, a nivel de comentario, o sea, de comentario simple, hemos llegado a la conclusión de que, si fuera posible obtener el 50% del coste de la obra, nos daríamos por satisfechos. Pero tenemos que seguir las normas que tiene Expo, y Expo nos exige cumplir unos requisitos previos para ponerlo en venta –es lo que se ha hecho ya–, y a partir de ese momento interviene Expo, y Expo se lleva el 20% del precio de venta, o sea, son requisitos que impone y requisitos que se aceptan o... no hay otra forma de salir del paso.

En cuanto a lo que hablé de oficina de turismo, fue simplemente una idea de unos compañeros de Gobierno ante posibles alternativas de que no se le ... *(Ininteligible.)* el tema, está absolutamente en el plano de las ideas, y, evidentemente, se trataba de una oficina de turismo de Canarias en Andalucía.

En cuanto a otra intervención. Yo creo que no me asumí ninguna paternidad, creo que incluso hablé de que quienes lo iniciaron tuvieron que ir contra el tiempo. Luego, si hablé de quienes lo hicieron tuvieron que ir contra el tiempo, quiere decir que quienes contrataron no fuimos nosotros, evidentemente que no fuimos. Y además creo que de alguna forma traté de no ir al pasado para no rebuscar en ese pasado, porque yo no tengo por qué entrar en esto, sino simplemente limitarme en la comparecencia a contestar a las preguntas que se me han hecho. De todas formas, lo que sí tengo que decirle es gracias por asumir su responsabilidad, o corresponsabilidad –que me parece que en eso ninguno de los dos, el señor Hernández y yo, no nos lo negamos–. Y al mismo tiempo yo pienso que, de todas formas, también tengo que darle las gracias, y tengo que darle las gracias, porque reconocer que de todas formas también nosotros hemos realizado un esfuerzo muy grande para dar un pabellón digno es de agradecer en estos momentos, y yo entiendo que se puede discrepar del resultado, pero lo que sí es evidente es que el esfuerzo ha existido, y que el pabellón está ahí y evidentemente en nuestra opinión es un pabellón digno.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso):** Gracias.

*(El señor Brito González, Grupo Parlamentario I.CAN, solicita el uso de la palabra.)*

¿Para qué, señor Brito?

**El señor BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Se me ha aludido antes en plantear una interpretación de cosas que yo no he dicho, en concreto la intervención de uno de los –digamos– representantes, en concreto del Grupo Popular. Yo no he dicho unas cuestiones que se han puesto en mi boca, quisiera aclararlas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**Navarro Valdivielso**): Un minuto.

**El señor BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí, muy breve.

Me parece que algunos intervinientes se han ido por derroteros que yo no he planteado y que advertí de antemano. Yo planteé que efectivamente existían unos posibles desequilibrios a la hora de presentar distintas cuestiones, y lo sigo manteniendo, pero, ¡hombre!, de eso a que se haya hecho referencia a ultrajes y a historietas, me parece que es ir por un terreno... O es que no se me oyó bien, porque habría quizás algún nivel de despiste, el nivel de audición no fue el apropiado, o evidentemente se ha querido desviar la atención del tema que se estaba planteando por derroteros que no han sido en ningún momento planteados por nuestro grupo.

Gracias, señor Presidente.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, indica su deseo de hacer uso de la palabra.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**Navarro Valdivielso**): No, yo creo...

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**Navarro Valdivielso**): No, bueno, no ha hablado de ultrajes. Quince segundos, señor Bravo de Laguna, espero que no haya una nueva ocasión.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No, simplemente aclarar, primero, que yo no hablé en ningún momento de ultraje, y dije más bien la palabra despojo en sentido risueño, porque alguna vez se ha utilizado un poco dentro de –digamos– las guerras interinsulares que el señor portavoz no planteó, ni yo quise decir que lo había planteado.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**Navarro Valdivielso**): Gracias, señor Bravo de Laguna.

## **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARO EN CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO** (**Navarro Valdivielso**): Pasamos al punto 4.4. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la situación actual del paro en Canarias.

Señor Consejero de Trabajo, señor Trujillo.

**El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA** (**Trujillo Oramas**): Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Bien. Recientemente –y ya van varias ocasiones– hemos analizado en esta Cámara cuál es la situación de lo que hemos venido en definir como un problema estructural, tanto socioeconómico como sociodemográfico de nuestra realidad, y que no es otro que la alta tasa de desempleo con la que estamos conviviendo. En esta ocasión, pues, se vuelve a solicitar una comparecencia del Gobierno para explicar cuál es la situación actual, incluso solicitando que se tomen –o se exige que se tomen– prontas soluciones. Yo, simplemente, con relación a este apartado, creo entender que probablemente sea exigir prontas actuaciones que, incluso, serán pretéritas, porque, desde luego..., ojalá la solución a un resultante como éste, pues, pueda ser acogida de manera inmediata. Está clarísimo que en los análisis que hemos hecho –y los hemos hecho en profundidad, incluso remontándonos a los propios años 70– este problema es un problema con el que vamos a tener que convivir durante cierto tiempo en nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, eso no quiere decir, ni mucho menos, que nos tengamos que acostumbrar al mismo, como en el primer debate –creo recordar– apuntaba el propio portavoz de I.CAN, el señor González Viéitez.

Bien. La situación actual, y retomando un poco lo que habíamos comentado en la última ocasión, y ustedes recordarán que fue a finales de marzo, comentábamos que habíamos tenido un inicio del año realmente preocupante, un brote del incremento del desempleo registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo –recuerden que no teníamos por aquella época todavía los datos de la primera Encuesta de Población Activa–, y así habíamos observado que en el primer trimestre se había incrementado el desempleo en 6.461 demandantes más. Simplemente para que ustedes recuerden la magnitud de este incremento recordarles que todo el incremento durante el año 91 había sido de 5.746. Y, evidentemente, era un dato realmente preocupante, pero que, en cualquier caso, luego no casaba con otros elementos que estábamos

contrastando, como incluso el propio nivel de colocación que se había producido durante el primer trimestre. Y, efectivamente, ahora hemos conocido la Encuesta de Población Activa y tenemos los datos de los dos últimos meses –es decir, abril y mayo– del desempleo registrado en el INEM.

Y con relación a la Encuesta de Población Activa –y sus propias Señorías la habrán conocido a través de los medios de comunicación–, nuestra Comunidad Autónoma ha tenido un descenso en el volumen de desempleados de 9.200 desempleados, lo que nos sitúa como la segunda Comunidad Autónoma que en términos absolutos ha tenido un descenso del desempleo y en términos relativos somos la tercera. Desde luego, esto es un absoluto contrasentido con relación a las cifras del Instituto Nacional de Empleo y pone en evidencia, una vez más, las carencias que tienen ambos métodos estadísticos y que, desde luego, tendremos que ir depurando estos métodos y estas fuentes por cuanto nos llevan a errores y a disgregaciones que nos permiten no optimizar las políticas a realizar.

En cualquier caso, y retomando nuevamente lo que son los dos últimos datos, que son del Instituto Nacional de Empleo, sí que hemos tenido un incremento del desempleo, pero un incremento que no tiene nada que ver con el incremento que en el mismo periodo se había producido durante el año 91, sirva de ejemplo que el crecimiento en el mes de abril del año 91 fue de 2.876 desempleados y en el mismo mes de este año fueron simplemente 1.218, con una particularidad que es interesante que vayamos analizando y que constatábamos en el último debate que tuvimos en esta Cámara, y es que, incluso, en los dos últimos meses se ha producido un descenso, un incremento negativo, un descenso del volumen de desempleados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, mientras que el incremento básicamente, a pesar de ser menor que el año pasado, se ha centrado en la provincia de Las Palmas.

Si analizamos por sectores, vamos a encontrar que, básicamente, el incremento de los cinco meses de este año se ha centrado en un 90% en el sector servicios. Y hay un dato que sí que tenemos que profundizar para analizar qué es lo que está ocurriendo, porque todavía no hay explicaciones claras, y es que en el desempleo registrado, mientras que en la provincia de Las Palmas hay 13.000 demandantes, en torno a 13.000 –13.357, en concreto–, en Santa Cruz de Tenerife, única y exclusivamente, tenemos 1.125, eso es un elemento que a efectos estadísticos convendría analizar para ver cuál es el fenómeno que está provocando esa disfunción, por cuanto, en principio, en una primera lectura y con los, incluso, los datos del propio censo de población que hemos recibido hace poco, pues, no tiene una explicación lógica. Como les

comentaba, este colectivo... –además representa el 21% total de los desempleados registrados en la región con esta división provincial–, y es el sector servicios –como les decía–, donde ha habido el 90% de incremento de los desempleados a lo largo de los cinco meses del año. El sector industrial prácticamente se ha mantenido estable, al igual que el agrícola, y el sector de la construcción, que había tenido un decremento, ha vuelto a tener en los dos últimos meses un pequeño incremento, pero también se mantiene estable. Por lo tanto, y a modo de resumen, sector servicios, el 90% del incremento, y esa disfunción interprovincial que, desde luego, tiene una explicación que, pues, en posteriores ocasiones que volvamos a tocar este asunto, pues, me gustaría poderles tener, al menos, una explicación lógica, porque hasta ahora, al menos estadísticamente, no se le ha encontrado.

Con respecto a las colocaciones, si bien en los cinco meses del año hemos tenido 67.000 contrataciones, colocaciones, y el año pasado, el 91, 76.000, decirles que, a pesar de este descenso, estamos en la línea –y es curioso también, son estas singularidades de nuestras magnitudes económicas que a veces no tienen una explicación sencilla–, estamos en magnitudes de colocación de los años 87 y 88, o en volúmenes de colocación. Desde luego, si todos recordamos, además, lo que significaban estos años, tiene poca explicación, desde luego, y más sobre todo que en el año 91, a pesar de la recuperación con relación al año 90, pues, haya tenido 76.000 contratados en los cinco primeros meses.

Con respecto al tipo de contrato, pues, básicamente se ha seguido la tónica que se venía efectuando en los años anteriores con excepción de los tres primeros meses, donde los contratos de fomento de empleo, pues, ahí han representado por primera vez un volumen mayor que los de no fomento de empleo. Es decir, los contratos de fomento de empleo representaban el 60% del total de las colocaciones efectuadas y los de no fomento de empleo el 40, en los dos últimos meses ha vuelto a la tendencia normal y esta proporción se ha invertido, siendo los contratos que no son acogidos a fomento de empleo, pues, los contratos que más priman. Bien. Esa es la realidad con los datos, digamos, los ultimísimos datos que tenemos, y que desde luego, entre otras cosas, vienen a desmentir, incluso, informes que a veces se hacen, como los dos publicados por Eurostat, donde incluso nos habían colocado a la cabeza de las regiones con mayor tasa de desempleo, no somos ni la región con mayor tasa de desempleo del Estado. Eso no significa, en modo alguno –y no es ese el sentido en el que hago esta afirmación–, minusvalorar el problema, en absoluto. Yo creo que, con independencia de la cifra que cojamos, estamos ante este... y lo hemos definido como el principio problema

estructural que tenemos en nuestra –y valga la redundancia– estructura socioeconómica, y, por lo tanto, hacia él hay que atender el conjunto de las medidas y las políticas del Gobierno.

Y en ese sentido es donde también se nos pedía en la comparecencia un poco qué medidas se estaban realizando en aras a atender esta situación. Desde luego, podría haber una respuesta muy simple, que sería decir, todas las medidas, o hacer una respuesta donde describiéramos exhaustivamente todos y cada uno de los programas y las líneas de actuación que los distintos departamentos del Gobierno tienen, realizan y que tienen incidencia en el empleo, bien directa o bien indirectamente. Desde luego, yo creo que ninguna de las dos fórmulas es recomendable: una, por excesiva, pues, precariedad, y la otra porque sería excesivamente exhaustiva, e incluso, pues, creo que la mayoría de sus Señorías conocen gran parte de ella.

Pero sí podríamos hacer al menos un pequeño esquema de lo que es el conjunto de medidas e incluso la idea que desde el propio Gobierno se tiene con relación a este elemento.

Y en primer lugar, es que para hablar de este fenómeno, que es el resultante de multitud de variables, tanto socioeconómicas como sociodemográficas, como les comentaba, pues, lo que hay que realizar es una política integral donde todo el conjunto de las acciones del Gobierno, pues, puedan dirigirse hacia un objetivo, que es la generación de empleo, y, como habíamos ya comentado incluso en esta Cámara, pues, nosotros entendemos que es el mejor mecanismo, e incluso yo a nivel personal les puedo decir que es el único que conozco de mayor eficacia a efectos de redistribución de la renta.

Por lo tanto, podríamos hacer un esquema simplista –como les decía–, siendo simplista en aras de la eficacia de la explicación, donde tendríamos tres apartados: por un lado –y no es porque sea, digamos, el que más directa relación tenga con el empleo, pero por la titularidad de departamento que me corresponde–, lo que son las medidas internas de la propia Consejería de Trabajo, en segundo lugar, el del resto de las políticas de los departamentos del Gobierno, y, por último, lo que yo le he venido a denominar, en el cierre del propio marco institucional de nuestra Comunidad Autónoma (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Con respecto a las primeras, a las internas del departamento, yo creo que hay que señalar –e incluso ya esta mañana se hablaba algo de ello en el debate sobre la aplicación de la Logse en Canarias– que nos hemos marcado como elemento fundamental cara al empleo el mejorar lo que son las políticas formativas del conjunto del Gobierno, de tal manera que en estos momentos en lo que nos

encontramos es debatiendo, no sólo el área de Trabajo, sino todas las áreas que tienen responsabilidad –o todos los departamentos, que tienen responsabilidad– en el Gobierno con la materia de la formación profesional, cualquiera que sea su tipo –formación profesional reglada, formación profesional ocupacional, continua, etcétera–, digo, estamos discutiendo cuál va a ser la oferta que vamos a realizar para poder atender de una manera adecuada las demandas del mercado de trabajo, y esto lo estamos haciendo directamente en discusión con los agentes sociales y económicos. Desde luego –y creo que es uno de los fallos de los propios sistemas pretéritos–, si realmente queremos tener una oferta adecuada de formación profesional, hay que comprometer y hacerlos participar –a los agentes sociales y económicos–, incluso hay que cambiar viejas tendencias, viejos vicios, donde hasta ahora el propio empresariado canario ha seguido considerando el costo en formación profesional como un gasto y nunca como una inversión. Y, desde luego, todos sabemos –y cualquiera que sepa un poco de política de recursos humanos– que el gasto, el costo en recursos humanos, en cualificación del personal, es una inversión más que realizan las empresas. De ahí que les diga que en esta preparación de la oferta, que es donde nos encontramos ahora mismo una vez publicada la batería normativa que va a posibilitar la puesta en práctica de la misma, la participación y el compromiso, fundamentalmente, del mundo empresarial, es clave para poder realizar unos programas de formación interesantes.

Además –y precisamente como añadido a esta especie de mundo que tenemos con relación al desempleo, donde las cifras que se barajan tienen, pues, disfunciones importantes, incluso hasta contradicciones–, nos estamos centrado en un problema que también es fundamental, y que en esta Cámara se ha discutido varias veces en torno a este problema e incluso en torno a otros –el otro día creo recordar que incluso discutiendo el Plan de Igualdad para la Mujer se discutía algo de esto–, y es, en definitiva, hacer un plan de calificación con el Instituto Nacional de Empleo para conocer realmente quiénes son los demandantes de empleo de nuestra región, pero no sólo para distinguirlos físicamente, sino para conocer cuáles son sus potencialidades, cuáles son sus carencias y, por lo tanto, poder optimizar los programas que vayamos a realizar. A mí me parece que es fundamental este hecho de conocer la realidad, con qué material humano estamos trabajando, para poder optimizar el conjunto del programa de formación.

Bien. Paralelamente a lo que es, digamos, este objetivo máximo, que es la formación, estamos desarrollando los programas propios de empleo. Básicamente, los programas de empleo van destinados a las siguientes áreas.

Por una parte, al apoyo a la pequeña y mediana empresa –no sólo este objetivo se lo ha marcado la consejería a nivel de departamento, sino que es un objetivo marcado en el conjunto de las consejerías del Gobierno–, apoyo al empleo estable, es decir, a través de la subvención de las contrataciones indefinidas, apoyo a la economía social. Y dentro de estos tres programas, desde luego, todos ellos dirigidos a los colectivos que mayores dificultades de inserción laboral tienen ahora mismo.

Paralelamente a este desarrollo de los programas de empleo, tenemos también, y conjuntamente con el programa que les acabo de comentar –de calificación de demandantes de empleo con el Instituto Nacional de Empleo–, el establecimiento de una red de agentes de desarrollo –en colaboración también con el INEM– en todo el Archipiélago. Eso nos va a permitir, entre otras cosas, el poder conocer realmente cuáles son las posibilidades, los recursos endógenos, que tienen cada una de las comarcas, o de las zonas que señalemos de nuestro Archipiélago, al efecto de poder incrementar el potencial de las mismas.

Y en este apartado es fundamental la participación. Si bien antes les comentaba que en la formación era fundamental que participaran y se comprometieran los agentes sociales y económicos, en este apartado es fundamental que se comprometan las otras administraciones públicas, básicamente nuestros ayuntamientos, decirles que incluso ya hemos mantenido diversas reuniones con la Federación Canaria de Municipios –con su Comisión correspondiente de Programas de Empleo y de Fomento–, y desde luego se han mostrado, pues, como no podía ser de otra manera, pues dispuestos a colaborar y a participar y a comprometerse en lo que es el establecimiento de esta red.

Independientemente ya de ese desarrollo directo de nuestros programas, pues continuamos con algo que incluso sus Señorías ya conocen desde hace tiempo –desde la propia presentación de los presupuestos de la consejería–, como es el incrementar la participación en los programas europeos –el otro día, pues el propio señor Viéitez comentaba aquí uno específico para la mujer, que es el Programa Now–, pues bien, estamos desarrollando el Programa Now, Horizon, Euroform, Vigilance, etcétera, y nuestra intención es ir incrementando nuestra participación en los distintos programas que nos ofrece la propia Comunidad Europea.

Desde luego, a nivel departamental hay otras facetas –conocidas por ustedes– que van desde la reorganización interna, como el dotarnos incluso de un instrumento más práctico a la hora de efectuar los programas de política de formación y empleo, como el propio Instituto Canario de Formación y Empleo, o el incremento de las competencias

mediante las transferencias de parte de las competencias del Instituto Nacional de Empleo, o las que desarrollamos ya como empleador, directamente a través de la Función Pública, con un desarrollo adecuado de la oferta pública de empleo, la cual, entre otras cosas, pues lo que prima, y por acuerdo del propio Consejo de Gobierno, es realmente el establecimiento de los puestos necesarios y los puestos estables, en contra, precisamente, de filosofías heredadas anteriormente, como era excesiva práctica de contrataciones eventuales, vía artículo 68 –que esta mañana pues se discutía un poco–, y que desde luego nuestro objetivo es que la contratación precaria disminuya y desaparezca en la Comunidad Autónoma en la medida de lo posible. En cualquier caso, tendremos que acometer también un proceso de reestructuración de los efectivos por cuanto entendemos que hay, incluso, departamentos que están sobredimensionados.

Bien, eso digamos con relación a ese primer apartado de políticas internas del propio departamento. Del resto del Gobierno, yo distinguiría dos cuestiones.

Por una parte, las políticas sectoriales que están desarrollado cada uno de los departamentos –bien sea Turismo, Industria, Comercio, Agricultura–, donde se ha marcado como uno de los objetivos del conjunto de las mismas, por una parte, el coordinarlas –antes le comentaba incluso el apoyo a la pequeña y mediana empresa– y, en todos los programas, introducir como una variable clave a la hora de primar a un sector, o a un subsector, el elemento empleo –y eso creo que es un tema muy importante a la hora de configurar con las políticas sectoriales, pues una auténtica estrategia común–.

Por otra parte, está la propia política inversora que realice el conjunto del Gobierno. Yo creo que las carencias que tenemos y los déficit que tenemos en infraestructura, en asistencia social, en la propia infraestructura o medio sanitario, pues son una oportunidad clave para, a través de la lógica actuación del sector público, poder coordinar, por una parte, pues un incremento del volumen de empleo como, a la vez, satisfacer lo que son las lógicas demandas sociales que tenemos ahora mismo en el Archipiélago –y un mismo ejemplo lo hemos estado viendo esta mañana con un tema tan importante como puede ser el Plan de Viviendas–. El que en la facultad inversora del propio Gobierno queden cuánto más recursos liberados mejor, y además se destinen pues a cubrir necesidades de este tipo es otra de las filosofías generales que engloban el conjunto de las políticas a realizar.

Y como tercer elemento dentro del conjunto de políticas del Gobierno –aunque no es una política de fomento de empleo directo, pero que además en esta Cámara se ha discutido bastantes veces y se ha mostrado bastante sensible con las mismas–,

pues hay un elemento –¡porque somos realistas, y evidentemente por mucho que se fomente, pues, el volumen de empleo será el que nuestra propia estructura socioeconómica sea capaz de generar!–, vamos a tener que introducir algunas medidas de cobertura social, y en este caso me refiero, básicamente, a la propia puesta en marcha de un salario mínimo de integración en nuestra Comunidad Autónoma, el cual incluso ya ha sido anunciado por el Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales y asumido por el propio Gobierno como elemento, digamos, complementador de lo que son las políticas más de fomento del empleo.

Y yo les comentaba que el tercer elemento como medidas, desde el punto de vista que lo analizamos nosotros, es lo que he venido a llamar el cierre del marco institucional.

Nosotros nos encontramos en una coyuntura, donde después del cambio de modelo de integración con respecto a la Comunidad Económica Europea, pues hemos estado –¡y se continúa!– con trabajos importantes a la hora de cerrar ese gran paso dado por la sociedad canaria: hemos estado asistiendo al cierre del debate del Programa de opciones específicas para la lejanía y la insularidad –el Poseican–, tenemos elementos importantes como el cierre adecuado de la financiación de la Comunidad Autónoma, o incluso el cierre de las Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal, tenemos también un reto inmediato importante, como es, en todo el contexto generalizado –y esta mañana se hablaba en algunos temas con respecto a ello–, el poder controlar, hacer un control efectivo de los gastos corrientes de las administraciones públicas, a efectos de poder liberar el mayor volumen de recursos posibles cara a la labor inversora, como antes comentaba.

Yo creo que ese es el otro gran aspecto que nos queda como sociedad, con relación al desempleo –porque el desempleo es una resultante de un conjunto de variables importantísimo que todos ustedes conocen–, y esto es un elemento clave: el cerrar lo que yo vengo a denominar marco institucional.

En definitiva, con todo ello lo que pretendemos es ir configurando lo que algunos han venido en denominar, pues, un plan de empleo –a mí a veces la palabra “plan” me asusta un poco porque luego se quedan en eso, pero, ¡bien!, la terminología puede servirnos–. Pero que, en cualquier caso, ese plan lo que tendría que definir son tres ejes claros: por un lado, cuál es la política de recursos humanos, como área clave en nuestra Comunidad Autónoma, que vamos a tener que desarrollar, cuál es la política de infraestructuras que hay que ejecutar, o que vamos a cubrir, y, por último, cuáles son los ejes estratégicos sectoriales que nosotros optamos por desarrollar.

Y aquí, incluso... –permítanme una reflexión–. Porque a veces uno, que ve estos elementos así

–estamos en cualquier caso hablando de un modelo, de un marco teórico no exento de influencias externas, etcétera–, pues, a veces cuando estamos discutiendo el optar –uno incluso lo ha escuchado desde esta tribuna–, después de haber dado un paso tan importante como el que dimos con el cambio de nuestro modelo, pues no parece lógico que no nos vayamos dotando de esa estabilidad cara a lo que va a ser nuestro futuro socioeconómico. Porque hemos escuchado de todo: desde hasta retrotraer todos los procesos, hasta propias inestabilidades del mundo político –que todos lo conocemos–, o incluso aquellas personas que consideran que el optar por una política de éstas, o por otra alternativa que tengan, vamos hacia un modelo fijo. Y yo pienso que todo eso son discursos que realmente, cuando nos paramos a reflexionar, son falsos, es decir –entre otras cosas, porque no hay ningún modelo fijo– estamos ante una realidad cambiante, y lo que vamos es a estar, con independencia del modelo al que hemos optado, permanentemente en vigilancia continua preparándonos para lo que se nos venga.

Y por eso decía –y es toda esta reflexión que hacía con relación al tercer punto de lo que denominaba yo tres grandes líneas del plan de empleo– definir claramente cuáles son los ejes estratégicos de política sectorial que hay que desarrollar.

Y esto, hay un elemento que a ninguno de ustedes se les esconde, y es que... –y no quiero con esta afirmación que nadie piense que oculto o intento disminuir la responsabilidad que tiene el Gobierno en todo esto que estamos hablando, ¡en absoluto!, esto es un problema del que nos tenemos que responsabilizar todos, toda la sociedad–. Desde luego, si ... –en primer lugar el Gobierno, como les manifiesto–, pero si el resto de las administraciones públicas, si los agentes sociales y económicos... en definitiva el conjunto de los interlocutores que tenemos en Canarias, no definimos y participamos en lo que es el conjunto de políticas que han de atacar lo que son las variables que están definiendo de manera negativa esta resultante que es el desempleo, desde luego, no vamos a conseguir ningún resultado práctico.

De ahí que, incluso, yo haga esta reflexión –y permítanme que haga esta reflexión en voz alta–, de que olvidémonos de esos debates de los modelos fijos y la foto de que ya hemos resuelto los problemas –¡nadie tiene ningún problema resuelto!, ni las economías mejor preparadas–, ni incluso podemos estar con movimientos excesivamente pendulantes con relación a lo que optamos. Yo creo que se impone que optemos, y que optemos ya, y que resolvamos, entre otras cosas, como decía, satisfactoriamente ese marco institucional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el grupo que ha pedido la comparecencia, el Grupo I.CAN, el señor González Viéitez.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Por razones de azar, este va a ser el último punto del último debate de este período de sesiones –por las razones que sean–, yo creo que puede ser un síntoma de la importancia que aquí todos le hemos dado al fenómeno del paro. Y que vaya por delante, señor consejero, que nuestro grupo coincide con sus planteamientos, que este es un tema de tal envergadura y de tal dramatismo que sería auténticamente suicida que los grupos políticos, por muchas discusiones que tengamos y por muchos debates, no intentásemos arrimar el hombro a lo que representa esta extraordinaria responsabilidad.

Hay algunos compañeros que me preguntan –o nos insisten a nosotros– que por qué somos reiterativos en traer aquí este tema. Vaya por delante que, desde luego, nuestro objetivo hoy no es reiterar, desde luego, en estos momentos yo no voy a reiterar ni una sola cifra: sobran –ya usted las ha vuelto a comentar, las hemos comentado...–. Porque yo creo que lo que es la clave de lo que en este momento estamos planteándonos es que el empleo y lo que ocurra con el empleo es la resultante de la salud o de la enfermedad de nuestra sociedad, y que si somos capaces... Y yo quiero recoger unas brevísimas palabras tuyas, señor consejero –que desde luego nosotros hacemos nuestras–, atendiendo a leer en el *Diario de Sesiones* la última intervención que tenía –que teníamos todos–, usted decía: el empleo debe pasar de variable residual a ser la variable primordial, el objetivo del conjunto de las políticas del Gobierno, y el Gobierno lo tiene asumido.

Y yo ahora aquí no voy a preguntar qué ha hecho el Gobierno, qué podría hacer... ¡y armar la bronca!, ¡no! El problema es: de aquí para delante.

Y de verdad que me encantaría que en este momento, un poco, dejáramos los trastos de lidia normales y fuésemos capaces –y voy a hacer el intento– de establecer algunas sugerencias y algunos planteamientos con respecto a este asunto.

Usted el día anterior decía –y hasta cierto coincido y en cierto punto no, y no es para entrar en debate, sino por lo que ahora le digo– que pudiera perfectamente el Instituto Canario –de recentísima creación– de Formación y Empleo poder ser un poco el instrumento operativo para sacar adelante todo este tema. Yo hasta cierto punto pienso que hay algunas cosas que sí, pero creo que hay algunas cosas que le desbordan, especialmente por su falta de experiencia, por su novatez, bisoñez, etcétera. Yo creo que ese instituto sí que puede ser capaz de comenzar a estudiar, a fondo, lo que representa el elemento humano del paro en

Canarias, esa es la clave. Y yo creo que a medida que seamos capaces todos de conocer más cuáles son las condiciones reales, humanas, de nuestra gente parada, probablemente seamos capaces... desde políticas educativas que no voy a repetir, yo creo que las políticas educativas todos asumimos que son un instrumento absolutamente imprescindible pero no voy a reiterar.

¿Qué es lo que yo pienso, y es la oferta...? –y también, señor Consejero de Economía y Hacienda y señor Consejero de Trabajo, señor Vicepresidente, me voy a permitir el lujo, nos vamos a permitir el lujo, de hacer la siguiente reflexión–:

Estamos preparando los presupuestos del 93, estamos preparando prácticamente el destino de un cuarto de billón de pesetas, y yo creo... –y no es para decir: ¡ustedes lo han hecho!..., ¡no!, ¡no!, ¡no!, sino simplemente en términos constructivos–. ¿Somos capaces, para los próximos presupuestos, de iniciar lo que pudiera representar una cierta evaluación de políticas desde la perspectiva de generar empleo? ¿Somos nosotros capaces, señor Consejero de Economía? –eso ya creo que le corresponde, por el rango que usted ocupa, le corresponde fundamentalmente a usted–. Pero, lo mismo que ustedes en el Gobierno, yo creo que inteligentemente, han hecho una especie de Comisión Especial del Gobierno para el aspecto del Régimen Económico y Fiscal, y hay cuatro o cinco consejeros –yo no sé exactamente cuáles son–, que están básicamente preocupados por hacer un diseño global, coherente, cohesionado, yo les estimo a que con respecto al tema del paro y del empleo hagan un tipo de esquema igual. ¡Yo no hablo ni de gabinete de crisis... no quiero ponerle nombre!, pero sí que les brindo la posibilidad de que en el marco de hacer los próximos presupuestos sería clave. Probablemente no se pueda amarrar todo en este primer año, pero que un ejercicio en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias sea ver el nivel de lo que representa la evaluación de nuestro gasto en términos de empleo, de verdad, yo creo que a nadie sensato le puede extrañar que cualquier persona que reflexiona sobre eso se lo plantee.

Porque inmediatamente aparecen cuáles son las modificaciones necesarias que nosotros tenemos que hacer en nuestra inercia, o en nuestra práctica presupuestaria, para intentar mejorar esos temas, y es prácticamente desde ahí desde donde pueden comenzar a venir políticas presupuestarias que opten por el empleo como parámetro esencial de su bondad o de su ineficacia. Yo le sugiero algunas cuantas, porque me parece que son..., en primer lugar, ni son propias nuestras ni son nuestra seña de identidad, sino que son fenómenos que están ahí. Por ejemplo, esta mañana hemos aprobado el Plan de Viviendas, yo creo que con ese escenario, a cuatro años vista, no deberíamos de tener ninguna

preocupación sino todo lo contrario, no tendríamos que tener ningún miedo sino todo lo contrario, a buscar que contratos-programa –que contratos-programa–, desde la perspectiva de la generación de empleo, podemos nosotros con las empresas de productos subsidiarios de la construcción, de materiales de la construcción, con empresas de madera metálica... ¡en fin!, no quiero insistir. Pero ahí va a haber una tremenda oferta y tremenda demanda de espacio público, 16.000 viviendas –que se construyan la mitad, me da igual–, por qué no comenzamos a utilizar ese poderoso instrumento de desarrollo presupuestario con la perspectiva –aparte de dar vivienda–, de comenzar nosotros a... El otro día les comentaba cómo algo más humilde, el subsector de madera y mueble, perfectamente conectado yo pienso que con la Consejería de Educación Cultura y Deportes, puede responder, a dos-tres años, a lo que representa la actividad del sector. Hay empresas que en este momento a lo mejor se están cayendo, pero a lo mejor la cosa consiste en decir: vamos a ver, si en los próximos tres años hace falta determinado tipo de silla, pupitre, biblioteca... por centenares, las que sean, y en este momento en Canarias no se hacen, ¡vamos a comenzar a hacerlas y vamos a hacer contratos-programa!

Yo les quiero decir que en estos últimos días, en la Consejería de Agricultura, hemos aprobado todos lo que representa un compromiso del Gobierno de que antes de fin de año... un programa de desarrollo agrícola y ganadero destinado a todo el tema del consumo interior –Poseican–, sobre todo, con una preocupación: que ni un solo ecu que pueda en este momento estar de la banda de acá se deje de la banda de allá por ineficacia nuestra.

Y que esos mecanismos y esos sistemas pueden perfectamente producir empleo.

¿Cuál va a ser el papel estratégico de Mercocanarias? Hemos visto en la Comisión de Agricultura –y me estoy refiriendo a ella– cómo el mecanismo de la distribución y la comercialización es la clave para generar rentas e incrementar rentas de las actividades productivas, que es donde se genera el empleo, y evitar que los canales de intermediación asuman, chupen, como sanguijuelas o como lo que ustedes quieran, importantes volúmenes de recursos que no van a la inversión.

El otro día comentábamos, en alguna otra ocasión, todo el tema de iniciativas locales de empleo. Que el Eurostat, señor consejero, haya errado al decir lo que ha dicho... por qué no le damos la vuelta, por qué no hacemos de la necesidad virtud, por qué no le decimos: de acuerdo –¡aunque no sea verdad!–, somos el último: ¡a ver qué haces tú con nosotros!, si nosotros te podemos presentar –y es el papel, pienso yo, de todo eso– algunas decenas de iniciativas locales de empleo

–y que pueden además estar conectadas con el tema de la mujer que vimos el otro día, o el del joven que podamos ver algún otro día–, si desde esa comisión específicamente de estudio... Yo, en el fondo –para decirlo claro– les estoy planteando que si en Canarias este Gobierno, yo creo que inteligentemente, ha hecho un pacto para el territorio, por qué no hacemos un pacto para el empleo –por qué no hacemos un pacto para el empleo–, por qué ustedes, desde el Gobierno, en función de las necesidades objetivas –¡que son absolutamente contundentes y que nadie las discute y que todo el mundo las ve y que todo el mundo quiere superarlas!–, por qué no buscamos en este momento, exactamente igual que en otros gobiernos anteriores se han encontrado, fórmulas de diálogo social, de los operadores sociales, o de los agentes sociales, o de los sindicatos y los empresarios... ¡como las queramos llamar! Pero por qué no apostamos por un pacto para el empleo, por qué, entre otras cosas, cuando vayamos a buscar los aspectos económicos del REF también no tenemos como elemento esencial... –y, ¡por favor!, que no lo pongamos en contradicción, es decir, el que alguien plantee que el empleo es el baremo, la referencia esencial, no quiere decir que estemos en contra de la inversión, en contra de la exportación, sino que hay mucho tipo de inversiones que generan distintos volúmenes de empleo, y hay muchos tipos de exportaciones que generan distintos volúmenes de empleo–, por qué no coger de entre ellos los que, como parámetro esencial, definen el incremento del empleo como dato sustantivo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) –estoy acabando, señor Presidente–.

Incluso yo les diría –y también cogiendo por la palabra a la Comunidad Económica Europea y diciéndoles que somos la ultraperiferia... ¡o lo que sea!, en estos momentos: la región más al sur de Europa, y que tenemos en nuestro entorno inmediato unos países que se caen de hambre y de miseria–, por qué no le proponemos a la Comunidad posibles programas de cooperación.

Y en Canarias estamos en condiciones de poder cooperar con energías blandas, en Canarias estamos en condiciones de poder cooperar con Sanidad y gestión de Sanidad pública, y con Educación, y con Agricultura, y con Turismo... ¡Y no me refiero en estos momentos al debate que tuvimos antes con respecto a Marruecos sí... y toda esa historia, ¡no!, ¡no!, me estoy refiriendo a aquellos aspectos en que la Comunidad Europea pudiera ser tremendamente sensible si la Comunidad de Canarias hace uso de sus señas específicas de identidad, ¡y es que somos los vecinos de los pueblos pobres de África más que ningún país, ninguna región comunitaria!

¿Por qué no reaccionamos todos? –¡y, desde luego, nosotros también tenemos la culpa, y no nos

quitamos ni una brizna de culpa! Queremos venir aquí, con aspecto constructivo, no queremos reiterar anteriores reuniones donde veníamos aquí y todo el mundo contaba que si Las Palmas más, que si en Tenerife menos... ¡con toda la importancia que eso tiene! ¡Eso, el Instituto Canario de Formación y Empleo estúdiemelo a fondo, pero aquí, ahora, sin esperar a saberlo todo, sin esperar a que las cosas sean, a lo mejor, más de lo que son, o que se arreglen por sí mismas!

Yo creo que un Gobierno... y desde luego la postura del Grupo Parlamentario de I.CAN sería de apoyo rotundo a lo que puede representar un pacto canario para el empleo y conseguir hacer de la necesidad virtud, conseguir sacar desde la desolación esperanza, y conseguir sacar, en muchas ocasiones, de la desesperación ilusión, entusiasmo y trabajo con fundamento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Grupo Popular? El señor Bravo de Laguna.

**El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Aunque sea con brevedad, mi grupo parlamentario no quiere dejar de intervenir en este tema, siquiera porque no pueda ser acusado de indiferencia o falta de sensibilidad ante un problema, que se ha planteado en diversos debates en este Parlamento, que no por reiterativo deja de ser, efectivamente, pues, un problema dramático y un problema de extraordinaria importancia.

Yo pienso que el señor Viéitez ha sugerido algunas ideas interesantes, que conviene recoger, sin que, por supuesto –ni creo que él tampoco lo haya planteado así–, con ello se pretenda solucionar definitivamente el problema, sino simplemente sugerir alguna mayor conexión entre lo que son programas y propuestas concretas de gasto público, con respecto a la creación o generación de empleo a través de lo que podíamos denominar una oferta canaria sobre determinados elementos de consumo por parte de los sectores públicos. Y yo creo que ha puesto un ejemplo, además, que, según la información que nosotros tenemos, es sintomático: el tema del material escolar, por ejemplo. Ese ha sido un ejemplo bastante sangrante en nuestra Comunidad Autónoma, en que no se ha valorado suficientemente, por las razones que sean, lo que ha sido la propia producción canaria de cara al suministro de centros escolares.

De todas maneras, es evidente –supongo que el señor Viéitez y los demás portavoces coincidirán– que la generación de empleo depende directamente de la situación política y de la política económica general que se practique en el país. Y es evidente

que con la política –y eso lo tenemos que decir–, con la política económica que practica el Gobierno central creemos que no se va a generar empleo, por muchas promesas que se contemplen en el Plan de Convergencia Económica.

Una política presupuestaria expansiva –ya se han visto los resultados del déficit público en el primer semestre del año–, acompañada de una política monetaria restrictiva –que es justamente la política del señor Solchaga–, con eso, pues, ¡claro!, nos encontramos con que las previsiones de crecimiento económico, pues, acaban de ser revisadas otra vez a la baja, ya no vamos al 3'3% de crecimiento, no vamos al 3 siquiera, ahora estamos ya en el 2% de crecimiento del PIB para este año, y ya veremos, ¡eh!, si de aquí a la presentación de los presupuestos para 1993 no viene de nuevo “el tío Solchaga con la rebaja”, con una nueva rebaja.

Es evidente que Canarias, en ese contexto, además, se encuentra en una situación económica yo entiendo que similar a la de 1991, y quizá vaya a ser de nuevo la Comunidad Autónoma de España que menos crecimiento del PIB tenga en este año, ¡ojalá me equivoque! Pero, en todo caso, esto genera un clima de falta de confianza inversora en el sector privado, evidentemente, de reducción, también drástica, en las inversiones del sector público, un modelo económico canario inconcluso –no vamos a reabrir ahora el debate de las Bases Económicas del REF, etcétera, etcétera–, pero, en cualquier caso, una situación económica que propende poco a la creación o generación de confianza y de empleo.

En consecuencia, todo lo que sea ir en ese camino a mí me parece bueno.

Si el señor consejero –quizás sorprendentemente desde un planteamiento ideológico– antes dijo que le producía algún recelo la idea de un plan –o sea, eso, que lo dijese yo, pues, sería más lógico, pero, el señor consejero, procedente de las filas de izquierda, pues, debe creer más en la planificación económica–, si el señor consejero es un poco escéptico respecto a la palabra “plan”, quizás yo sea un poco escéptico sobre la palabra “pacto”, porque quizá está también un poco... manido, reproducido: pacto del territorio, pacto de empleo... ¡lo que sea! Evidentemente coincidimos con el señor Viéitez, y con otros portavoces, en la preocupación, y, en consecuencia, nuestro grupo aportará también, en su modestia, las ideas que pueda para, entre todos, intentar ayudar a solucionar un problema que en Canarias es cada vez más dramático y más acuciante.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Por el Grupo Centrista, el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señor Presidente.

Bueno, a estas alturas... —es que me he acostumbrado más a hablar desde aquí que desde allí (*Refiriéndose a su intervención desde la tribuna.*)—, pero voy a ser bastante breve.

Estaba leyendo la intervención de los grupos, la última vez que hablamos de esto, y realmente nada ha variado, y por tanto no voy a repetir lo mismo. Admitir, incluso, que todos tenemos hasta razón, y que la posición del señor consejero, pues, es correcta, pero que no hay una piedra filosofal para resolver un problema, que ya podemos admitir que no tiene una solución total, pero que sí se puede mejorar, y que, por supuesto, a estas alturas lo que no podemos hacer es tirar la toalla, al contrario, hacer hincapié en intentar poner nuestro grano de arena.

Un “plan”, un “pacto”... yo diría una “acción”, una mayor gestión del conjunto de las instituciones canarias en, por una parte, pues, quizá dar esperanzas a los sectores económicos de que, ¡bueno!, de que esto tendrá solución, y, por otro lado, invertir —quizás lo más fácil—, invertir los recursos que tenemos de forma más acelerada, poner en marcha las inversiones de forma más acelerada, y quizás eliminar un poco la burocracia en la que estamos todos encorsetados en sacar a concurso las obras de la Administración autonómica, de los ayuntamientos, de los cabildos. El Plan Canario de Empleo, pues, realmente, a estas alturas, otros años estaba funcionando, no está funcionando. Las ofertas públicas de empleo, pues, hacer un pacto también por sacarlas a concurso lo antes posible. Destinar algo más a incentivos —yo siempre tengo esta majadería de destinar un poquito más a incentivos, y no lo voy a repetir—. Y yo diría que hay algunas inversiones cuantiosas en Canarias que creo que merecería la pena hacer un poco de hincapié en ellas, por ejemplo, las centrales eléctricas. Yo creo que las centrales eléctricas, que tienen una inversión aproximada, o superior, a 200.000 millones de pesetas, tendrían que generar en Canarias una serie de inversiones complementarias, tendrían que ser un tirón de la economía y tendrían que generar un sector industrial complementario de esas actividades, creo que habría que hacer un pacto con esa empresa pública, o con ese sector público, para que esas centrales no sean una inversión que viene de fuera, que se hace de un forma puntual y que se quedan los beneficios por ahí, sino que genere en Canarias una serie de actividades.

El Plan de Viviendas, obviamente, pues tendrá que generar una serie de actividad de construcción, se importan en Canarias muchos productos que a lo mejor se podrían producir en casa. Esto no es fácil de hacerlo de un día para otro, pero si se concentraran las instituciones inversoras —las

consejerías inversoras— y generaran algunas actividades en Canarias complementarias de esas inversiones, pues, se podría hacer algo.

Yo repito lo mismo, no quiero ser pesimista, no tenemos un color de rosa, no hay un color de rosa de futuro, está la situación bastante crítica, los sectores económicos privados están un poco decaídos, pero ante estas cifras, realmente, lo que hay que hacer es gestión, gestión, gestión: acelerar las inversiones, como decía al principio, intentar, pues, que los motores de la economía se pongan en marcha y acelerar el sector construcción, en las obras públicas, el Plan de Viviendas, las centrales eléctricas, los incentivos, intentar pactar las carreteras —todas las semanas aparece el Consejero de Obras Públicas diciendo: las carreteras van a tener solución, pues, que den la solución: que salgan a concursos esas carreteras—.

Y realmente, el año que viene, yo diría que si el Gobierno pusiera el acento, así de gordo, en el empleo —no en el empleo en sí, sino en el empleo como objetivo, no tampoco, digamos, pues, abandonar la tecnología y los avances...—, poner el acento en el empleo, con mayúscula, al objeto de que el objetivo fundamental sea crear empleo... Crear empleo, desde el sector público, porque este no es el momento en el que sector privado tira, el sector privado, digamos, hay que tirar de él con fuerza, pues, para salir de esta hecatombe. Y yo, como soy Diputado por Gran Canaria, y no estoy abusando de ello, creo que es en esa isla donde realmente la situación es peor, y quizás, pues, también poner el acento en el desempleo desde Gran Canaria no vendría mal en un futuro inmediato.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Por las Agrupaciones Independientes de Canarias? (*Pausa.*) ¿El Grupo Socialista Canario? (*Pausa.*)

El señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque además me lo había pedido don Antonio González Viéitez.

Yo creo que en las tres intervenciones hay una serie de denominadores comunes, con independencia además, de que el lenguaje no es unívoco. Antes cuando hablaba de mi animadversión a la palabra “plan”, no es por conceptos ideológicos o de lo que son las perspectivas del desarrollo económico —cómo se puede planificar o desarrollar—, sino, simplemente, porque me es una palabra —y la acepción la hacía el propio portavoz del Partido Popular con la palabra “pacto”— que tiene unas connotaciones que no tienen nada que ver con lo que denotan en cuanto

a la planificación económica, y que desde luego no son de mi gusto.

Pero yo creo que ha habido tres apuntes, que explicados de otra manera, coinciden plenamente con la visión expuesta con relación al acometimiento de este problema.

Por una parte, lo que se denominaba como evaluar las políticas capaces de generar empleo, yo es que creo que eso es fundamental. Cuando hablaba, incluso, de la puesta de los ejes estratégicos sectoriales capaces de generar empleo, pues, evidentemente, para optar, entre otras cosas, tenemos que evaluar, que es lo que se ha estado haciendo. Eso me parece fundamental.

Se comentaba algo de la creación como de una comisión interdepartamental, o algo parecido, a la hora de coordinar todo lo que son las actuaciones.

Va en línea –yo no lo había definido de esta manera–, va en línea a lo que apuntaba, incluso, con relación a la propia formación entre los distintos departamentos, y que pretendemos, desde luego, que esa actuación sea coordinada, quizás, a lo mejor, pues, incluso, debiera elevarse el rango de esa coordinación –a lo mejor– hasta una propia comisión interdepartamental.

Y luego se denomina, la gran actuación de todo el conjunto de la sociedad, como pacto para el empleo.

En definitiva, cuando antes interveníamos y decía que este era un problema del conjunto de la sociedad, de todos los interlocutores sociales de nuestra Comunidad Autónoma, no estaba diciendo otra cosa sino que tiene que haber ese compromiso efectivo. Lo podemos denominar de muchas maneras, yo exponía que, fundamentalmente, por provenir del mundo sindical, la palabra que se

utiliza es de “planes de empleo”, pero que, en definitiva, es de todas las partes que configuran la sociedad hacer una apuesta total por el mismo.

Desde luego, a mí la alegría que me supone el haber escuchado esto, por parte de los tres grupos... y que todos –prácticamente los grupos que se han manifestado– consideran que debe ser la apuesta –prácticamente para el futuro inmediato, y yo diría del presente, incluso del pasado–, en el conjunto de las políticas de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, creo que coincidimos plenamente, y en ello nos podemos encontrar, y agradezco, incluso, la manifestación que hacen los distintos portavoces.

Y para finalizar, coincidido plenamente –que lo apuntaba don Luis Hernández– que con relación a este problema, evidentemente, ni hay situaciones color de rosa ni hay piedras filosofales que lo solventen. Yo creo –y además por lo manifestado por los grupos, y es desde luego lo que me hace sentir optimista– que en nuestra sociedad hemos pasado de la fase de estar preocupados por el empleo a la fase de querernos ocupar por resolver el problema, y en eso es en lo que tenemos que estar. Yo simplemente les diría –y con todo el respeto–: ¡Señores, a trabajar por ello!

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Ha terminado el orden del día y con él este Pleno final del segundo período de la III Legislatura.

Salvo circunstancias excepcionales, en nombre de la Mesa, se les desea un feliz verano.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.)*



